OBSERVATORIO DE LA CUESTIÓN AGRARIA EN URUGUAY
OCAU

2021

INFORME ANUAL

Uruguay | julio 2022

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Coordinación Editorial
Observatorio de la Cuestión Agraria del Uruguay

Compilación de contenidos
Mauricio Ceroni

Autores/as principales
Mauricio Ceroni-Centro Universitario Noreste-Sede Rivera
Marisol Barneche- Facultad de Veterinaria
Emiliano Guedes- Facultad de Veterinaria
Paola Icardi- Facultad de Veterinaria
Sofía Méndez- Facultad de Veterinaria
Santiago Monteverde- Facultad de Veterinaria
Maximiliano Piedracueva- Facultad de Veterinaria
Lucía Sabia- Facultad de Agronomía
Walter Oreggioni- Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Juan Riet- Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Gerardo Sarachu- Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Gabriel Picos- Facultad de Psicología
Verónica Etchebarne- Investigadora Asociada

Autoras/es externos
Gabriel Oyhantçabal, Martín Sanguinetti, Solana González, María del Carmen Suarez, Anabel Rieiro, Florencia Muniz y Leticia Pérez.

Organizaciones y grupos participantes
Grupo interdisciplinario de Investigación Acción sobre Desigualdades en el medio Rural (IADR)-Universidad de la República

Grupo Ecología Política del Agua (GEPA)-Universidad de la República

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas (RNSNC)

Red de Agroecología del Uruguay (RAU)

Coordinadora Popular y Solidaria, Ollas por Vida Digna (CPS)

Diseño Editorial
Anaclara Cabrera

Atribución-NoComercial

SinDerivadas 4.0 Internacional

(CC BY-NC-ND 4.0)

ÍNDICE

1. Introducción 9

1.1. Análisis del contexto internacional 12

2. Metodología 17

3. Resultados 25

3.1. Estructura Agraria 26

3.1.1. Superficie y precio de venta de la tierra 26

3.1.2. Superficie y precio de arrendamiento de la tierra por destino productivo 29

3.1.3. Distribución del valor agropecuario 2015-2020 33

3.1.4. Desigualdades para el trabajo asalariado rural en un Sistema Agroalimentario Globalizado: una perspectiva feminista 42

3.2. Territorialización del Mega Capital 52

3.2.1. Importación de maquinaria agropecuaria 52

3.2.2. Superficie de tierra vendida y comprada por Departamento 53

3.2.2. Condición jurídica de la tierra para el período 2000-2020 54

3.2.3. Acaparamiento de la tierra 56

3.2.4. Comercialización de mercancías agrarias 60

3.2.5. La Ley de Riego en acción: primeros análisis de su puesta en marcha 70

3.3. Movimientos y Luchas Territoriales 77

3.3.1. Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas 77

3.3.2. Estado de situación de la agroecología en el Uruguay 85

3.3.3. Estado organizaciones en torno a la crisis Alimentaria 92

3.3.4. Observatorios Socio-Ambientales (OSAs) en el medio rural: utopías y realidades 111

3.4. Acceso Colectivo a Tierra Pública 116

3.5. Política Agraria 119

3.5.1. La política de la política de tierras en el gobierno de coalición de derechas en Uruguay 121

3.5.2. El Diálogo Nacional sobre el Sistema Alimentario de Uruguay 132

3.5.3. Alimentación en contexto de pandemia 146

4. Conclusiones y reflexiones 155

5. Referencias bibliográficas y fuentes documentales 161

6. Anexos 175

01.**introducción**

El Observatorio de la Cuestión Agraria del Uruguay (OCAU) es un grupo de trabajo multidisciplinario perteneciente a la Universidad de la República, conformado por diversas unidades académicas de distintos servicios. Tiene como propósito abordar desde una mirada crítica y multidimensional la descripción y el análisis del cambio agrario, en el Uruguay reciente, estimulando a la reflexión del conjunto de la sociedad agraria uruguaya.

Se entiende que son constituyentes de la cuestión agraria las diversas formas en que se hace uso y desuso del trabajo humano y sus diversas combinaciones, como también, las luchas sociales que se producen ante las diversas condiciones y determinantes estructurales. Asociadas a las resistencias que desarrollan con relación a sus medios de existencia y estrategias para la sostenibilidad de la vida en los diversos territorios. La cuestión agraria implica también los modos de relaciones que se producen entre las diversas situaciones, desigualdades y contradicciones con relación al acceso, disposición y reproducción de los comunes en territorialidades en movimiento.

El presente informe pretende abordar los aspectos relevantes que han ocurrido durante el año 2021 en función de las categorías más sensibles a los cambios agrarios. Ellas son *Estructura Agraria, Territorialización del Mega Capital Transnacional, Movimientos y Luchas Territoriales, Formas de Acceso Colectivo a Tierra Pública y Política Agraria*.

La *Estructura Agraria* la comprendemos como parte de la estructura social del Uruguay, con principal atención en aspectos que condicionan y determinan la (re) producción social agraria a lo largo del tiempo, ellos son; la posesión de la tierra y de los medios de producción, la composición de la fuerza de trabajo y el plusvalor agrario generado (renta agraria y pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor).

La territorialización del Mega Capital, la entendemos como los principales movimientos de capital que se territorializan, o sea, que autotransforman el territorio tanto social, económico, cultural y biofísico, con un objetivo claro la acumulación del capital. En esta categoría nos vamos a centrar principalmente en el gran capital transnacional, como también de base nacional, en la esfera productiva y circulatoria que afectan directamente la reproducción social agraria.

Los *Movimientos y Luchas Territoriales se conciben bajo* las expresiones concretas de luchas que se desarrollan en los territorios, así como quienes las llevan adelante. Tal como plantea Gutiérrez (2013)

> ...la maraña de contradicciones sociales, de flujos de antagonismo y luchas, puede pensarse a partir de la inestabilidad; esto es, desde el conjunto de polimorfas aspiraciones y prácticas políticas que habitan en formas incómodas el cuerpo social, ..., que se resisten a ser de nueva cuenta contenidas en formas políticas anteriores y que, más bien, se orientan sistemáticamente a erosionar y desbordar tanto los límites morales y políticos inscritos en el imaginario social... (p. 16).

Sin embargo, nuestra clave analítica -y sin pretender centrarnos en una discusión conceptual que no hace necesariamente al objetivo de este informe- será la de las luchas territoriales en el entendido que son estas expresiones concretas de contradicciones sociales las que constituyen a las personas que las desarrollan, como dice Gutiérrez (2013), "a lo largo del despliegue de las luchas se conforman, transforman, consolidan y/o evaporan distintos sujetas/os de lucha" (p. 19).

En relación a las *Formas de Acceso Colectivo a Tierra Pública, refiere a una* categoría que resulta central para describir y comprender una modalidad de acceso a tierras públicas, principalmente, que ha permitido a trabajadoras/es y productoras/es familiares, desarrollar emprendimientos colectivos en los que, en mayor o menor medida, se comparte el trabajo, los medios de producción, la toma de decisiones y los resultados del emprendimiento.

Finalmente, la *Política Agraria* comprende las diversas políticas impulsadas desde los organismos estatales, la cual refleja la acción de los gobiernos. Las políticas Agrarias afectan los demás ejes propuestos, visualizándose qué movimientos hacen los gobiernos (estableciendo políticas estatales y políticas gubernamentales) para incidir en la composición social agraria, para promover (o no) las formas de acceso colectivo a tierra, para establecer las condiciones en la que se da la territorialización del capital, así como para potenciar (o no) la permanencia de diversos movimientos y organizaciones del territorio. Se pretende recopilar las políticas llevadas a cabo en el período comprendido por el observatorio, analizando sus características, identificando personas y organizaciones destinatarias, el alcance a nivel nacional, el formato de la política, las fuentes de financiación y los montos.

Dentro de las categorías mencionadas anteriormente, el lector se va encontrar con variables que ya se han empleado en el informe 2020, las cuales refieren a una actualización de los datos para el año 2021, y también con nuevos aportes que pretender dar cuenta de los aspectos más relevantes ocurridos durante el año 2021. Aquí encontramos las expresiones territoriales de los movimientos sociales, producto de la crisis social que atraviesa el país y la emergencia alimentaria como un eje articulador entre el accionar del gobierno y las respuestas de los colectivos organizados.

En este marco, todas las categorías que se van analizar en este texto, están atravesadas por los procesos continuos de reconfiguración del capital global y nacional, los cuales se traducen en diversas manifestaciones del funcionamiento de la sociedad uruguaya. En los siguientes párrafos se dará énfasis a los procesos más relevantes que ocurrieron durante el año 2021, a nivel internacional para poder identificar al contexto que se mueve la sociedad uruguaya.

1.1. Análisis del contexto internacional

Los acontecimientos nacionales del año 2021, particularmente en el espacio agrario, han estado marcados por un contexto internacional pautado por un conjunto de situaciones que se profundizan, luego de algunos años donde parecían verse algunas mejoras parciales. El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021, mostraba que previo al año 2020 se estaban produciendo avances en la implementación de los Objetivos como eran, la reducción de la pobreza, la mejora de la salud materno-infantil, el aumento del acceso a energía eléctrica y la promoción de la igualdad de género. Sin embargo, en muchos casos esos avances no se producían con suficiente rapidez. Además, en algunos aspectos como reducir la desigualdad y luchar contra el hambre, los progresos se habían estancado o producido retrocesos. Por ello, a principios del año 2020 el mundo no iba camino de alcanzar los Objetivos y las metas fijados para 2030, situaciones que se agravaron luego del inicio de la pandemia (FAO, 2021; ONU, 2021).

Mientras tanto, desde los espacios académicos vinculados a temas ambientales se nos advertía sobre el deterioro ambiental. El último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático [IPCC] de 2021, señala que "el cambio climático se está intensificando y aumentarán los fenómenos extremos", algunos de los cambios "serán irreversibles durante siglos o milenios" (IPCC, 2021). El Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas (Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas [IPBES], 2019) señalaba "la naturaleza y sus contribuciones fundamentales a las personas, que en conjunto incorporan la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, se deterioran en todo el mundo" (p10). En 2021, por primera vez se realiza un taller co-patrocinado por IPBES-IPCC sobre biodiversidad y cambio climático (Pörtner et al., 2021).

Desde el punto de vista económico, uno de los rasgos característicos de 2021 fue el repunte generalizado de la inflación en el mundo. El aumento masivo de la tasa de crecimiento de la oferta monetaria (con un papel central de EUA), junto con los bloqueos y otras restricciones diversas, las cuales han intensificado la presión al alza de precios de bienes y servicios (Shostak, 15 de enero de 2022). Una muestra de esto puede verse en el índice de precios de los alimentos de la FAO (que refleja la variación de los precios internacionales de los productos alimenticios más comercializados), alcanzó en el 2021 máximos históricos, considerando la serie revisada desde 1990, con un valor de 125,7 (promedio anual), con una tendencia alcista que continúa en 2022 (figura 1).

Figura 1 • Índice de precios de los alimentos de la FAO para el período 2000-2021

Fuente. Elaboración propia en base a FAO (2022)

Las medidas de política monetaria asumidas por la FED y la mayor parte de los Bancos Centrales del mundo probablemente afecten en mayor medida a las economías emergentes que a las economías avanzadas, producto de la migración de capitales hacia los centros financieros como medidas de los inversionistas para adversar el riesgo de desvalorización de sus capitales por medidas de devaluación e inflación aún más persistentes en las economías emergentes (Urdaneta-Montiel et al., 2022).

La pandemia del COVID-19, continuó agravando la situación global, desatando una crisis sanitaria, social y económica. Desde el *establishment*, se continúa argumentando que la pandemia fue la causa de la crisis global. A modo de ejemplo, el BM plantea que la pandemia en curso, ha provocado millones de muertes, pérdidas de puestos de trabajo, quiebras comerciales y cierres de escuelas, lo que ha dado lugar a la crisis económica más amplia en casi un siglo. Las tasas de pobreza se han disparado, y la desigualdad se ha ampliado, tanto entre los países como dentro de ellos. Los grupos desfavorecidos que ya tenían una resiliencia financiera limitada y los trabajadores con niveles de educación más bajos —especialmente los más jóvenes y las mujeres— se han visto afectados de manera desproporcionada (Banco Mundial, 2022). Reconociendo los síntomas, pero ubicando la causa en la pandemia y no en su manejo, así como desconociendo raíces en el proceso de desarrollo neoliberal.

Desde el establishment (Institucional, gubernamental, corporativo) se continúa profundizando el modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas, apostando a la apertura comercial y el apoyo a los grandes capitales, en oposición al multilateralismo, desdibujando las diferencias entre el interés público y el beneficio privado, y entre los derechos humanos y los intereses de las corporaciones. Este modelo representa una amenaza directa para la democracia participativa y la gobernanza justa basada en los derechos humanos (Movimiento de Soberanía Alimentaria, 2021). En este sentido, los planteos de seguridad alimentaria, en oposición a la soberanía alimentaria, así como la economía verde e intensificación ecológica, enfrenta a la agroecología, buscando manejar la crisis y no cuestionar las bases del sistema capitalista.

En el año 2021 se cumplieron 25 años de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en donde el paradigma de la soberanía alimentaria enfrentaba retos sobre una lógica de mercado influida por la seguridad alimentaria y promovida a través de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Desde su lanzamiento, el movimiento por la soberanía alimentaria ha crecido, se ha diversificado y ha dado lugar a numerosas iniciativas para hacer frente a injusticias, desigualdades, abusos de derechos y opresiones históricas y emergentes. Actualmente, el movimiento plantea y apoya las economías solidarias, la agroecología, los mercados territoriales, las cooperativas, la defensa de la tierra y los territorios, y los derechos de pequeños productores de alimentos, trabajadores, migrantes, pueblos indígenas, mujeres y personas que viven en crisis prolongadas (Movimiento de Soberanía Alimentaria, 2021).

Curiosamente, este año 2021 Naciones Unidas convocó una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (UNFSS) que es el polo opuesto a la soberanía alimentaria. La estructura, el contenido, la gobernanza y los resultados de la UNFSS están dominados por actores asociados al Foro Económico Mundial (FEM), así como por funcionarios gubernamentales y de la ONU que creen que para atajar con éxito el hambre, el desempleo, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad es necesaria

la participación destacada de las empresas, ya que poseen capital, tecnologías e infraestructuras que superan a la mayoría de las naciones y a todo el sistema de la ONU (Movimiento de Soberanía Alimentaria, 2021)

A nivel de la geopolítica imperialista, el año 2021 fue marcado con el fin del gobierno conservador de Trump, que buscó consolidar la economía interna de EE.UU y pasar al gobierno neoliberal de Biden que buscaba la flexibilización del mercado mundial. Recordemos que desde 2018, "por primera vez en la historia moderna de los Estados Unidos, el capital ha tenido menos impuestos que el trabajo" (Chomsky, 2020): una victoria verdaderamente impresionante de la guerra de clases, llamada "libertad" en la doctrina hegemónica (Noam Chomsky citando a los economistas Sáez y Zucman en Internacional Progresista, 18 de setiembre de 2020). De todas maneras, el cambio no deja de ser una señal, dado el incomparable poder e influencia de los EE.UU, ¿qué hubiera sido de continuar la era Trump?.

Por último, la guerra comercial de EEUU y China "iniciada" en 2018, continúa una disputa y reconfiguración geopolítica, con vínculos a los acontecimientos de inicios del presente año 2022 con la guerra en Ucrania. Ésta traerá un sinfín de consecuencias, además de la destrucción y muerte de ucranianos y rusos (pobres), problemas en varias partes del mundo de hambre, escasez de alimentos, fertilizantes, energía, entre otros, situación global y nacional que abordaremos en el presente informe del año próximo.

Hasta aquí se presentaron los principales aspectos introductorios del texto que enuncian las definiciones conceptuales y los aspectos de coyuntura internacional.

A partir de los siguientes capítulos se dará cuenta de los cambios agrarios ocurridos en Uruguay durante el año 2021 en función de las categorías definidas. Para ello en primera instancia existe un capítulo que refiere a las consideraciones metodológicas, ahí se describen los procedimientos utilizados vinculado a la generación de la información, las fuentes de datos empleadas y los supuestos metodológicos considerados. Seguidamente, el capítulo de los resultados, en el cual mediante diversas formas representativas (tablas, gráficos, mapas) da cuenta de una caracterización amplia y lo más actualizada posible sobre los principales cambios agrarios en sus múltiples dimensiones. Finalmente, de forma analítica el informe cierra con un capítulo de reflexiones finales, que contiene la mirada del colectivo del OCAU sobre lo acontecido en el año 2021 y los desafíos que enfrenta la sociedad uruguaya a futuro.

02.**metodología**

El desarrollo de la metodología y las técnicas empleadas combinaron aproximaciones cuantitativas y cualitativas e integró diversas técnicas de análisis y procesamiento de la información debido a la variedad de fuentes existentes. Para el conjunto de las variables se consideró principalmente información de carácter secundaria, o sea elaborada por instituciones públicas y organizaciones sociales.

Es importante mencionar que se pone el foco en la totalidad del Uruguay como Estado-Nación sin concentrarse en una región específica. A su vez, se trabaja bajo los principales aspectos ocurridos durante el transcurso del año 2021, pero en algunos casos existen estudios que abarcan una mayor ventana temporal. Se actualizan las series históricas de diversas variables para permitir no deshistorizar los procesos analizados. En la figura 2 se aprecia con mayor claridad las variables utilizadas, las fuentes de información empleadas y las formas de representación junto con la temporalidad.

Para la categoría de ***estructura agraria*** se identificaron las siguientes variables que intentan dar cuenta de los aspectos centrales de la reproducción social. Ellas son;

A) Superficie y precio de venta de la tierra

Para este caso, se consideró los datos que brinda la oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) en el anuario estadístico, en base a información de ventas registradas en la Dirección General de Registros de predios de más de 10 has, en dólares corrientes. Los años fueron de 2007 hasta 2021 (DIEA, 2007 a 2019; DIEA 2020a; DIEA, 2021), siendo los datos disponibles en la web del MGAP. A su vez, se consideraron los datos de INC (2022) basados en el registro del precio y la superficie de tierras ofrecidas al INC en el momento que se pone a la venta un predio, como prevé la ley 11.029.

B) Superficie y precio de arrendamiento de la tierra

Se consideraron los datos del anuario de DIEA para el período 2000-2021 (DIEA, 2007 a 2019; DIEA 2020a; DIEA, 2021). Pero se agregó una discriminación por destino productivo. Se consideró a la "Ganadería" (ganadería de carne, lechería y mixto entre lechero y ganadero), a la "Agricultura y Ganadería" (agrícola/ganadero y agrícola/lechero). Para el caso de la agricultura, si se separó en agricultura de secano y arroz. Por último, se consideró a la "Forestación" y "Otros" (Citricultura, viticultura, horticultura y otros). Dicha discriminación abarcó el 2007 al 2021 debido a que no hay registros públicos del año 2000 al 2007.

C) Distribución del valor agropecuario

Sobre este apartado se enfatiza sobre la distribución del valor agropecuario para el período 2015-2020. Dicho apartado fue realizado Oyhantçabal y Sanguinetti, en función la información brindada por: las Cuentas Nacionales del Banco Central, el uso del suelo y los precios de arrendamiento del MGAP-DIEA, el ingreso laboral por parte de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y del Banco de Previsión Social. Con respecto a la distribución social del ingreso se consideró información proveniente de la

recaudación de la Dirección General Impositiva.

D) Desigualdades para el trabajo asalariado rural

En relación a este punto, se examina el trabajo asalariado rural en función de las desigualdades de género. Para ello, se utilizan datos del CGA del año 2000 y 2011 (MGAP, 2010 y 2011), discriminando por rubro productivo. El estudio fue realizado por el grupo de Investigación Acción sobre Desigualdades en el medio Rural (IADR) de la Universidad de la República.

Para identificar los diversos componentes de la sección estructura agraria se realizó la figura 2 que muestra de forma detallada la organización interna de dicha sección.

Para la categoría ***Movimientos y Luchas Territoriales*** se procedió a invitar a las organizaciones sociales que narren sus vivencias sobre los aspectos más relevantes del año 2021. En este sentido se contó con la narrativa propia por parte de la *Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología del Uruguay* y la *Coordinadora Popular y Solidaria - Ollas por Vida Digna*, junto con una sistematización y reflexión sobre los Observatorios Socio-Ambientales.

Para el caso de la Red de Semillas, se abordó el análisis sobre dos sujetos claves que dan sostén de la red, las mujeres y los jóvenes rurales. En relación a la Red de Agroecología, dio cuenta de la relación y visión que existe con la política gubernamental nacional llevada a cabo durante los últimos dos años.

Figura 2 • Esquema de las variables empleadas en la categoría Estructura Agraria

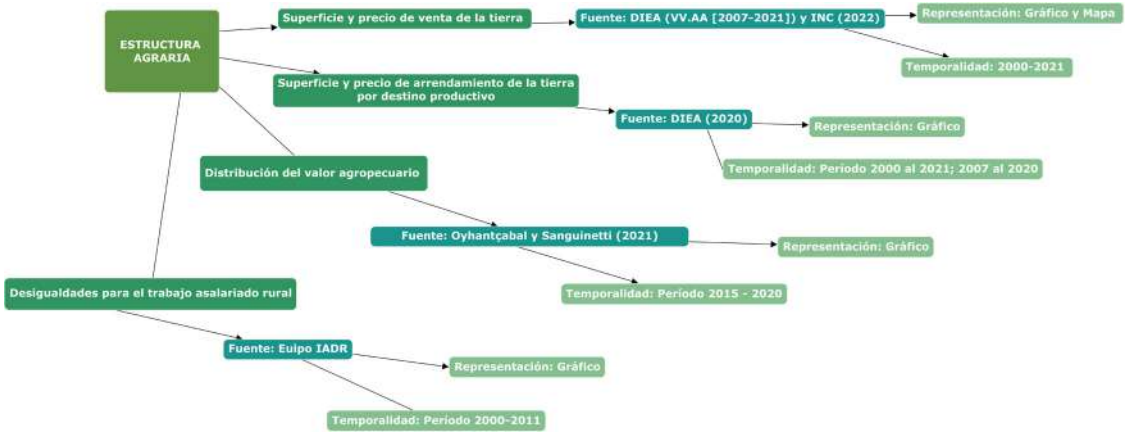

Fuente: Elaboración propia en base a las variables utilizadas

Para el caso de la Coordinadora Popular se narra la situación que dio origen la Coordinadora, sus cometidos y sus desafíos futuros. Por último Solana González da cuenta del rol de las escuelas rurales como monitores de los conflictos ambientales.

En la figura 3, se muestra de forma esquemática la composición del capítulo y las auditorías correspondientes.

Para la categoría ***Territorialización del Mega Capital,*** se considerarán las variables desarrolladas a continuación, las cuales buscan caracterizar la organización productiva y circulatoria de los capitales del sector agropecuario, siendo grandes protagonistas de la dinámica de autotransformación territorial. Ellas son;

A) Importación de maquinaria agropecuaria

Para esta variable se utilizaron los datos recabados por la agencia de promoción e inversiones "Uruguay XXI" organismo perteneciente a la presidencia de la república. Los datos disponibles corresponden al período 2001-2020 (Uruguay XXI, 2022a), utilizando la base de "importaciones uruguayas

Figura 3 • Esquema de las variables empleadas en la categoría Movimientos y Luchas Territoriales

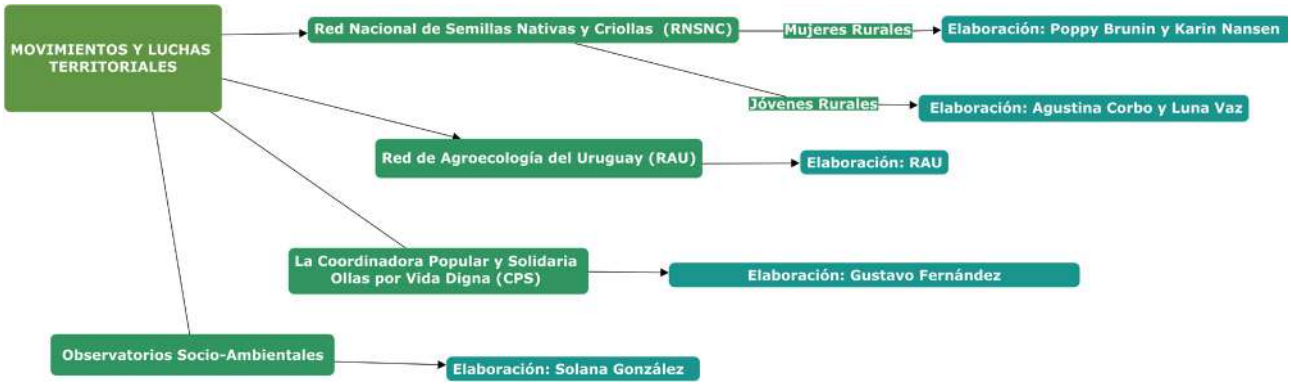

Fuente: Elaboración propia en base a las variables utilizadas

por partidas" específicamente las mercancías clasificadas en "Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas", "Máquinas,artefactos de cosechar o trillar", "Máquinas de ordeñar", "Prensas y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos", y "Las demás máquinas y aparatos para la agricultura".

B) Superficie de la tierra vendida y comprada por departamento

Con respecto a la presente variable se utilizaron los datos provenientes de DIEA (2020b) para el período 2000-2020, en función de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Registros del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). En base a los datos de DIEA se elaboró una tabla con el total de hectáreas vendidas y compradas por departamento por año. Posteriormente, se calculó el porcentaje de superficie en función del total departamental según los datos del CGA del año 2011 (MGAP, 2011). Vale mencionar que el departamento de Montevideo no integra esta lista debido a que no se presenta la información por parte de DIEA.

C) Acaparamiento de la tierra

Se actualizó la lista de corporaciones transnacionales y nacionales que gestionan la tierra en el Uruguay publicada en el informe pasado del OCAU (2021). Se empleó el criterio de Mega capitales para la gestión que supera las cinco mil hectáreas de tierra. A su vez, se incorporó una nueva categoría que refiere a la modalidad jurídica de las sociedades de capital, clasificada en fideicomisos financieros, fondos de inversión y capital privado. También se agregó la categoría de administrador del dinero para diferenciar de los propietarios del dinero, debido a que en el caso de los fondos de inversión y fideicomisos no es posible identificar a los propietarios.

D) Comercialización de mercancías agrarias

En función de los datos aportados por Uruguay XXI con respecto a las exportaciones de las mercancías y de las empresas producidas en Uruguay (Uruguay XXI, 2022b), es que se identificó la lista de las 100 empresas de mayor exportación en millones de dólares para el período 2001-2021. Estas empresas representan el 76 % del total de las exportaciones en millones de dólares del país para dicho período. Por tanto, es una lista muy representativa de la comercialización de mercancías del país (100 mil millones de dólares). Se las clasificó en base a los cinco sectores productivos más dinámicos del agro, como son Ganadería de Carne, Lechería, Agricultura de Secano, Arroz y Silvicultura. Para considerar el total de exportaciones del sector se utilizó la clasificación que realiza Uruguay XXI con respecto a cada una de las mercancías que integran los sectores, ubicada en la tabla 13 (ANEXO), se muestra una tabla con la información discriminada. Posteriormente, para cada sector se identificó el origen de la nacionalidad del capital. Se separaron en dos grupos, los nacionales y los transnacionales. La identificación de la nacionalidad consistió en una búsqueda exhaustiva por internet de diversas fuentes (organismos públicos, sitios web de empresas, notas de prensa, cotizaciones en bolsa).

Figura 4 • Esquema de las variables empleadas en la categoría Territorialización del mega capital

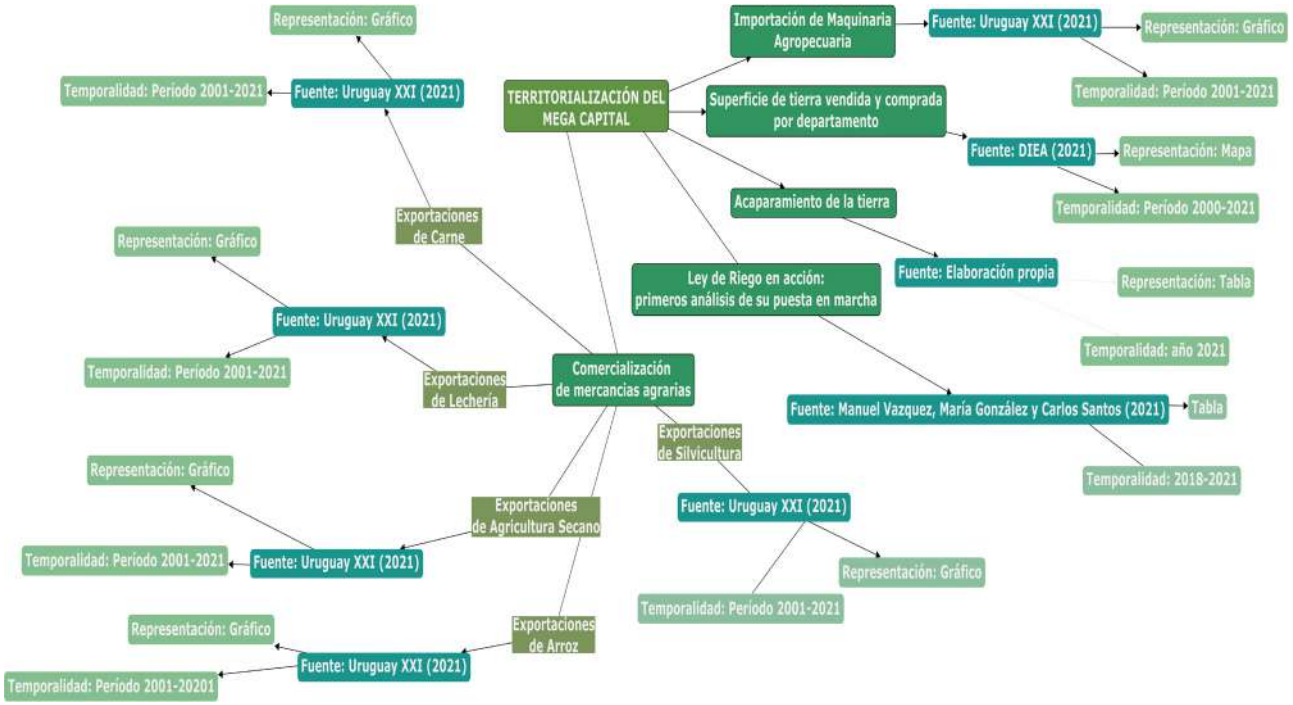

Fuente: Elaboración propia en base a las variables utilizadas

Aquí nos encontramos con casos disímiles, por un lado, existieron empresas que fueron muy fácil su identificación, debido a que son empresas que no han cambiado su gestión y su matriz de capital, y a su vez, tienen como política la transparencia comunicativa en sus acciones. Por otro lado, empresas que han cambiado su matriz de capital, pero siguen operando bajo su misma razón social o han cambiado de nombre, existiendo cierta dificultad de identificación, pero se logra conseguir

Figura 5 • Esquema de las variables empleada en la categoría Acceso Colectivo a tierras públicas

Fuente: Elaboración propia en base a las variables utilizadas

la información. Por último, se identificaron los 10 mega capitales de cada sector y se graficaron sus datos para el período correspondiente a 2001-2020.

E) Ley de Riego en acción

En este apartado elaborado por Manuel Vazquez, María González y Carlos Santos se profundiza sobre los impactos de la ley de riego en los territorios agrarios del Uruguay, identificando las solicitudes de embalses amparadas en la nueva norma, el volumen aproximado de agua implicada y los rubros principales para los cuales están destinados.

Para identificar y observar de forma más clara las interrelaciones de las fuentes empleadas y las variables utilizadas se realizó un esquema que da cuenta de dicha interrelación (figura 4).

Para las formas de ***Acceso Colectivo a Tierras Públicas***, se consideran los datos provenientes del Instituto Nacional de Colonización. En el marco del convenio específico establecido entre el OCAU y el INC se actualizó la información sobre las unidades productivas asociativas bajo arrendamiento hasta el año 2022. En este sentido, se elaboran tablas y un mapa para dar cuenta del estado de situación actual de dichas unidades asociativas (figura 5)

Con respecto a la categoría de ***Política Agraria*** se consideraron los aspectos centrales que dan cuenta de un cambio de rumbo con respecto al gobierno anterior. Aquí se destacan; la política presupuestal en vínculo directo con lo agrario, el plan nacional de agroecología, la política de tierras y la política alimentaria. Para ello se elaboraron diversos análisis de cada una de estos aspectos. A modo de resumen en la figura 6 se muestra la organización del capítulo.

Figura 6 • Esquema de las variables empleadas en la categoría Política Agraria

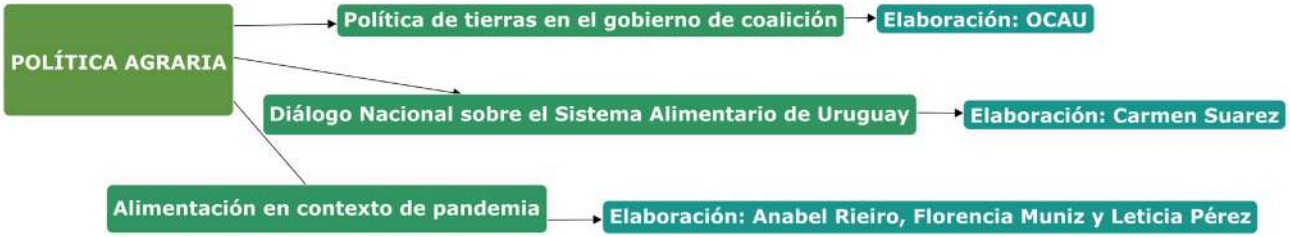

Fuente: Elaboración propia en base a las variables utilizadas

03.**resultados**

3.1. Estructura Agraria

3.1.1. Superficie y precio de venta de la tierra

En la figura 7, se aprecia el precio promedio por hectárea y la superficie total de la tierra vendida en la totalidad del país a partir del año 2000 hasta el año 2021. Con relación al precio, se evidencia un crecimiento sostenido de alrededor de 3000 U$$ en términos absolutos, con un máximo para el año 2014 de 3934 US$. En este sentido, luego de ese pico máximo, el precio se ha mantenido oscilando entre 3900 a 3300. Con respecto a la superficie, el

Figura 7 • Distribución temporal de la superficie y precio de la tierra vendida para el período 2000-2021

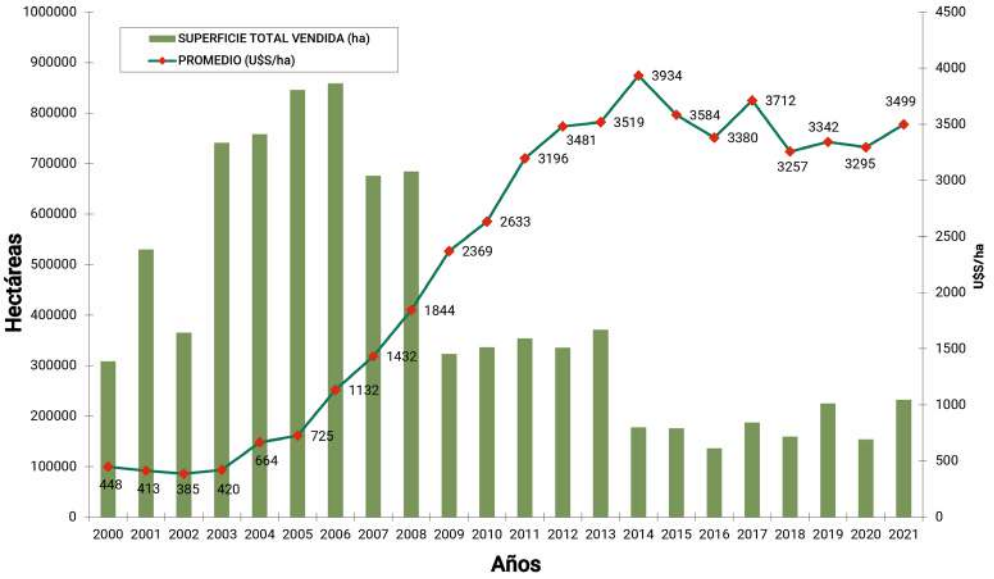

Fuente: Elaboración OCAU en base a MGAP-DIEA (2021)

comportamiento es distinto y se los puede dividir en tres períodos para una mejor interpretación. El primer corte abarca del año 2000 hasta el 2008, con un crecimiento sostenido, cuyo máximo fue el año 2006 con 859 mil hectáreas. Luego un segundo que va de 2009 al 2013 donde en términos absolutos cae a 300 mil hectáreas promedio con una leve tendencia de aumento. Finalmente el último, que abarca del 2014 al 2021 donde nuevamente cae a la mitad la superficie promedio de venta, con alrededor de 150 mil hectáreas promedio.

Figura 8 • Distribución temporal de la superficie y precio de ofrecimiento de tierras al INC para el período 2008-2021

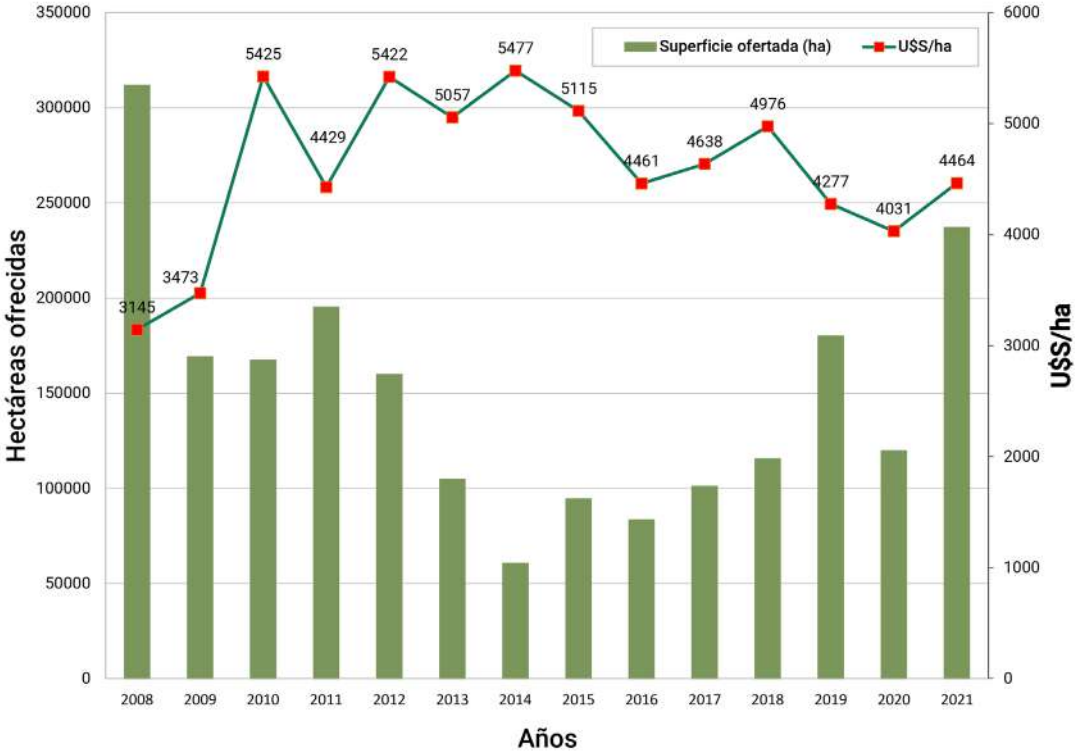

Fuente: Elaboración OCAU en base a INC (2022)

Para complementar la figura anterior, se realizó un gráfico que registra el precio y la superficie de tierras ofrecidas al INC en el momento que se pone a la venta un predio. En relación al precio se observa cómo oscila entre los 4.000 a 5.000 U$S/ha, por encima de lo que registra el MGAP que se concentra durante los últimos años en torno a los 3.500 U$S/ha. Con respecto a la superficie se aprecia un crecimiento en el ofrecimiento durante el año 2021 que casi duplica al año 2020 (figura 8).

3.1.1.1. Interpretación de los resultados

Lo primero a considerar desde el punto de vista conceptual es que nos enfrentamos a una mercancía no producida por el trabajo humano, de ahí que es finita y monopolizable por un sujeto social. A su vez, es diferencial, ya que está compuesta por variables directas que la determinan, su fertilidad intrínseca del suelo y el grado de conectividad y accesibilidad a rutas y puntos de centralidad del capital (puertos, agroindustrias). Por tanto, para establecer ciertas respuestas e hipótesis interpretativas del comportamiento del precio y la superficie se necesita integrar otras variables, que afectan directa e indirectamente tanto a nivel de la economía nacional como global. Lo que llevaría un apartado especial para tratar esta variable. Lo que sí podemos afirmar es que al ser una mercancía finita, y que a su vez, se suma que ha existido un aumento sostenido del precio internacional de las principales mercancías, genera una presión sobre el incremento del precio promedio por hectárea.

Con respecto a la superficie, la tendencia a la baja puede estar asociada al incremento sostenido del precio, que pudo haber impactado en una disminución de las inversiones en tierra, debido a que es una mercancía finita y monopolizable, por tanto, no se pueden construir más suelos para volcar al mercado y así presionar a la baja el precio. De todas formas, existen otras variables que pueden estar condicionando la caída de la transacción de compra-venta de la tierra, como son las inversiones extranjeras directas o los precios mundiales de la tierra, el precio de la maquinaria y la fuerza de trabajo. Aquí es más difícil identificar una única variable que esté afectando al resto, sino que están todas relacionadas.

Lo que sí queda claro, es que existen tres períodos bien diferenciados, el primero 2000-2008 con un crecimiento exponencial en la compra de la tierra, con un punto de quiebre que puede estar asociado a la crisis financiera del año 2008. El segundo 2009-2013 se podría vincular con los efectos de la ley 18.092 y su reglamentación en el decreto 225/07 que autoriza la titularidad por parte de los propietarios institucionales (fondos de inversión y fideicomisos financieros). Por último, el período 2014-2021, producto de una bajada considerable de los precios de las mercancías agrarias, que retrajo el mercado de tierras asociado al elevado precio. Situación que parece cambiar a partir del 2021 con una suba de la comercialización de la tierra y con una fuerte presión del precio de la compra-venta y sobre todo del precio del arrendamiento, situación que

responde nuevamente al alza de las commodities. Este último año parecería que va marcar un nuevo punto de inflexión, lo cual se sabrá en el transcurrir de los próximos años.

3.1.2. Superficie y precio de arrendamiento de la tierra por destino productivo

En la figura 9 se observa la distribución temporal del precio de arrendamiento promedio por hectárea en dólares y de la superficie para el período 2000-

Figura 9 • Distribución temporal de la superficie y precio de la tierra arrendada para el período 2000-2021

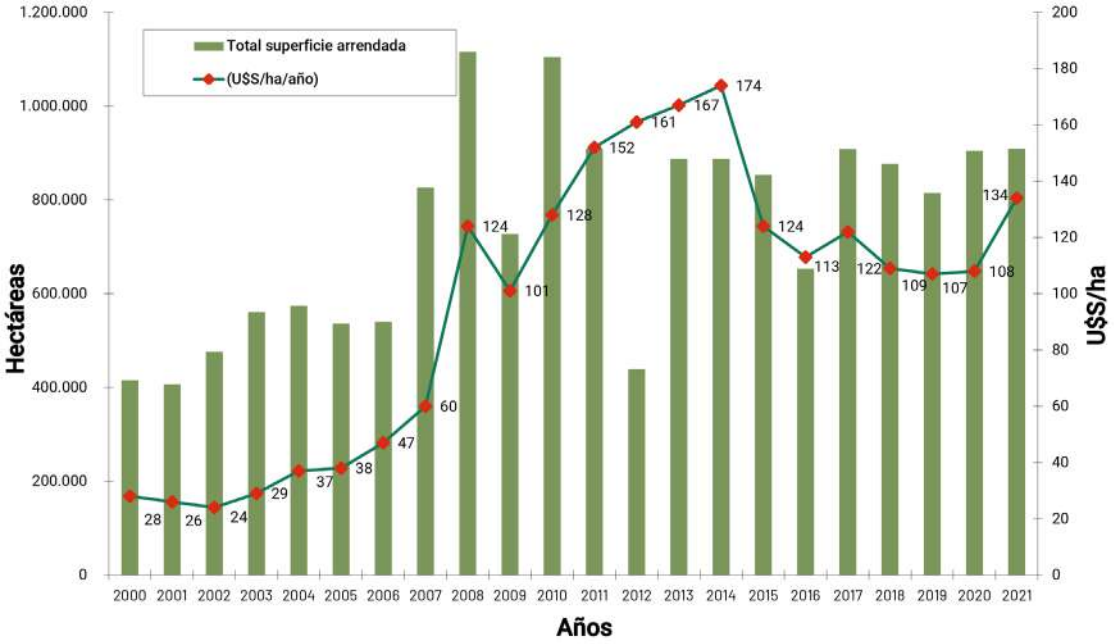

Fuente: Elaboración OCAU en base a DIEA (2021)

2021. Si nos enfocamos en el precio se percibe un aumento sostenido desde el año 2000 con un valor de 28 llegando a 174 en el año 2014. Posteriormente, comienza un descenso del precio hasta el año 2020. Sin embargo, en el último año existe un cambio en la tendencia con un crecimiento promedio de 26 U$S/ha/promedio en relación al año 2020. Con respecto a la superficie, hay que aclarar que para el año 2012 no se relevó el destino productivo mixto de arroz y ganadería, acompañado que existió si una caída de los otros rubros (agricultura de secano y ganadería), por tanto, se vio acentuada y amplificada la caída de la superficie total. Por tanto, lo que podemos interpretar es que la superficie tuvo dos grandes períodos, el primero que ocurre del 2000 al 2006, con un promedio de superficie arrendada en el país de 400 mil hás., mientras que el segundo período, que abarca del 2007 hasta el 2021, existe un incremento que duplica el área arrendada en la etapa anterior de alrededor de 850 mil hás. Por tanto, para el año 2021, se mantiene prácticamente la misma superficie arrendada que el año 2020.

Si nos concentramos en lo que ocurre a la interna, o sea por destino productivo, para el caso de la agricultura de secano fue el sector productivo con mayor precio promedio por hectárea de arrendamiento para la totalidad del período analizado,, llegando al año 2012 a 371 US$/há/promedio, pero con una tendencia a la baja entre el período 2013-2019. No obstante, durante los últimos dos años la situación cambió y existe una clara tendencia al alza del precio registrando para el año 2021 324 US$/há/promedio. También se destaca como el resto de los rubros agrícolas tienen un incremento del año 2020 al 2021. En el otro extremo se encuentra a la ganadería como el sector con menores precios, existiendo una mínima variación con tendencia alza durante el período considerado. También, se destaca el sostenido aumento del precio de la forestación para todo el período, con una leve caída el último año. Finalmente, el destino productivo referido a "Otros" que integra diversos sectores de menor superficie en la totalidad del país, presenta una mayor variabilidad con extremos de crecimiento y decrecimiento, producto de la interrelación de los sectores, registrando una importante caída para el año 2021. (figura 10).

Con respecto al total de la superficie por destino productivo, se destaca a la ganadería como el sector que representa mayor cantidad de hectáreas arrendadas, seguido de la agricultura de secano y la agricultura/ganadería. Es importante destacar que la ganadería, salvo el año 2012, el resto de los años ha tenido un promedio de arrendamiento del orden de las 400 mil hás. Mientras que tanto la agricultura de secano como la agrícola/ganadera han registrado una variabilidad hasta el año 2017, situación que parece estabilizarse durante los últimos 4 años en el entorno de las 172.000 ha para la agricultura y ganadería, y 158.000 para la agricultura de secano. Para el resto de los sectores el comportamiento fue menos variable y se ha mantenido constante prácticamente a lo largo del todo el período, con una disminución relativa durante los últimos dos años (figura 11).

3.1.2.1. Interpretación de los resultados

Para el análisis, en la interpretación del precio y superficie de arrendamiento no la podemos separar del comportamiento del precio de la tierra y de las ventas totales, ya que son variables interrelacionadas. El precio global de arrendamiento tuvo un incremento sustancial hasta el 2014, luego cayó hasta el 2020. Esto puede tener una explicación por el comportamiento de los precios internacionales de las mercancías agrarias, puesto que es a partir del año 2014 donde empiezan a caer sustancialmente lo que se pudo haber reflejado en el mercado interno. Pero a su vez, el mayor precio por hectárea de arrendamiento lo paga la agricultura de

Figura 10 • Distribución del precio de arrendamiento por destino productivo (2007-2021)

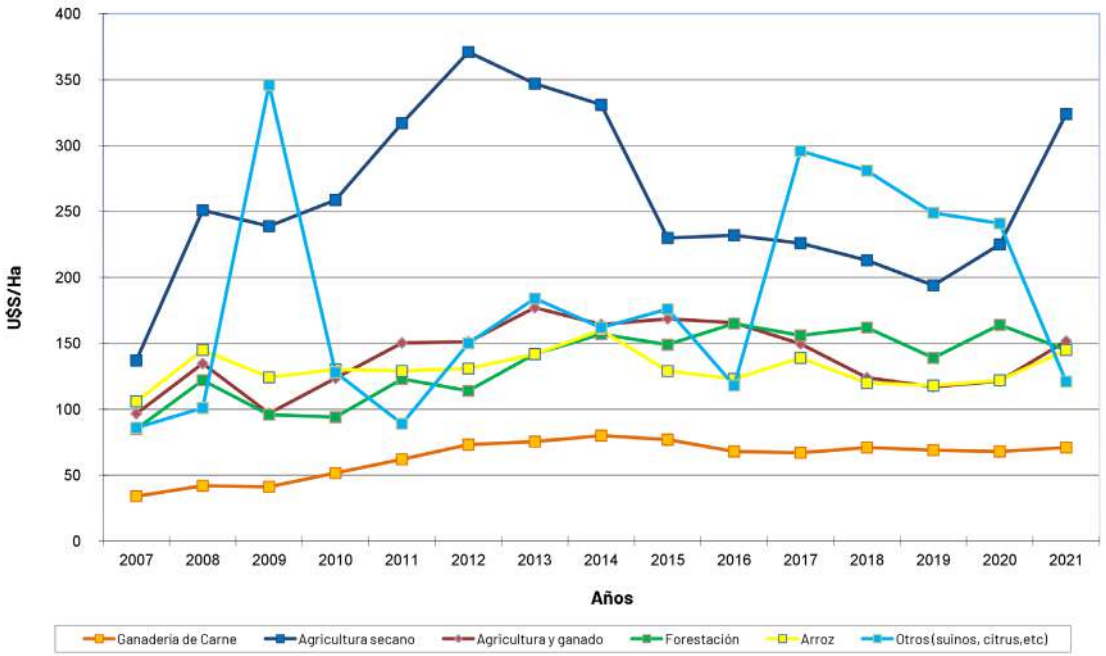

Fuente: Elaboración OCAU en base a DIEA (VV.AA)

Figura 11 • Distribución de la superficie arrendada por destino productivo (2007-2021)

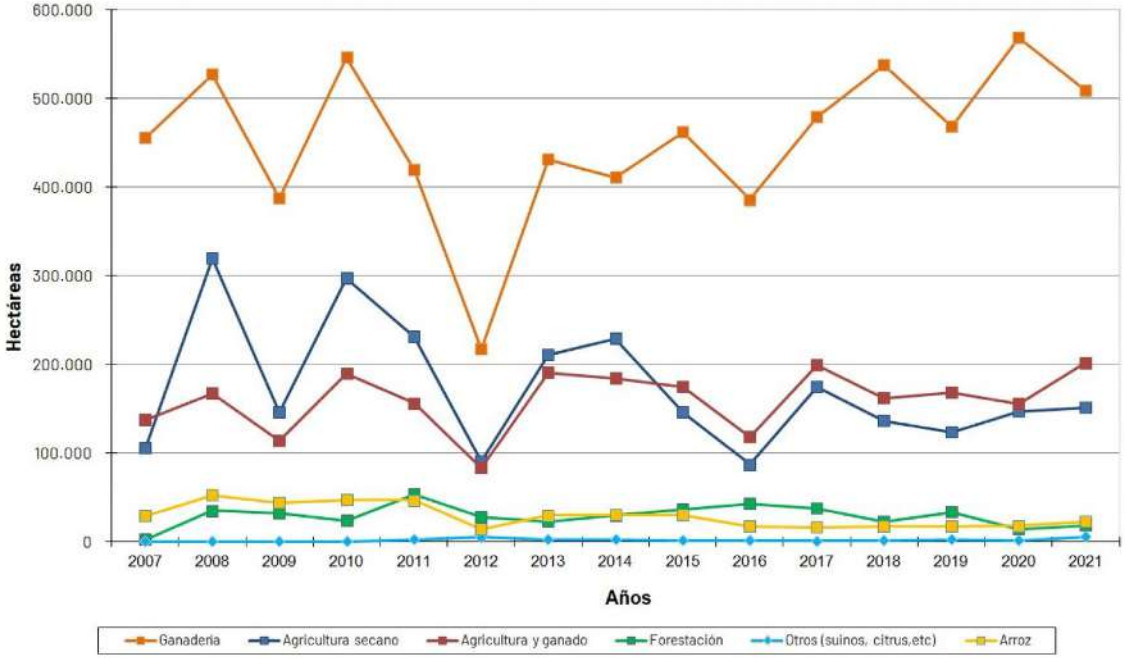

Fuente: Elaboración OCAU en base a DIEA (VV.AA)

secano, lo que muestra una caída del precio de dicho sector a partir del año 2014, estableciendo una incidencia directa con el precio global. Para el caso de la comercialización de tierras en arrendamiento, tiene dos grandes períodos, el de 2000 a 2006 y del 2007 hasta el 2021, con una excepción en el año 2012. Para este caso sí podemos observar lo que ocurrió con el precio de la tierra, siendo un comportamiento casi opuesto. O sea, cuando existía una mayor comercialización de tierras para la compra-venta, la comercialización de tierras para arrendamiento era baja, por el contrario, cuando bajó la comercialización de tierras a partir del año 2007 y 2008 subió la comercialización de tierras bajo

arrendamiento. Esto puede explicar que el capital se vio frenado por el aumento sostenido del precio de la tierra, lo que determinó que muchos sujetos no quisieran seguir comprando tierras y optaron por el arrendamiento que le era más rentable a corto plazo, sobre todo la agricultura de secano. Por último, destacar que cuando el precio promedio de los arrendamientos cae a partir del 2014, el sector que arrienda más y crece es la ganadería, mientras que la agricultura de secano baja. Esto se puede entender que al ser la ganadería el sector que paga menos por hectárea, los capitales corrieron para ahí, lo que refleja un leve aumento del precio del sector. Por último, destacar que tanto el año 2020 y especialmente el año 2021 existe un crecimiento importante del precio de arrendamiento de la agricultura y a su vez un aumento de la superficie. Tal situación puede estar asociada al incremento del precio internacional de las commodities agrícolas principalmente la soja y el trigo.

3.1.3. Distribución del valor agropecuario 2015-2020[1]

Este aporte sintetiza y actualiza investigaciones sobre la apropiación y distribución del valor agropecuario en el período 2015-2020. El mismo se basa en trabajos personales (Oyhantçabal Benelli, 2019; 2021, en prensa) y colectivos (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017), donde se podrán encontrar las series completas, las fuentes y la interpretación extendida de las principales tendencias.

Este texto focaliza el análisis de resultados para el período 2015-2020, procurando presentar una actualización de las series elaboradas en los trabajos mencionados, de forma de abordar las características de la apropiación del valor agropecuario durante un período intenso en transformaciones sociales, económicas y políticas. En particular, destacan la fase de baja del último boom de commodities (2014-2020), el auge de la protesta rural con el surgimiento de Un Solo Uruguay (2018), el tercer gobierno del Frente Amplio (2015-2019), la asunción del gobierno de Luis Lacalle Pou (2020-2025) con claras afinidades con el empresariado rural y, por último, el impacto económico de la pandemia provocada por el SARS-COV2.

Por valor agropecuario se define a la magnitud de valor[2] apropiado por la producción en el sector durante un año calendario capturado por diversos sujetos agrarios y no agrarios. En este sentido, el valor agropecuario abarca tanto al apropiado primariamente en la rama agraria, lo que aparece en las Cuentas Nacionales como el VAB (o PBI) agropecuario, como el apropiado primariamente por sujetos sociales no agrarios dada la existencia

1 Texto elaborado por: Gabriel Oyhantçabal Benelli, del Depa-rtamento de Ciencias Sociales, Facultad de Agronomía-UdelaR y por Martín Sanguinetti Pardo de la Cooperativa Comuna.

2 El valor se entiende como la relación social que vincula trabajos privados e independientes, cuya magnitud remite a la cantidad de trabajo social consumido en la producción de un determinado bien. El mismo se expresa en cantidad de moneda bajo la forma de precios, que es lo que capta la contabilidad nacional.

de mecanismos de captura de renta de la tierra por no terratenientes (ver Iñigo Carrera, 2017 y Oyhantçabal Benelli, en prensa).

A esta apropiación primaria del valor agropecuario entre sujetos agrarios y no agrarios, le sigue un segundo nivel de apropiación del valor dentro de la rama agraria en ingreso laboral, ganancias y renta de la tierra dada la posesión diferencial de fuerza de trabajo, capital y tierra. En otros términos, se trata de la apropiación del valor por las tres clases fundamentales de la sociedad capitalista: asalariados, capitalistas y terratenientes (Marx, 1981, Capítulo 52). En este nivel, se hace abstracción de la superposición en un mismo sujeto de varias personificaciones sociales.

Finalmente, en un tercer nivel se produce la apropiación secundaria del valor inicialmente captado por la rama agraria entre los sujetos sociales concretos que participan del proceso económico. Se trata de los empresarios agrarios, los terratenientes arrendadores, los/as asalariados/as, los productores mercantiles (o productores familiares) y el Estado. Esto es lo que Notaro (2012) conceptualiza como distribución social del ingreso.

3.1.3.1. Fuentes y decisiones metodológicas

En lo que sigue se presenta de forma muy sintética las fuentes y las decisiones metodológicas tomadas para el cómputo de la distribución del valor agropecuario. El desarrollo completo de las mismas se puede consultar en los textos antes referidos. El valor apropiado en la rama agraria se obtuvo como el valor agregado bruto (VAB) estimada por las Cuentas Nacionales publicadas por el Banco Central del Uruguay en su última versión (base 2016; BCU, 2022) descontado el capital fijo consumido, lo que permite obtener el valor agregado neto (VAN) agropecuario. Por su parte, el valor agrario apropiado por otros sujetos sociales no agrarios bajo la forma de renta de la tierra desviada mediante diversas políticas públicas fue estimado por Oyhantçabal Benelli (2021). Si bien no se entrará en detalle en este texto, vale la pena destacar que la principal forma de apropiación de renta de la tierra por no terratenientes es la sobrevaluación del peso uruguayo.

La apropiación del VAN agropecuario por fuente de remuneración, lo que la literatura contemporánea conceptualiza como distribución funcional del ingreso, se obtuvo articulando fuentes. La renta de la tierra apropiada por terratenientes se calculó a partir de la estimación de una renta ponderada según uso del suelo por el área agropecuaria total, trabajando con las series de datos de precios de arrendamiento que publica DIEA[1] descontada la depreciación de las mejoras fijas. Vale la pena aclarar que la condición para apropiar renta de la tierra es la propiedad del suelo, siendo indiferente si el propietario es además el empresario que la pone en producción (terrateniente-capitalista), lo que implica que apropia renta cuando vende

1 Este ajuste es relevante, ya que el promedio nacional que publica DIEA sobrestima en alrededor de un 20% la renta promedio por hectárea por la mayor proporción de arrendamientos agrícolas, de mayor valor, en los contratos anuales en relación con el uso del suelo a nivel nacional.

mercancías, o si el propietario la alquila a terceros (terrateniente arrendador). También es indiferente el tamaño de la parcela, en tanto existen desde pequeños hasta grandes terratenientes.

El ingreso laboral se estimó agregando la remuneración de los asalariados, de los patrones cuando estos declaran ingresos por el consumo de su fuerza de trabajo y de los productores mercantiles, cuya remuneración es computada en las Cuentas Nacionales como "ingreso mixto". La estimación fue realizada por Martín Sanguinetti a partir de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y de los aportes personales y patronales a la seguridad social (BPS) y al FONASA. En el caso del ingreso laboral de los productores mercantiles, esta se obtuvo restando del ingreso mixto la masa de renta que apropian aquellos que son propietarios de la tierra con datos del CGA 2011 (MGAP, 2011). Finalmente, la ganancia se calculó sustrayendo el VAN total, la renta y el ingreso laboral.

En el caso de la distribución social del ingreso, se abordó la apropiación secundaria del valor agrario entre las clases sociales que participan del proceso económico y el Estado. Es importante destacar que en este nivel de análisis se superponen en un mismo sujeto varias personificaciones económicas. Los empresarios agrarios apropian ganancias (por definición), pero también renta de la tierra cuando son dueños de la tierra (el terrateniente-capitalista) y salario cuando trabajan (ingreso laboral patronal); los terratenientes arrendadores solo apropian renta de la tierra; los productores mercantiles (o familiares) apropian salario como trabajadores, renta cuando son dueños de la tierra y eventualmente ganancia si ingresan en un proceso de acumulación ampliada; y los asalariados/as solo perciben salario por la venta de su fuerza de trabajo. El Estado a su vez captura plusvalía mediante tributos que afectan tanto a las ganancias como a la renta, y renta de la tierra en su condición de terrateniente mediante el Instituto Nacional de Colonización (INC).

El valor apropiado por los terratenientes arrendadores resulta de la renta que estos apropian, que se obtiene multiplicando la renta total por el porcentaje de tierra bajo arrendamiento, menos los impuestos que abonan. El ingreso del Estado se calculó agregando la recaudación tributaria que afecta al sector agropecuario y la recaudación que obtiene el INC por el arrendamiento de sus explotaciones[1]. La recaudación tributaria se obtuvo de los datos publicados por la DGI, estimaciones publicadas en el Anuario de la OPYPA-MGAP realizadas por Tambler y estimaciones propias del IRPF categoría I a los arrendamientos rurales. Los ingresos del INC se obtuvieron de sus balances contables. El valor apropiado por asalariados y productores mercantiles surge del procesamiento de la ECH y de los aportes personal y patronales a la seguridad social, mientras que el ingreso de los empresarios agrarios, que incluye ganancias, renta de la tierra en el caso de los terratenientes-capitalistas, e ingreso laboral patronal, se calculó sustrayendo del VAN la remuneración de los otros sujetos.

1 En tanto, el INC cobra rentas subsidiadas, que equivalen a aproximadamente un 40% del valor de mercado (INC, 2021), esto supone una transferencia de renta (vía precios) a los colonos arrendatarios que se convierten así en pequeños terratenientes.

3.1.3.2. Apropiación primaria del valor agropecuario, 2015-2020

La figura 12 presenta la evolución del valor agropecuario apropiado en la rama agraria y por otros sujetos sociales no agrarios como % del PBI y en millones de dólares. Se observa que en conjunto ambas partidas representan en el entorno del 10% del PBI uruguayo y acumulan en promedio unos 5.900 millones de dólares al año. A su vez, se observa que mientras los sujetos agrarios apropian entre 5 y 7 puntos del PBI, lo que representa en el entorno del 60% del valor agrario total, los sujetos no agrarios apropian entre 3 y 4,7 puntos, el 40% restante. Esta distribución habla a las claras de la relevancia que tienen las políticas de apropiación de renta de la tierra por sujetos sociales no

Figura 12 • Apropiación primaria del valor agropecuario por sujetos agrarios y no agrarios como % del PBI (eje izquierdo) y en millones de dólares (eje derecho), 2015-2020

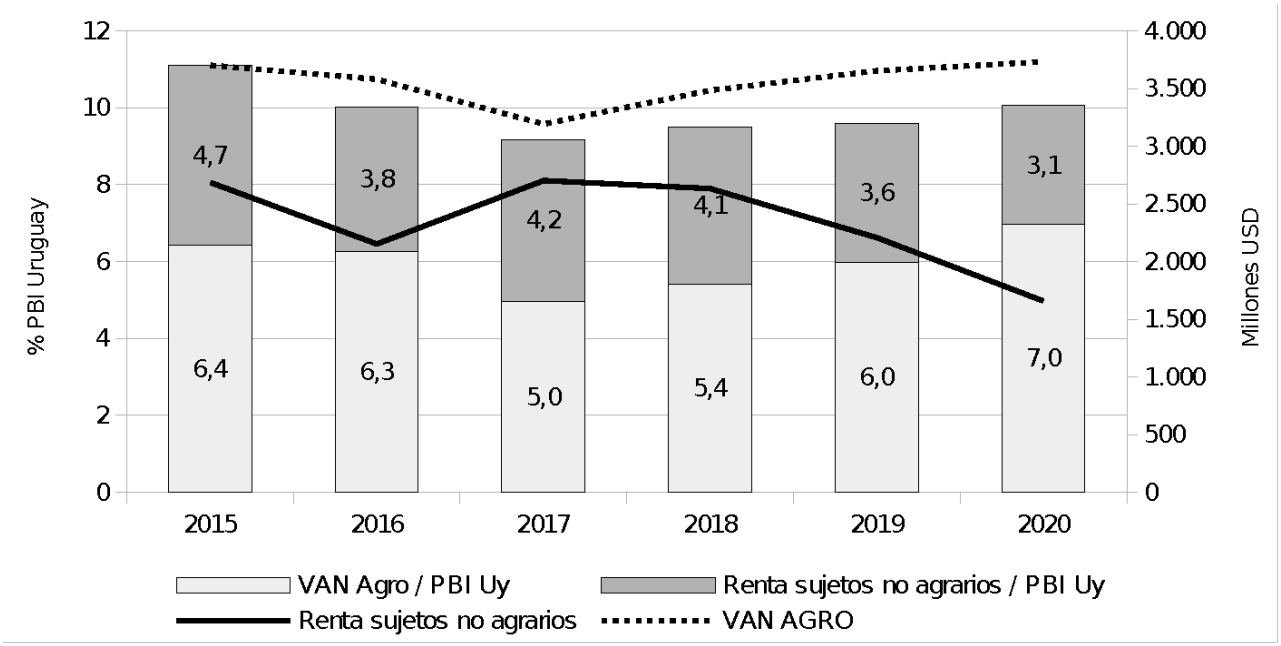

Fuente: Elaboración OCAU en base a DIEA (VV.AA)

terrateniente, en particular la sobrevaluación de la moneda nacional, un mecanismo de transferencia de renta que ha operado de forma recurrente en la historia del Uruguay (Oyhantçabal Benelli, en prensa). El mismo permite, en resumidas cuentas, que apropien renta de la tierra todos aquellos que compran dólares abaratados dentro de la economía.

Por otro lado, es interesante notar que desde 2017 mientras el valor apropiado por los sujetos agrarios crece en términos absolutos y relativos, el apropiado por sujetos sociales no agrarios cae en términos absolutos y relativos, lo que indica un cambio en la distribución del ingreso a la interna de la economía. Esta tendencia se potenció con la devaluación de marzo de 2020, celebrada por el sector exportador *in totum*, que venía reclamando un tipo de cambio "más competitivo" desde al menos 2017, e incluso por el entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Carlos María Uriarte[1].

3.1.3.3. Apropiación primaria y secundaria del valor agropecuario entre sujetos agrarios

La figura 13 expone la apropiación del valor agropecuario por las tres fuentes de remuneración. En un período durante el cual el VAN agropecuario se mantuvo estable en el entorno de los 3.500 millones de dólares, los salarios mantuvieron una participación en el entorno del 40% del VAN, mientras que el conjunto de la plusvalía (renta más ganancias) se llevó el restante 60%. La excepción es el año 2017, cuando se produce una caída del VAN que se traduce en desplome fortísimo de las ganancias que, al mismo tiempo, eleva la participación en el valor de los salarios. La caída de las ganancias resultó de la combinación de una caída del VAN por malos precios y menor productividad, junto con un importante incremento de los salarios.

No sorprende entonces que en enero 2018 irrumpiera el movimiento ruralista Un Solo Uruguay, reclamando reducción de impuestos, tarifas y salarios, junto con una devaluación de la moneda para recuperar su rentabilidad, y tampoco que a mediados de 2018 las gremiales empresariales se retiraran de los Consejos de Salarios.

Los resultados de la movilización ruralista no demoraron en observarse. En 2018-2020 se expanden el VAN y las ganancias en particular, al tiempo que se produce una considerable caída del ingreso laboral. 2020 es un año particularmente interesante para mostrar la distribución regresiva del ingreso, puesto que creció el VAN agrario, se devaluó la moneda, cayeron los salarios y las ganancias aumentaron significativamente, alcanzando 31% del VAN, un valor que no se alcanzaba desde 2013 (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017).

Esta masa de valor es apropiada de forma secundaria por las clases sociales agrarias y el Estado, según sintetiza la figura 14. La tendencia muestra que los empresarios agropecuarios (dueños o no de la tierra) son la clase social que captura una mayor

1 https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/3/uriarte-sobre-el-aumento-del-dolar-era-lo-que-ansiabamos/

porción del valor agropecuario, con alrededor de 40% del total (1.400 millones de dólares/año). La excepción fue el año 2017, cuando solo apropiaron el 26%, magnitud que correspondió, dado el desplome de las ganancias, a la renta de la tierra que apropian los capitalistas-terratenientes. Las otras dos clases propietarias, terratenientes arrendadores y productores mercantiles, apropiaron en promedio 15% (550 millones de dólares/año) y 9% (330 millones de dólares) del valor agropecuario. Esto indica que como tendencia, los propietarios de tierra y capital capturan de forma secundaria, luego de abonados los impuestos, en el entorno del 65% del valor. Por su parte, los/as asalariados/as apropiaron en promedio un 29% del valor agrario (unos 1.000 millones de dólares/año), una cifra que se mantuvo

Figura 13 • Apropiación primaria del valor agropecuario por fuente remuneración en millones de dólares, 2015-2020

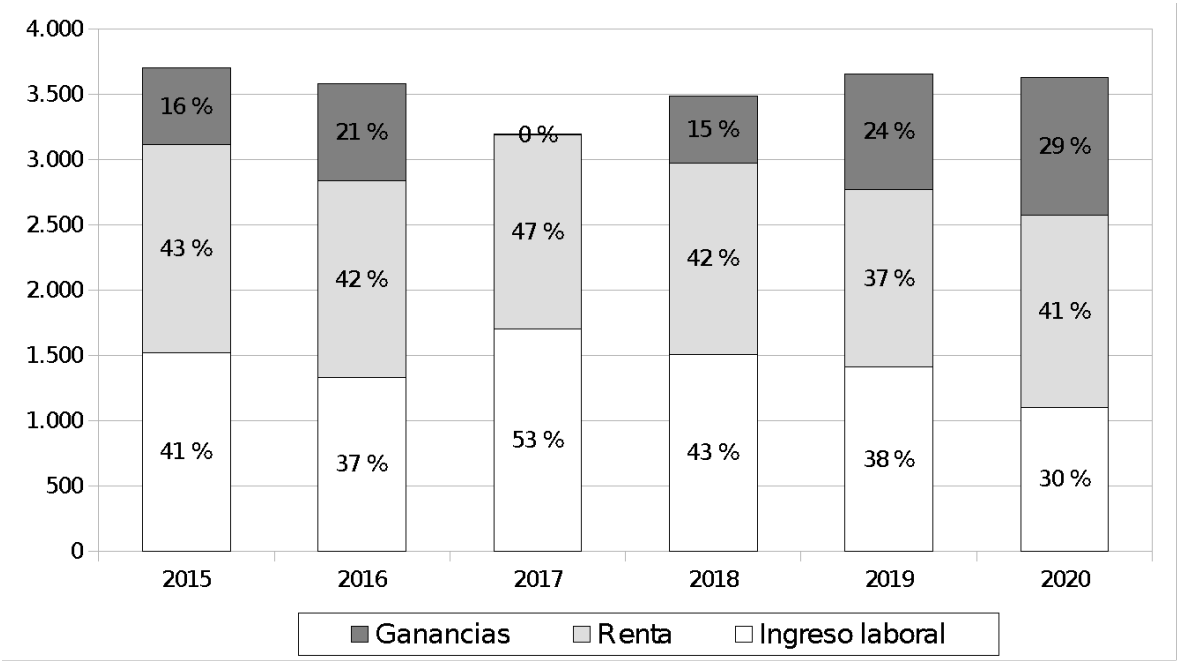

Fuente: datos actualizados con base en Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti (2017)

relativamente estable en el período analizado, y que contrasta con los magros valores de comienzos de la década del 2000 cuando esta clase apropiaba solo el 10% del valor agrario (Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti, 2017).

Por último, cabe destacar que el Estado solamente apropió en el entorno del 8% del valor agrario, unos 285 millones de dólares, de los que unos 270 millones son impuestos y unos 14 millones la recaudación como terrateniente público del INC por concepto de la renta que cobra a los colonos arrendatarios. A su vez, el INC transfiere a los colonos por concepto de renta subsidiada, unos

Figura 14 • Apropiación secundaria del valor agropecuario por sujeto social en millones de dólares, 2015-2020

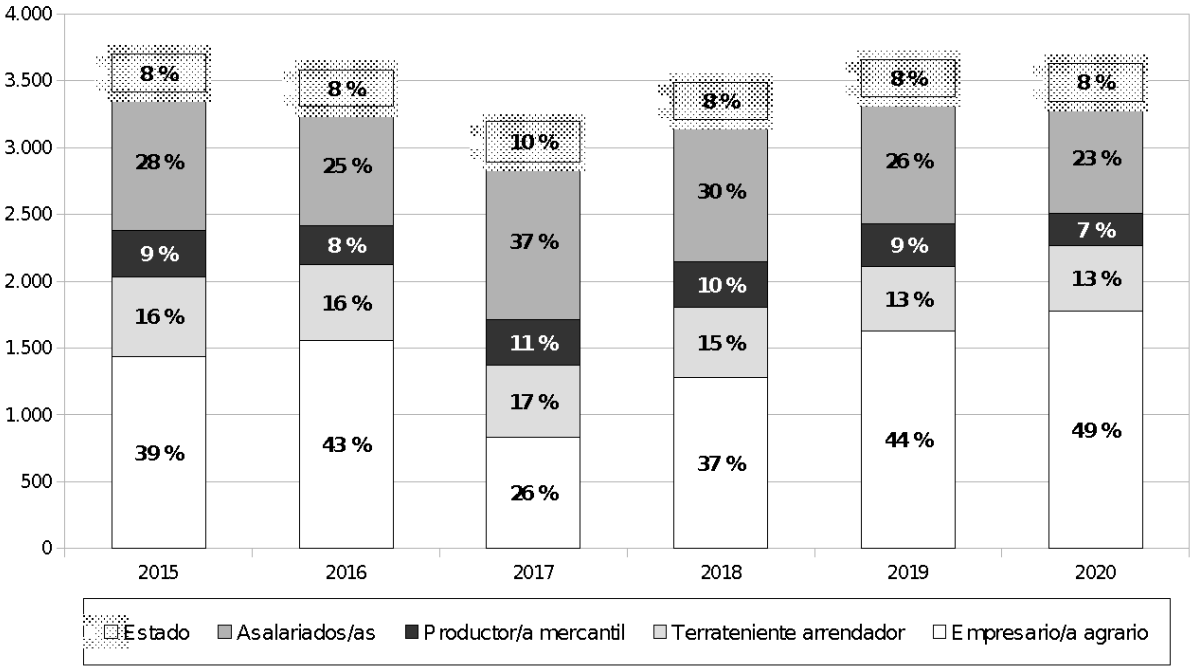

Fuente: datos actualizados con base en Oyhantçabal Benelli y Sanguinetti (2017)

20 millones de dólares al año, la que es apropiada mayormente por los productores mercantiles arrendatarios del INC.

Por último, la figura 15 presenta la remuneración líquida mensual por clase social que resulta de la apropiación secundaria del valor agropecuario. Se discrimina entre asalariados, productor mercantil-terrateniente, productor mercantil arrendatario y empresarios. Vale la pena aclarar que en el caso de los empresarios, la cifra expresa el ingreso mensual que los individuos declaran utilizar como salario, y no sus ganancias totales. Las cifras muestran que los empresarios tienen un ingreso que por lo menos duplica el ingreso de asalariados y productores mercantiles. También es interesante destacar

Figura 15 • Ingreso nominal mensual personal por sujeto social, 2015-2020

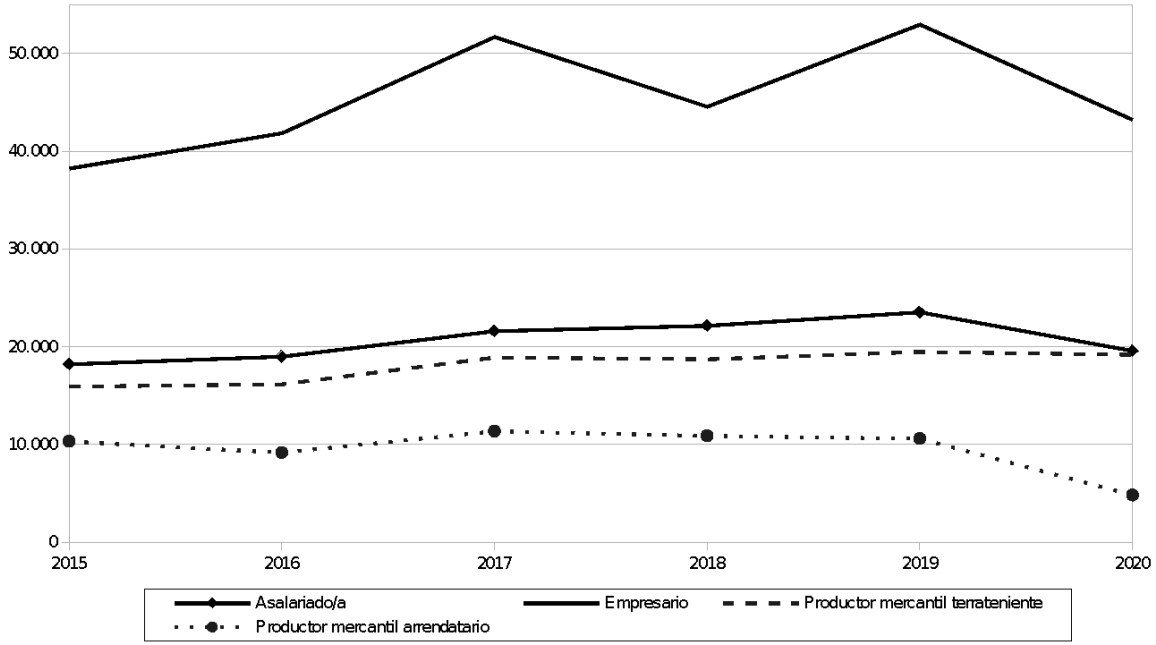

Fuentes: estimación propia con base en la ECH

que los productores mercantiles, a pesar de ser propietarios de capital y eventualmente tierra, se asemejan en términos de ingreso a los asalariados e, incluso, tienen un nivel de ingreso inferior. Esto último puede ser un indicador de la tendencia a la proletarización en el agro uruguayo (Carámbula y Oyhantçabal, 2019), puesto que en términos promediales un asalariado/a recibe un mayor nivel de ingresos por el consumo de su fuerza de trabajo.

3.1.3.4. Conclusiones

Este texto abordó la distribución del valor agropecuario total en el período 2015-2020, considerando niveles de apropiación. En primer lugar, se encontró que el valor agropecuario total representó aproximadamente un 10% del PBI del Uruguay, considerando su apropiación por sujetos agrarios y no agrarios. El sector agrario captura solo un 60% del valor total, lo que supone que un 40% del valor agrario fue transferido a sujetos sociales no agrarios, resultado de la existencia de mecanismos de transferencia de renta de la tierra, entre los que destaca la sobrevaluación del peso uruguayo.

En segundo lugar, el valor apropiado por el sector agropecuario (el VAN agrario) se mantuvo en el entorno de los 3.500 millones de dólares. De dicha cifra, los ingresos laborales representaron un 40% mientras que el conjunto de la plusvalía (renta terratenientes y ganancias) representaron el 60%, con excepción del año 2017, cuando se desploman las ganancias. Este hecho está directamente ligado a la irrupción de Un Solo Uruguay en enero de 2018, luego de los cual se produce un proceso de distribución regresiva del ingreso en favor de empresarios y terratenientes, y en detrimento de los asalariados, lo que se observa con particular claridad en 2020.

En tercer lugar, si se analiza la apropiación secundaria del VAN agrario que considera la apropiación concreta del valor por empresarios, terratenientes arrendadores, productores mercantiles, asalariados y el Estado, se observa que los empresarios agropecuarios (dueños o no de la tierra) son la clase social que captura una mayor porción del valor agropecuario con 40% del total, seguidos por los asalariados con 28%, terratenientes arrendadores con 15% y los productores mercantiles un 9%. El Estado apropia solo un 8%, compuesto mayormente por impuestos y de forma marginal por su condición de terrateniente público a través del INC.

En cuarto y último lugar, si se analiza cómo la apropiación diferencial del VAN agrario por clase social determine el nivel de ingreso en términos reales, se observa que la remuneración de empresarios y terratenientes arrendadores es significativamente superior a la de productores mercantiles (arrendatarios y no) y asalariados/as.

3.1.4. Desigualdades para el trabajo asalariado rural en un Sistema Agroalimentario Globalizado: una perspectiva feminista[1]

En este apartado presentaremos algunos resultados de la línea de trabajo del Grupo de Investigación Acción sobre Desigualdades en el medio Rural (Grupo IADR), introduciendo brevemente el camino que venimos recorriendo. El equipo se conformó como grupo interdisciplinario en 2016 a partir de conjugar nuestras trayectorias y con la preocupación en común por la precarización de los asalariados y las asalariadas rurales del Uruguay. La pregunta que se hiciera María Julia Alcoba en relación a la historia sindical y política de mediados del siglo XX en Uruguay: *"Las mujeres ¿dónde estaban?"*[2] nos inspiró y así comenzamos mirando las desigualdades de género en las organizaciones sindicales rurales, considerando tanto la relación que traza con las desigualdades de género presentes en la organización del trabajo, como con las desigualdades y violencias estructurales en la sociedad. Desde esta lectura profundizamos en los obstáculos estructurales que impiden tanto la consolidación de los sindicatos como la participación de las mujeres en ellos, particularmente en la toma de decisiones.

En cuanto a la perspectiva, nuestros trabajos de investigación cultivan un abordaje interseccional y feminista. La interseccionalidad como enfoque de análisis entiende que categorías sociales (como la clase social, el género, el rango etario, la etnicidad, la raza, el lugar de procedencia, entre otras) no se expresan en forma pura o aislada. Por el contrario, estos aspectos se conjugan entre sí (se intersectan) constituyendo configuraciones múltiples de desigualdad social, cómo ser mujer y pobre; o joven, afrodescendiente y del medio rural (Viveros Vigoya, 2016). Consecuentemente, nuestro Grupo pone su foco de investigación e intervención en la comprensión de las configuraciones concretas y situadas a las que dan lugar las desigualdades estructurales, y sobre las que se asientan las problemáticas en el mundo del trabajo rural y sus respectivas organizaciones y territorios.

Haciendo confluir los aportes de diferentes campos de las ciencias sociales y agrarias, buscamos contribuir desde una propuesta epistemológica y metodológica que permita lecturas no sesgadas sobre estos temas. Al mismo tiempo, compartimos la preocupación por generar propuestas concretas de extensión universitaria e investigación acción que contribuyan a trabajar estas desigualdades. Nuestra metodología busca conjugar la escucha sobre los problemas de relevancia social, el análisis participativo de la información, la co-construcción de conocimiento y propiciar la articulación con organizaciones locales, sindicales, de la agricultura familiar y otras, así como con actores institucionales con injerencia en los temas que nos preocupan.

1 Texto elaborado por Julieta Krapovickas, Lorena Rodríguez, Joaquín Cardeillac, Alicia Migliaro y Matías Carámbula, equipo del IADR- Udelar

2 Alcoba (2021) presenta un texto autobiográfico que constituye una valiosa referencia de sistematización de las desigualdades de género en una etapa candente de las luchas y del movimiento sindical en Uruguay, previo a la dictadura cívico-militar.

En el siguiente apartado contextualizamos los cambios y tendencias del trabajo asalariado rural en Uruguay dentro del sistema agroalimentario globalizado, como punto de partida para introducir, en la segunda sección, algunos resultados de nuestro trabajo que dan cuenta de los procesos de zafralización, feminización y descalificación del trabajo asalariado rural. Cerramos nuestra presentación compartiendo algunas reflexiones finales.

3.1.4.1. Trabajo asalariado rural para un sistema agroalimentario globalizado

Luego de la Segunda Guerra Mundial, la producción mundial de alimentos sufrió importantes cambios vinculados a las cadenas de suministro, a los procesos de industrialización y verticalización en la producción que, hacia fines del siglo XX, derivaron en un régimen alimentario corporativo y globalizado (McMichael, 2004). En esta nueva etapa, caracterizada por la transnacionalización y globalización de la agricultura, surgieron y adquirieron un nuevo protagonismo las cadenas globales de valor (CGV) agroalimentarias. Organizacionalmente, se trata de (...) complejas estructuras, mallas o redes globales asociadas a una cadena alimentaria crecientemente fragmentada en actividades, establecimientos y procesos diferenciados. Un complejo entramado que tiene como objetivo promover los intereses globales de un grupo cada vez más reducido de grandes corporaciones transnacionales que de manera creciente impulsan y gobiernan los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria globalizada" (Delgado Cabeza, 2010, p. 34).

En el agro latinoamericano, estos procesos globalizadores tomaron verdadero vigor cuando en la década del ochenta los países de la región tomaron rumbos neoliberales. La receta neoliberal clásica propuso achicar el aparato estatal (vía privatizaciones y desregulaciones) e integrar la economía regional al mercado mundial. A partir de entonces, el crecimiento de las ramas agroalimentarias y agroindustriales modificó sustancialmente las estructuras productivas y sociales agrarias de la mayoría de los países (Giarracca y Teubal, 2006). La reestructuración agraria implicó cambios fundamentales en las modalidades de organización del trabajo (Craviotti, 2008; Gras y Hernández, 2013).

Situando al Uruguay en el marco de estas tendencias, destacamos cuatro transformaciones que se hallan en sintonía con los procesos observados en el resto de América Latina. Ellas son: el incremento (i) de la mano de obra asalariada, (ii) de la mano de obra temporal y estacional (y su contracara: la disminución de trabajo permanente), (iii) de la residencia urbana de los asalariados y asalariadas agropecuarias y (iv) en la participación de las mujeres en el trabajo asalariado rural (Cardeillac y Rodríguez Lezica, 2018).

Al observar algunas de estas tendencias, autores como González Sierra (1994), Piñeiro y Moraes (2008), Carámbula (2009) y Cardeillac y Nathan (2015) han dado cuenta de diversos factores de diferenciación

dentro del proletariado rural, mostrando que el mundo de trabajadores y trabajadoras asalariadas agropecuarias no es homogéneo. Estos son: (i) la forma de contrato (estacional, zafral o permanente), (ii) el rubro productivo en el que se emplean, (iii) el nivel de calificación, (iv) la dislocación entre trabajo y residencia, (v) el nivel de proletarización (puede tratarse de mano de obra completamente proletarizada o semi-proletaria), (vi) las trayectorias laborales que pueden implicar articular varias actividades agrícolas o también en otros sectores de la economía y (vii) el nivel de ingreso percibido, lo que a su vez dependería de varios de los factores mencionados antes. Distinguir, conocer y abordar estas diferencias es muy importante en tanto, como afirmaba González Sierra (1994) "determinan visiones del mundo, expectativas y posibilidades organizativas muy diversas según se trate de uno u otro caso" (p. 28). Una perspectiva feminista permite comprender con mayor profundidad estos factores y ampliarlos (Rodríguez Lezica, 2020; Cardeillac y Rodríguez Lezica, 2018). Sobre ello hemos profundizado estos últimos cinco años como grupo interdisciplinario y en ello nos enfocaremos en el apartado que sigue.

3.1.4.2. Desigualdades de género en el trabajo asalariado rural

En este apartado compartiremos algunos resultados que nos permiten describir y analizar algunas de las tendencias mencionadas a partir de los dos últimos Censos Generales Agropecuarios (MGAP, 2000 y 2011), para dar cuenta de la tendencia de procesos de zafralización, feminización y descalificación del trabajo asalariado rural.

De acuerdo con los CGA, en el año 2000 se contabilizaban 59.910 personas asalariadas en el sector rural[1]. En el último censo (2011) tenemos, además del total, el dato de la composición de esa fuerza de trabajo. A través de los datos relevados en este censo encontramos que 64.255 personas eran asalariadas rurales, de las cuales 51.315 eran varones y 12.940 mujeres.

Respecto a la composición según tipo de contrato, es decir, a la proporción de la mano de obra asalariada por jornal y a aquella contratada de modo permanente, observamos la evolución intercensal y comprobamos un ligero aumento absoluto y relativo entre los y las asalariadas jornaleras. Si en el censo de 2000 los jornaleros y jornaleras rondaban el 9 % de las y los asalariados totales, en 2011 representaban el 12% del total (figura 16).

Como anticipamos, en el censo de 2000 se cuenta solo con la composición según sexo de la mano de obra permanente, lo que nos permite en este caso analizar su evolución intercensal (cosa que no podemos realizar con la mano de obra jornalera). El análisis entre los y las permanentes arroja un incremento en la cantidad de mujeres: entre el año 2000 y el 2011 la cantidad de mujeres asalariadas permanentes aumentó de un 15% a un 20% del total, representando un incremento absoluto del

1 En el censo GA de 2000 no se registró el sexo de las personas contratadas por jornal, sino sólo las permanentes.

Figura 16 • Asalariados/as rurales permanentes y jornaleros/as del Uruguay

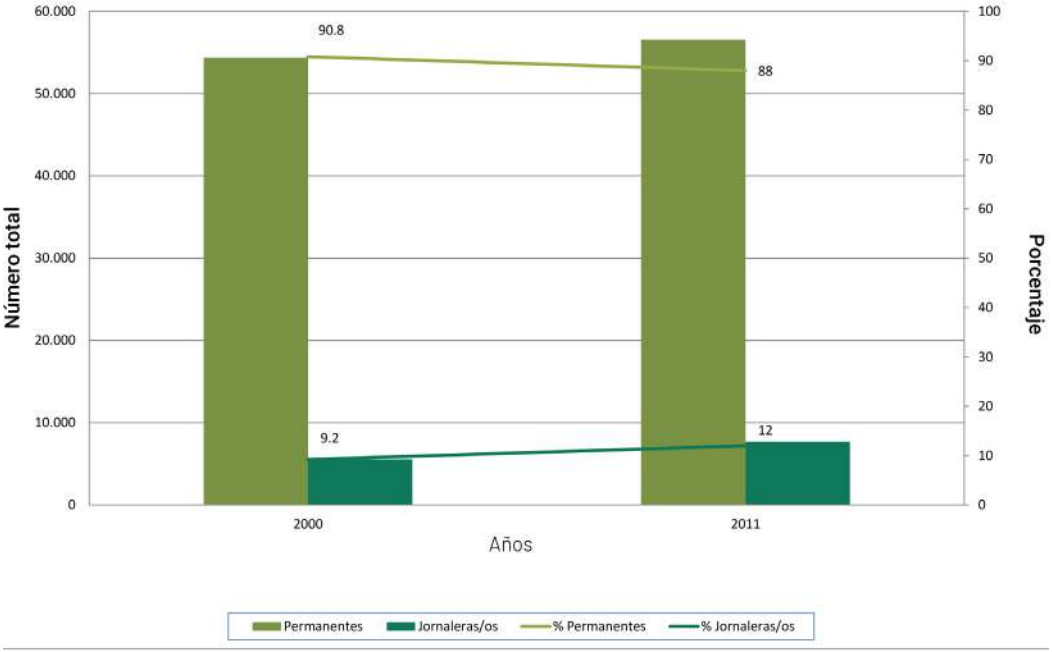

Fuente: Censos Generales Agropecuarios 2000 y 2011 (MGAP, 2000 y 2011)

orden de las 3.300 mujeres (pasando de 8.048 a 11.379). En el mismo período, la cantidad de varones permanentes prácticamente no cambió: la cantidad absoluta pasó de 46.634 a 45.188; en tanto el valor relativo cayó desde el 85% al 80%.

Un siguiente paso en la descripción propuesta consiste en observar las actividades, rubros, tareas y calificaciones de las mujeres en el mundo del trabajo asalariado rural uruguayo. Veamos entonces la distribución por rubros de las trabajadoras rurales permanentes. Entre el censo de 2000 y el de 2011 se observa un cambio en la distribución de rubros, tendiente hacia una mayor dispersión. Si bien en los dos años las trabajadoras permanentes se concentraron en el sector cárnico (vacunos de carne), para el año 2000 se concentraba allí el 70% de las mujeres asalariadas permanentes, mientras

que en 2011 agrupaba al 53%. En el sector de vacunos de leche encontramos una tendencia opuesta: mientras en 2000 se concentraba en este rubro el 20% de las mujeres asalariadas permanentes, ese valor creció en 2011 y pasó a agrupar al 25%. Es de destacar también el crecimiento intercensal de las asalariadas permanentes en el sector cerealero (excepto arroz), pasando en el último censo a concentrar casi al 10% del total de las mujeres asalariadas permanentes. Nótese que en términos absolutos crece la cantidad de mujeres permanentes en todos los rubros (figura 17).

Respecto a las mujeres asalariadas jornaleras, aunque no podemos indagar su evolución, analizamos su distribución según rubro para el año 2011. En primer lugar es importante notar que el nivel de trabajo por jornal es muy similar entre varones y mujeres: en los dos casos el trabajo jornalero representa el 12% del trabajo total. En otras palabras, de cada 100 varones asalariados, 12 eran zafrales/jornaleros, y esta proporción es igual para el caso de las mujeres (tabla 1).

Sin embargo, al interior del sector encontramos realidades dispares. En los rubros en los que es más frecuente el trabajo jornalero, la tendencia es a que el trabajo por jornal incida desproporcionadamente más entre las mujeres asalariadas que entre los varones. Así por ejemplo, en la citricultura, el 65% del trabajo total es por jornal, pero entre las

Figura 17 • Trabajadoras asalariadas rurales permanentes por rubros, 2000 y 2011

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos Generales Agropecuarios 2000 y 2011

Tabla1 • Porcentaje del total de trabajadores y trabajadoras que jornalean, por sexo según rubro, año 2011

	% jornaleros varones	% jornaleras mujeres	% zafrales
forestación	15,9	6,7	13,9
citricultura	62,1	76,6	65,0
otros frutales	44,6	66,9	51,3
viticultura	24,0	30,9	25,4
horticultura	23,3	33,0	25,8
cereales y oleaginosos	16,5	4,9	14,9
arroz	10,0	0,0	9,4
semilleros de cereales	13,1	0,0	11,3
semilleros de forrajes	3,4	0,0	2,5
viveros y plantines	5,4	7,9	7,1
vacunos de carne	4,3	0,3	3,6
vacunos de leche	1,5	0,6	1,3
ovinos	6,2	0,2	4,9
equinos	2,1	0,0	1,7
cerdos	2,3	0,0	1,8
aves	2,0	2,7	2,2
otros animales	7,6	2,7	5,7
servicios agropecuarios	6,0	0,0	5,1
agroturismo	2,0	0,0	1,2
otros	2,3	5,6	2,4
autoconsumo	1,0	0,5	0,8
total	11,9	12,1	12,0

Fuente: Cardeillac y Rodríguez Lezica, 2018

Figura 18 • Evolución en base 100 del número de trabaja-dores/as familiares varones y mujeres y de asalariados y asalariadas. Fruticultura. Años 1990, 2000 y 2011

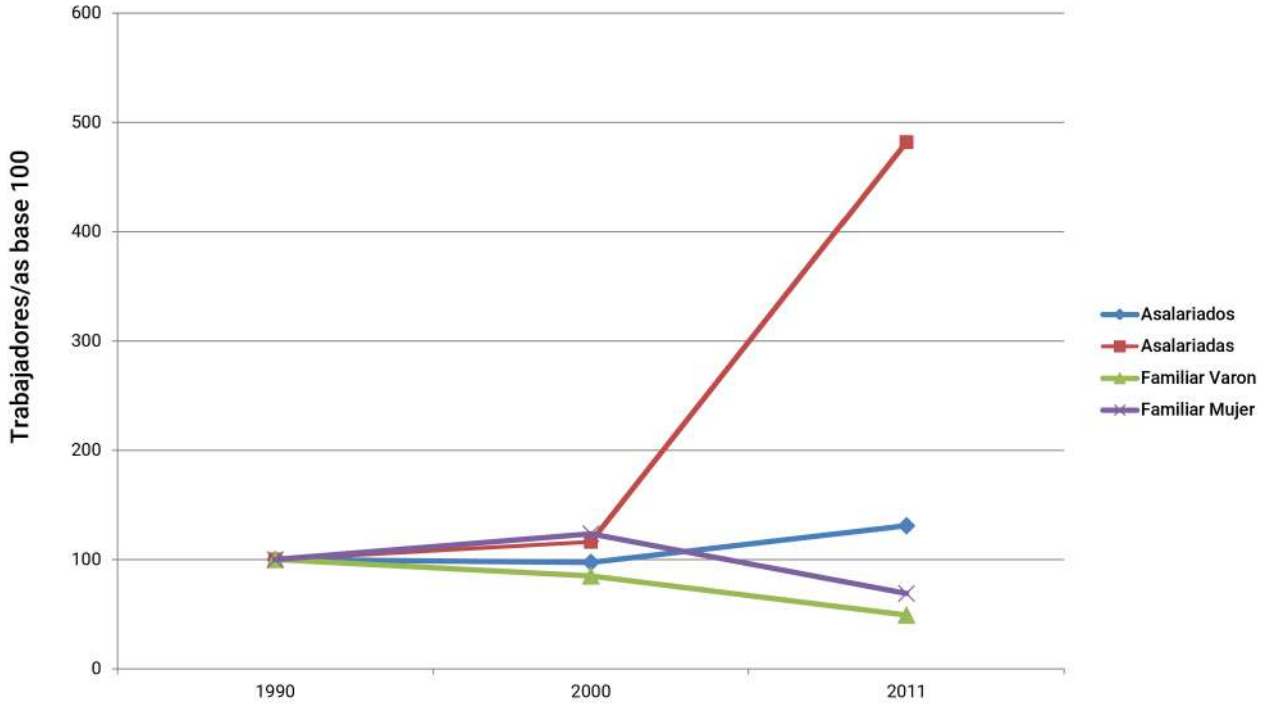

Fuente: Cardeillac et al, 2020

mujeres es 76,6%, mientras entre los varones se ubica en 62,1%. Algo parecido puede observarse en Otros frutales y en viticultura y horticultura. Estos 4 rubros concentran el 64% del total del trabajo zafral y el 92% del trabajo zafral femenino (Cardeillac y Rodríguez Lezica, 2018).

Si tomamos como ejemplo la fruticultura, un análisis diacrónico del rubro revela entre 1990 y 2011 un importante crecimiento de las mujeres asalariadas[1]. Como se observa en la figura 4, el proceso de asalarización del trabajo en la producción frutícola ha estado asociado a un proceso de feminización de la mano de obra. Los

1 Si bien la tabla 1 da cuenta de la citricultura y la fruticultura como dos rubros diferenciados, esta diferenciación no se estableció sino hasta el último CGA de 2011. En censos anteriores el rubro (que agrupaba a la citricultura) era el genérico fruticultura.

Figura 19 • Fruticultura: Número de asalariados/as permanentes y jornaleros/as (1990, 2000, 2011)

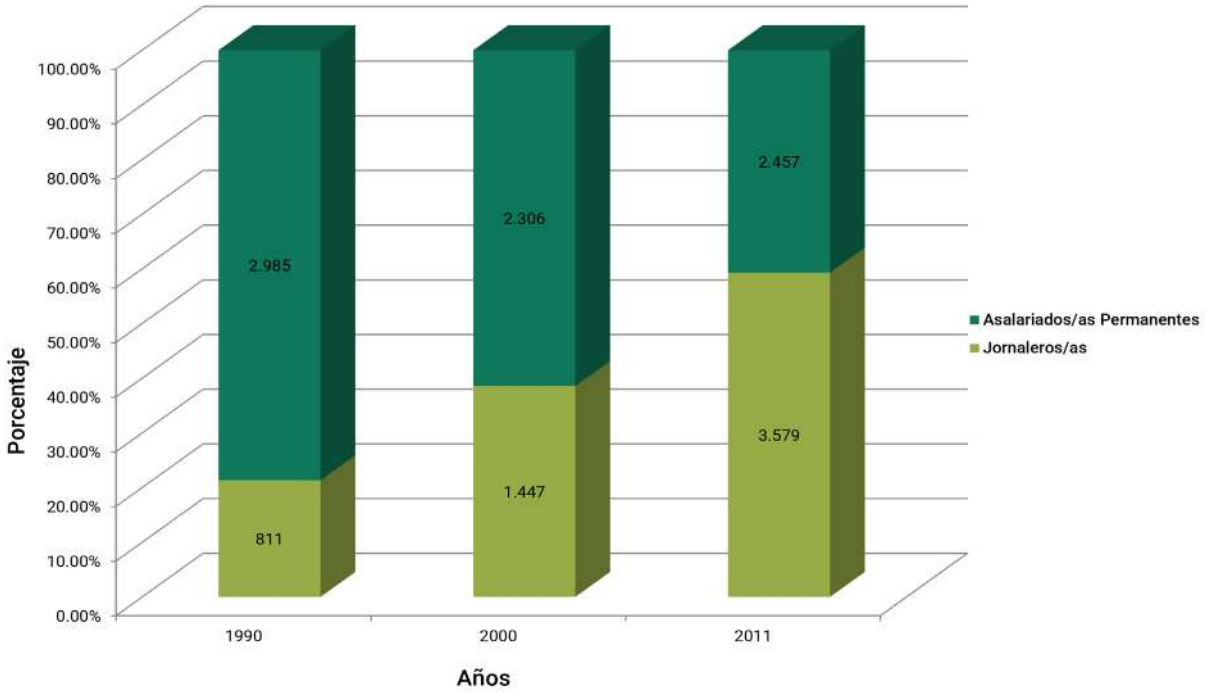

Fuente: Cardeillac et al, 2020

datos dan cuenta de una reducción en el número de trabajadores/as familiares varones y mujeres, mientras se incrementó el número de asalariados y asalariadas. En el caso de los asalariados varones, son en 2011 un 31% más de los que eran en 1990, mientras que, en el caso de las asalariadas, el aumento es de 382%, es decir un aumento 12 veces mayor que el de los varones (figura 18).

Siguiendo en el rubro de fruticultura observamos la evolución del número de asalariados/as permanentes y jornaleros/as entre 1990 y 2011. Lo que aparece en el gráfico de barras da cuenta de un proceso de cambio en la organización del trabajo en el rubro y de una zafralización de la fuerza de trabajo (llegando a ocupar desde 811 a 3.578 personas). La mano de obra jornalera pasa a representar la mano de obra mayoritaria de la fruticultura uruguaya,

frente a un decrecimiento de la mano de obra permanente en el período analizado (figura 19).

Respecto a las tareas realizadas, y volviendo al análisis conjunto de todo el sector, para el 2011 pudimos observar que mientras los varones son mayormente peones (64%) y administrativos (20%), las mujeres son mayormente cocineras (49%) y peonas (29%). Estos resultados coinciden con la literatura sobre el tipo de trabajo al que acceden las mujeres, donde se destaca cómo las mujeres son empleadas en tareas que se consideran "típicamente femeninas" (Borderías et al., 1999).

Finalmente, si tomamos en cuenta la calificación, notamos que en distintos rubros son las mujeres quienes acceden a puestos de trabajo de menor reconocimiento. La cantidad de mujeres empleadas en ocupaciones consideradas "no calificadas" ascendía en 2011 al 91%, mientras en los varones rondaba el 70%.

Reforzando un poco lo analizado, destacamos que si bien el rubro que más trabajo asalariado ha empleado en Uruguay tanto a varones como a mujeres, es la ganadería, el análisis de los datos de los censos generales agropecuarios da cuenta de que empiezan a cobrar importancia otros rubros como la lechería en el caso del trabajo permanente, y la fruticultura, citricultura, horticultura y viticultura en el trabajo asalariado jornalero.

3.1.4.3. A modo de cierre

Nuestro análisis del mercado de trabajo rural para este capítulo se ha centrado en los aspectos empíricos que hacen a la zafralización y feminización del trabajo asalariado, así como en el proceso de descalificación con el cual se asocian para precarizar esta fuerza de trabajo.

Es importante abordar también -brevemente- teórica y conceptualmente el problema. Por descalificación nos referimos a la desvalorización de la fuerza de trabajo detrás de la cual encontramos criterios sexistas asociados a ciertas competencias o saberes. Así, podemos entender que la elección de los empleadores por contratar mano de obra femenina no es un fenómeno que deba mirarse en forma aislada, sino que debe entenderse en relación a una fase de transformaciones en el mundo del trabajo asalariado rural. La incorporación de maquinaria y tecnología, así como la adopción de modelos de gestión organizacional de tipo empresarial, son aspectos que modifican los requerimientos de calificación para el acceso a los puestos laborales. De este modo, en la feminización de los puestos más precarizados encontramos una organización del trabajo que se vale de las desigualdades múltiples para contratar trabajadoras a bajo costo.

La precarización estructural de la vida de las mujeres, que en muchos casos son la única fuente de manutención familiar, deriva en que puedan ser contratadas a menor costo y en peores condiciones laborales. Este hecho es advertido por los propios empleadores que manifiestan que las mujeres "son más cumplidoras y no arman

lío", y aunque eventualmente rindan menos en el esfuerzo físico o tengan licencias por maternidad, se configuran como una mano de obra confiable y con alta presencialidad, precisamente debido a su necesidad de mantener un ingreso para el sustento de sus familias. A su vez, asociado a estos factores, encontramos que los argumentos que fundamentan la contratación de mano de obra femenina se basan en estereotipos de género como cualidades, capacidades y saberes que no son "innatas" o "típicamente femeninas". Los estereotipos de género, que consideran a todas las mujeres como delicadas y detallistas y más preparadas para las tareas que impliquen cuidados, o a todos los varones como más fuertes y resistentes, operan como mecanismos de legitimación de la distribución sexual del trabajo asalariado. Un último hecho interesante a destacar es que aún cuando la organización del trabajo requiera cualidades asociadas a lo femenino y aún cuando estos puestos sean cubiertos por mujeres, estas tareas tienden a desvalorizarse en el reconocimiento laboral y la remuneración salarial (Migliaro et al, 2019 y 2021; Rodríguez Lezica, 2020).

Como vimos antes, la feminización de la fuerza de trabajo representa una de las tendencias estructurales del desarrollo capitalista del agro en Uruguay y la región. La precarización del trabajo es un elemento constitutivo del mercado de trabajo rural, la feminización y descalificación del trabajo asalariado, una parte integrante de este fenómeno. La supuesta falta de capacitación no es la razón por la cual las mujeres predominan en los puestos menos calificados. La presencia de mujeres en puestos no calificados es producto de una articulación entre los procesos de precarización del trabajo, las desigualdades estructurales de género y la desvalorización del trabajo reproductivo asociado a la esfera doméstica; factores que colocan a las mujeres en posiciones más vulnerables en el mercado de trabajo asalariado.

Desde una mirada feminista, las desigualdades en el trabajo asalariado rural deben ser comprendidas como producto de una imbricación de opresiones (de género, de clase, étnicas, etáreas, migratorias) que estratifican el acceso al mercado de trabajo asalariado. Las condiciones en que mujeres y varones se incorporan como mano de obra asalariada, lejos de ser obstáculos, resultan ser funcionales al tipo de organización del trabajo al que tienden las cadenas globales de valor en la actualidad. Por este motivo, consideramos que este modelo de explotación agropecuaria profundiza las desigualdades estructurales y que la expectativa de construir inclusión social mediante el desarrollo conducido por intereses empresariales no es viable. Es necesario investigar aún más el trabajo asalariado rural: comprender la especificidad de la metamorfosis que moldean las cadenas globales de valor y evidenciar las implicaciones particulares que este proceso tiene para mujeres y varones, para tener más elementos que permitan a trabajadoras y trabajadores intervenir sobre esta realidad.

Figura 20 • Distribución temporal de la importación de maquinaria agropecuaria para el período 2000-2021

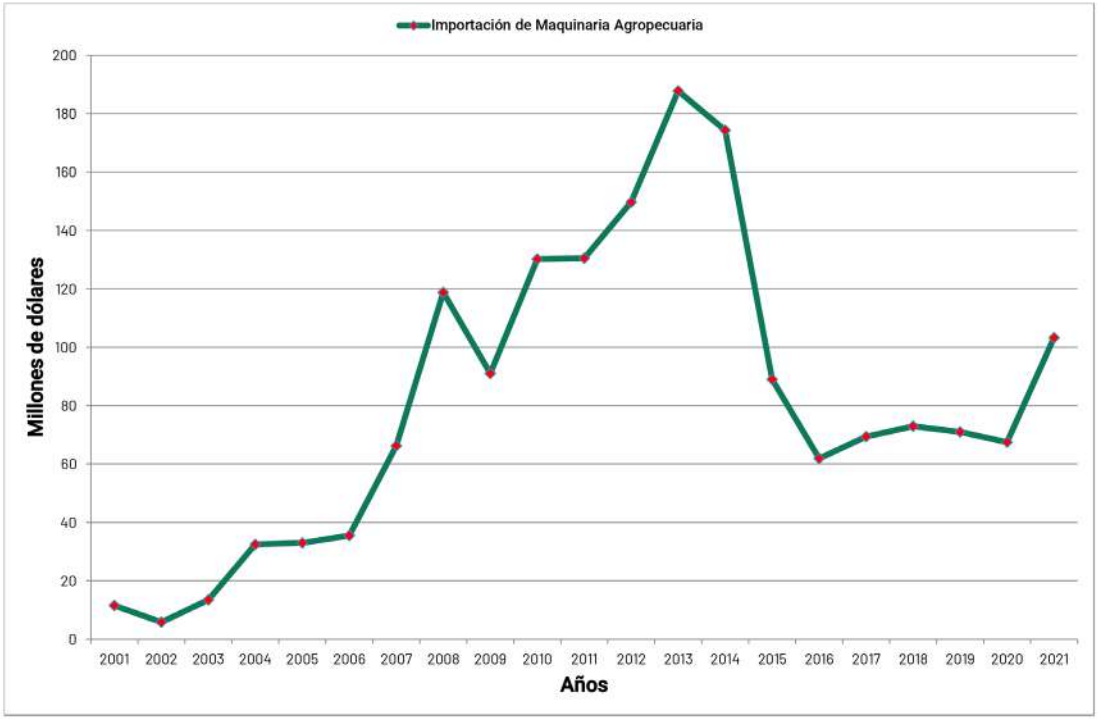

Fuente: Elaboración OCAU en base a Uruguay XXI (2022a)

3.2. Territorialización del Mega Capital

3.2.1. Importación de maquinaria agropecuaria

En relación a la importación de maquinaría agropecuaria se aprecia un claro crecimiento durante los 18 años del siglo XXI, llegando al máximo en el año 2013 con 265, 6 millones, para que luego existiera una abrupta caída llegando al año 2016 a 76, 2 millones. Es importante destacar que el crecimiento ocurrió en base a tres picos, el primero del año 2004, 2008 y 2004. A su vez, durante el año 2021 existe un punto de inflexión que cambia la tendencia hacia el alza llegando a cifras superiores a los 100 millones de dólares (figura 20).

Figura 21 • Mapas de la compra y venta de la tierra en Uruguay

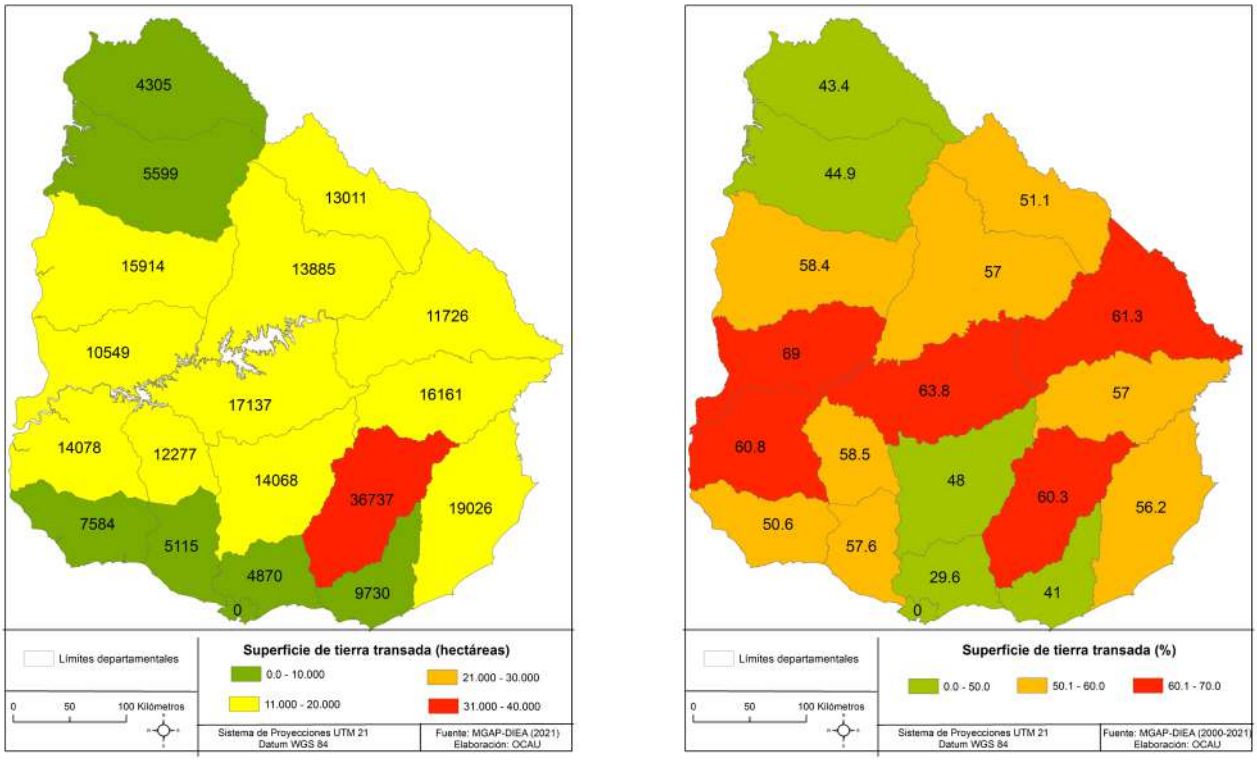

Elaboración OCAU en base a DIEA. (VV.AA.)

3.2.2. Superficie de tierra vendida y comprada por departamento

En la figura 21 se muestran dos mapas que representan la espacialización de la compra-venta de tierra por departamento para el período 2000-2021. Por un lado, se encuentran la venta de tierras para el año 2021 en hectáreas, y por otro lado, un mapa que da cuenta del total de superficie transada en relación al total departamental. Para el primer caso, del año 2021, se comercializaron 233.772 Has,

el departamento de lavalleja fue el que registró mayor superficie vendida 36.737 Has, lo que equivale al 16 % del total para el año 2021. En un segundo escalón, se destaca la región centro y este del país, con los departamentos de Rocha (19.026 Has), Durazno (17.137 Has) y Cerro Largo (16.161 Has). En el último escalón, se encuentran los departamentos costeros del sur del país y Salto y Artigas este último con el menor registro del país (4.305 Has). Para el segundo caso, la figura que da cuenta del período 2000-2021, se observa que cinco departamentos superan el 60 % de tierra comercializada durante 21 años, siendo el departamento de Rio Negro el que registra el mayor número con un 69%. En una segunda franja, se encuentran tres departamentos del norte del país, tres de la región Suroeste y dos de la región Este (color naranja). Mientras que en el último grupo se encuentran dos departamentos del Norte y tres del Sur (color verde), destacando Canelones como el departamento con menor proporción de comercialización de la tierra un 29, 6%.

3.2.2.1. Interpretación de los Resultados

La tierra transada en Uruguay durante el comienzo del siglo XXI deja a las claras la intensa movilidad de flujos de dinero que ocurrieron en las primeras décadas. Si sumamos el total de tierra transada con respecto a la superficie total del país da un 55%. Por tanto, más de la mitad del país ha cambiado de dueño en 21 años. Si observamos por departamento, vemos que 13 departamentos ya han superado la mitad de su superficie transada, mientras 5, por el momento no han rebasado el límite del 50 %. Dichos resultados se pueden asociar a la dinámica de crecimiento y expansión de los sectores bajo monocultivos como son la silvicultura y la agricultura de secano bajo tierras históricamente ganaderas como eran los departamentos de Durazno y Cerro Largo. Pero a su vez, existen valores elevados superiores al 60 % para Río Negro, Soriano y Paysandú también departamentos basados en monocultivos. Mientras que los departamentos ganaderos como Artigas y Salto se ubican dentro de los menores registros, junto con el departamento de Canelones, cuya estructura agraria predominante refiera a la agricultura familiar. En definitiva, dicha variable permite aproximarse a la variabilidad espacial del mercado de tierras en Uruguay reflejando como los sectores concentradores de la producción son los que tienen aumentar la dinámica de tierras en Uruguay.

3.2.2. Condición jurídica de la tierra para el período 2000-2020

En la tabla 2 se aprecia las formas jurídicas que el capital adquiere para la gestión y control de la tierra. Desde el año 2000 se aprecia un crecimiento del conjunto de las sociedades, principalmente las de contrato legal (sociedades anónimas) pero también de otra índole como son las sociedades sin contrato legal. El aumento es de un 12,5 % de la superficie productiva lo que representa un poco más de 2 millones de hectáreas, siendo la forma jurídica que concentra mayor propiedad de la tierra

Tabla 2 • Condición jurídica de la tierra para el período 2000-2020

condición jurídica	año 2000		año 2020	
	superficie (hectáreas)	%	superficie (hectáreas)	%
personas físicas	10.159.084	61,9	7.974.084	48,6
sociedades del capital con y sin contrato	6.103.333	37,2	8.168.333	49,7
dependencia del Estado	75.543	0,5	137.543	0,8
otra	81.723	0,5	74.723	0,5
total	16.419.683	100	16.419.683	100

Fuente: MGAP (2000) y DIEA (2021)

en la actualidad. En dicho período, las personas físicas perdieron 2,18 millones de hectáreas (en su mayoría uruguayas), dejando ser el sujeto del capital con mayor posesión de la tierra. Si bien el 90 % de las personas físicas son uruguayas, existe un incremento de la adquisición de tierras por parte los argentinos y una caída por parte de los brasileños (DIEA, 2021).

3.2.2.1. Interpretación de los resultados

La compra y venta de tierras durante el siglo XXI fue muy dinámica y estuvo acompañada de un fuerte incremento de las empresas cuya titularidad se refiere a "sociedades anónimas". Por primera vez, desde que existen registros, las sociedades del capital con y sin contrato superan en posesión de la tierra a las personas físicas. Por tanto, la mitad del país se encuentra bajo titularidad anónima, en este sentido se puede hablar de un proceso de *anonimato* en la propiedad de la tierra, ya que en muchos casos no es posible saber quiénes son los nuevos propietarios de la tierra (Carámbula, 2015).

3.2.3. Acaparamiento de la tierra

Como se puede observar en la tabla 3, unos 36 grupos de capital empresarial de más de 5.000 Has gestionan 1.693.848 Has de tierra en Uruguay. Siendo 13 bajo la modalidad de capital privado, los cuales concentran 1.033.511 Has lo que equivale al 61,0% del total, seguido de los fondos de inversión con 408.774 Has lo que equivale al 24,1% del total, luego 14 fideicomisos financieros, administrado por 4 grupos los cuales concentran 246.563 Has representando un 14,5% y finalmente una asociación entre capital privado y fondos de inversión que registran 20.000 Has lo que equivale al 1.1 %. En relación con el sector productivo, la silvicultura aparece como el mayor sector con un 73,3 % del total de la tierra, luego le sigue la agricultura bajo riego con un 15,7 % , y finalmente, la agricultura convencional y la ganadería con un 11,1 %. Si se toma el precio promedio de la tierra por hectárea para el año 2021 (3499 U$S) estos 36 grupos de capital poseen bajo capital constante (tierras) unos 5 mil 900 millones de dólares.

*Para el caso de los fideicomisos financieros se obtuvo la superficie potencial de compra, establecida en cada uno de los fideicomisos. La superficie comprada hasta diciembre del año 2021 registraba 229.037 Has.

3.2.3.1. Interpretación de los resultados

Como vimos en el apartado anterior, existió un crecimiento sostenido de la posesión de tierras por parte de empresas bajo "sociedades anónimas". Si bien el capital privado es el que controla mayor cantidad de la tierra, surgen y cada vez son más relevantes, diversas formas jurídicas de control de la tierra, como son los fondos de inversión institucional y los fideicomisos financieros, lo que demuestra como la agropecuaria del Uruguay está transitando a un modelo cada vez más de financiarización de la tierra. Para destacar el sector silvícola es el sector más concentrado del país, con grupos como UPM y Montes del Plata de capital que controlan 434 mil Has para el primero y 270 mil para el segundo. También aparece un sector cada vez más importante como es la agricultura bajo riego, producto del marco normativo recientemente aprobado como es la nueva ley de riego. En definitiva, estamos viendo una concentración de la tierra en pocos grupos de capital que cada día crece y reconfigura el poder territorial e incide con más fuerza en los tomadores de decisión tanto a nivel local como a nivel nacional

Tabla 3 • Condición jurídica de la tierra para el período 2000-2020

Modalidad jurídica de las sociedades del capital*	Nombre de las sociedades del capital	Administrador del dinero	Inicio de la operación	Sector productivo	Superficie (Has)
1-Fideicomiso Financiero	Fondo de Tierras Uruguay	Winterbotham Fiduciaria SA	2013	Agricultura y ganadería	13.492
2-Fideicomiso Financiero	Forestal Terraligna	TMF Uruguay AFISA	2017	Silvicultura	10.827
3-Fideicomiso Financiero	Campos sustentables	Trust AFISA	2015	Agricultura y ganadería	11.863
4-Fideicomiso Financiero	Tierras del Litoral	Winterbotham Fiduciaria SA	2018	Agricultura bajo riego	5.759
5-Fideicomiso Financiero	Tierras del Litoral 2	Winterbotham Fiduciaria SA	2021	Agricultura bajo riego	12.000
6-Fideicomiso Financiero	Forestal Montes del Este	TMF Uruguay AFISA	2014	Silvicultura	10.827
7-Fideicomiso Financiero	Tierras Irrigadas	TMF Uruguay AFISA	2016	Agricultura bajo riego	5.900
8-Fideicomiso Financiero	Tierras Irrigadas 2	TMF Uruguay AFISA	2018	Agricultura bajo riego	17.308
9-Fideicomiso Financiero	Forestal Bosques del Uruguay 1	EFAsset Management AFISA	2011	Silvicultura	9.536
10-Fideicomiso Financiero	Forestal Bosques del Uruguay 2	EFAsset Management AFISA	2015	Silvicultura	14.656
11-Fideicomiso Financiero	Forestal Bosques del Uruguay 3	EFAsset Management AFISA	2016	Silvicultura	46.269
12-Fideicomiso Financiero	Forestal Bosques del Uruguay 4	EFAsset Management AFISA	2019	Silvicultura	61.394

13-Fideicomiso Financiero	Forestal Boschetto	TMF Uruguay AFISA	2020	Silvicultura	15.900
14-Fideicomiso Financiero	Forestal Bosques de las Serranías	EFAsset Management AFISA	2020	Silvicultura	10.832
15-Fideicomiso Financiero	Lumin	BTG Pactual Timberland Investment Group	2017	Silvicultura	120.000
16-Fondo de Inversión	Union Agriculture Group	Union Agriculture Group Corp/ Chengdong Investment Corporation	2008	Agricultura y Ganadería	72.433
17-Fondo de Inversión	Forestal tierra Verde	Stanfford capital partners	2006	Silvicultura	28.200
18-Fondo de Inversión	Forestal caja bancaria	Caja de Jubilaciones y pensiones bancarias	1964	Silvicultura y Ganadería	18.000
19-Fondo de Inversión	Forestal caja notarial	Caja Notarial	1962	Silvicultura	5.363
20-Fondo de Inversión	Forestal El arriero y Oro Verde	Cambium	2007	Silvicultura	26.136
21-Fondo de Inversión		Sin Dato	2016	Agricultura y Ganadería	19.452
22-Fondo de Inversión	Forestal tierra Verde S.A	Global Forest Partners	1997	Silvicultura	68.000
23-Fondo de Inversión	Forestal Atlántico Sur	Lmat Natural Resources Internacional	2006	Silvicultura	51.190
24-Capital Privado	UPM Uruguay	Forestal Oriental S.A	2009	Silvicultura	434.000
25-Capital Privado	MONTES DEL PLATA	Eufores S.A	2009	Silvicultura	270.000
26-Capital Privado	COFUSA	Compañía Forestal Uruguaya S.A	1988	Silvicultura	85.917
27-Capital Privado	AGRONEGOCIOS DEL PLATA	ADP S.A	2003	Agricultura Secano y Ganadería	22.248

28-Capital Privado	GRUPO BULGHERONI	Estancias del Lago; Bodegas Garzón; Colinas Garzón	1999	Lechería, Viticultura y Fruticultura	22.800
29-Capital Privado	Del Carmen Ascisa	Garmet S.A	2004	Agricultura y Ganadería	35.000
30-Capital Privado	Olam	New Zealand Farming Systems Uruguay	2007	Lechería	32.029
31-Capital Privado	Ingleby Uruguay	Ingleby Uruguay S.A	2009	Agricultura y Ganadería	27.217
32-Capital Privado	Frigorífico Modelo	Frigorífico Modelo S.A	1930	Ganadería, Forestación, Agricultura de Secano y Arroz	25.000
33-Capital Privado	Fymsa	Forestadora y Maderera del Norte S.A	1974	Silvicultura	14.000
34-Capital Privado/ Fondo de Inversión	Casarone	Casarone S.A	1959	Arroz y Ganadería	20.000
35-Asociación de capitales privados	Madelur	AF Maderas del Uruguay S.A	2004	Silvicultura	40.000
36-Capital Privado	MSU Uruguay	Agrouy S.A	2003	Agricultura Secano	10.300
total				1.693.848	

Fuente: Elaboración propia en base a datos BVM. (2022) y a páginas webs de las diversas sociedades del capital

3.2.4. Comercialización de mercancías agrarias

3.2.4.1. Sector cárnico

La figura 22, está construida en función de las empresas que exportan carne y se ubican dentro de las primeras 100 empresas exportadoras del Uruguay. Son 20 empresas (frigoríficos) que se concentran en 14 grupos de capital. A su vez, se las separó en capitales transnacionales para poder identificar el peso relativo de dichos capitales en un sector históricamente de base nacional. Se observa como la composición de capitales transnacionales va en aumento y se concentra por encima del 50 %, llegando al último año al 70 %. Por tanto, es un sector en el que claramente los capitales nacionales

Figura 22 • Distribución porcentual de las exportaciones de carne bovina en función del origen del capital para el período 2001-2021

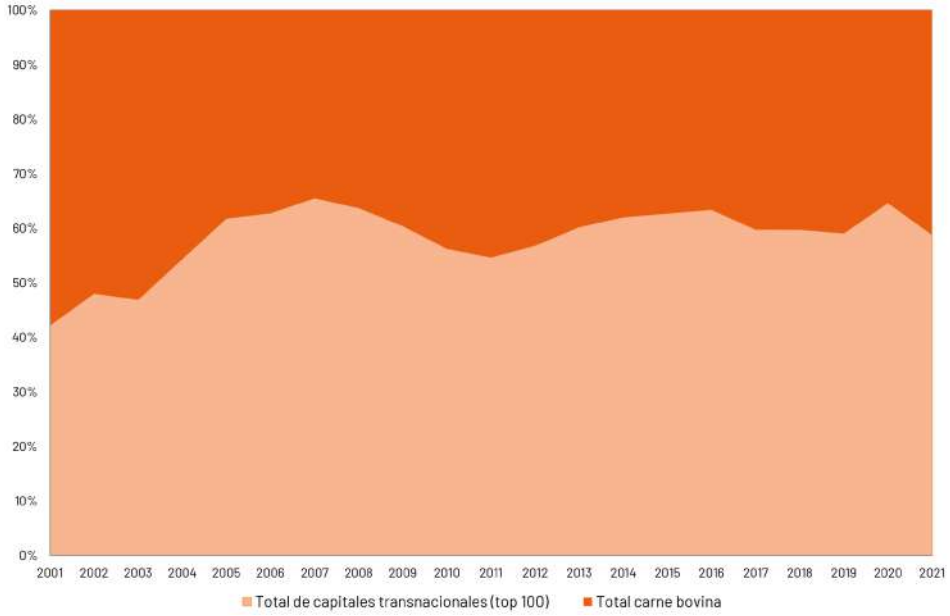

Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

han perdido su incidencia en el control de la cadena exportadora.

Si ampliamos la mirada sobre los sujetos que comandan las exportaciones del sector, vemos como se aprecia en la figura 23 que "Marfrig Group" concentra un promedio del 27 % de las exportaciones totales de carne en el Uruguay, llegando al último año a un 28,5 %, distribuida en cuatro frigoríficos. Le sigue "Minerva Foods Group" con un promedio de 22 % distribuido en tres frigoríficos. Por tanto ambos grupos capital de mismo origen (Brasil) concentran el 50 % de las exportaciones de carne bovina del Uruguay. El resto del 50 % se distribuye en 8 grupos que concentran el 45 % y el restante 5 % en varias empresas de

Figura 23 • Distribución porcentual de las exportaciones de carne bovina discriminada por sujetos de capital para el período 2001-2021

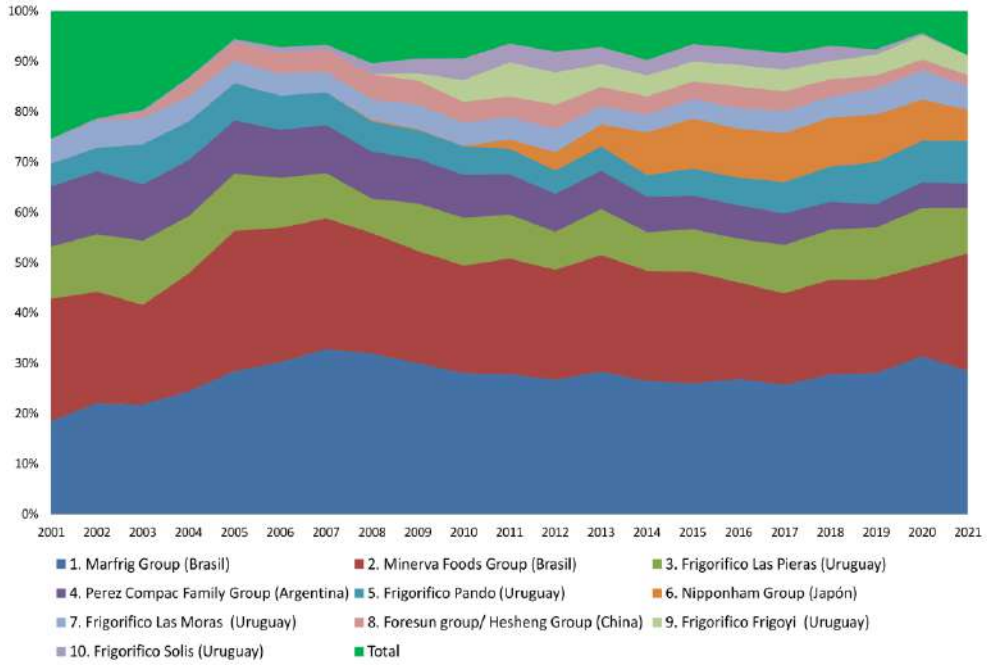

Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

menor escala. Para destacar a partir del año 2008 comienza aumentar la productividad del sector y aparecen nuevos sujetos, siendo el más significativo el frigorífico "Breeders & Packers" hoy en manos del grupo japonés "Nipponham".

3.2.4.2. Sector lechería

Con respecto a los datos de lechería, se aprecia una baja presencia de capitales transnacionales del orden del 10% para el período analizado. Es interesante destacar un leve crecimiento a partir del año 2014, con valores del 17 % para el año 2021 (Figura 24). Dicho comportamiento se aprecia con mayor claridad en la figura 25 donde se destaca el peso que tiene "Conaprole" en el mercado de exportaciones con un promedio del 63 %, siendo la principal empresa exportadora del país. Luego se aprecia como el crecimiento de los capitales transnacionales ocurre por la aparición del grupo "Bulgheroni" a partir del año 2014, llegando a tener un 9 % del mercado de exportaciones para el año 2021. El resto de los capitales transnacionales

Figura 24 • Distribución porcentual de las exportaciones de leche y productos lácteos en función del origen del capital para el período 2001-2021

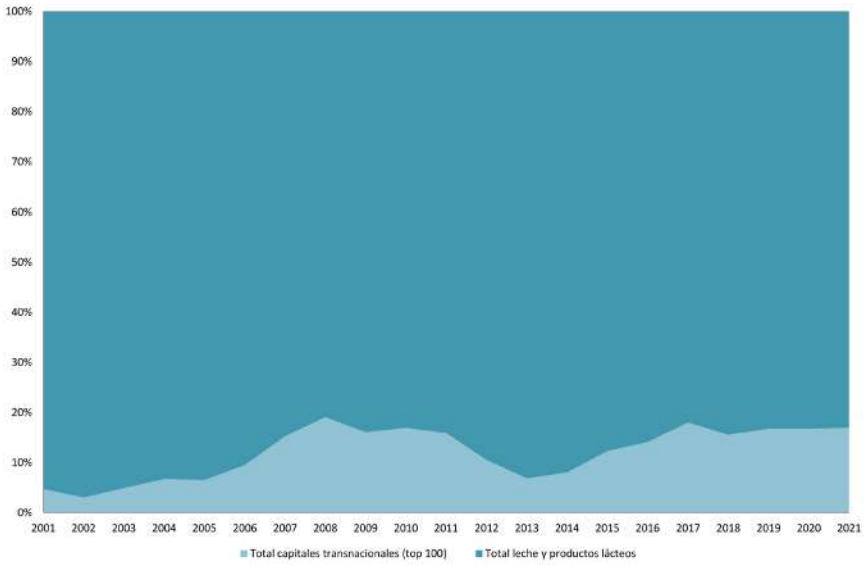

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

Figura 25 • Distribución porcentual de las exportaciones de leche y productos lácteos discriminada por sujetos de capital para el período 2001-2020

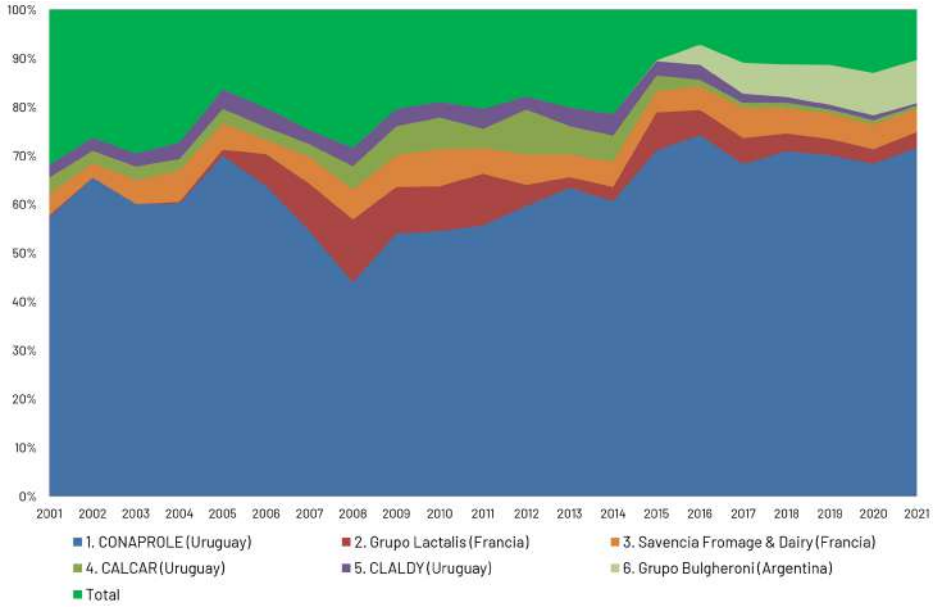

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

son grandes operadoras del mercado internacional con base en Francia como son el grupo "Lactalis" y "Savencia Fromage & Dairy" los cuales se han mantenido en el orden de 5 % sobre todo durante los últimos 6 años.

3.2.4.3. Sector Agricultura de secano

En la siguiente figura 26 se observa la distribución del porcentaje de capitales transnacionales en función de la totalidad de las exportaciones de soja, trigo y maíz durante 20 años. Se observa como luego de la crisis del año 2002 comienza a haber una reestructura del sector que se consolida a partir del año 2010, con una tendencia clara hacia

Figura 26 • Distribución porcentual de las exportaciones de agricultura de secano en función del origen del capital para el período 2001-2021

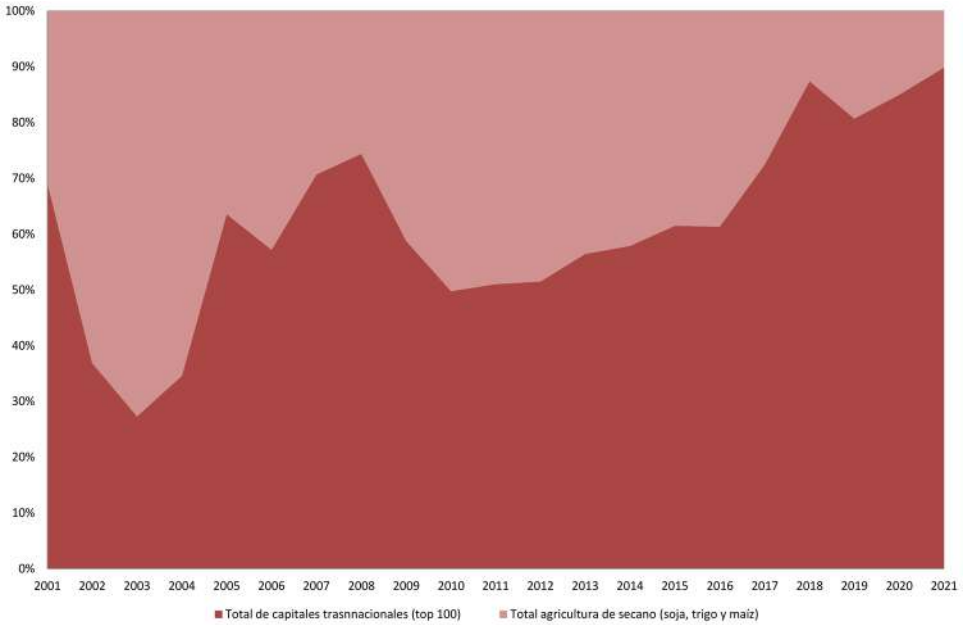

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

la concentración de capitales transnacionales que dominan las exportaciones, llegando al año 2021 con 89 %.

Si solo no enfocamos en los sujetos del capital transnacional, como se aprecia en la figura 27, es justamente a partir del año 2002 que comienzan desembarcar dichos capitales y el mercado interno pasa a disputarse intensamente, disminuyendo claramente el peso de "Erro" pasando al segundo lugar, sustituido por el grupo "Cargill", que para el último año registró un 28,3 % de las exportaciones. El tercer grupo en importancia es "Louis-Dryfus" el cual se ha mantenido prácticamente constante desde que comenzó a operar en Uruguay en el año 2003, registrando un promedio del 13 % de las exportaciones. Finalmente, destacar la caída del grupo argentino "Pérez Companc" y el crecimiento de la transnacional china "Cofco Internacional" la

Figura 27 • Distribución porcentual de las exportaciones de agricultura de secano discriminada por sujetos de capital para el período 2001-2021

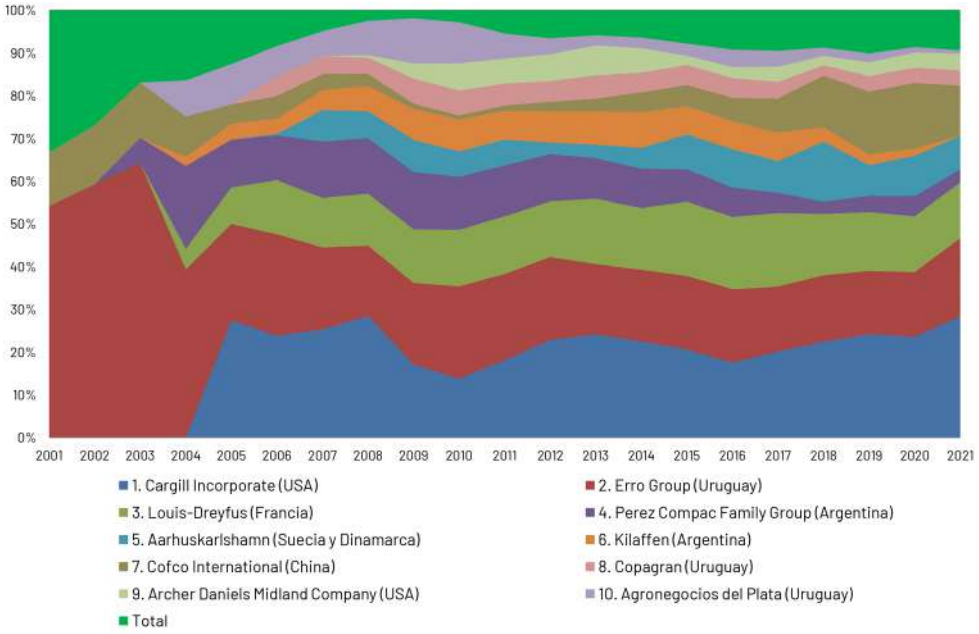

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

cual fue la cuarta empresa en exportación durante el año pasado con un 11, 7 % del mercado.

3.2.4.4. Sector Arroz

Según los datos recabados y graficados en la figura 28, el sector arrocero es caracterizado por una alta concentración, más del 80 % de capital transnacional principalmente de origen brasilero. Es un sector que se ha mantenido estable a lo largo de los últimos 21 años. Si se observan los datos discriminados por sujeto de capital, se aprecia claramente el peso que tiene el grupo brasilero "Camil" con un 45 % del mercado de exportación. Le sigue el grupo "Casarone" y "Glencore" ambos del orden del 11 % del mercado. Finalmente, se aprecia como el grupo de capital nacional la cooperativa "Coopar" se ha estabilizado a lo largo del período en un orden del 10 %, mientras que "Arrozal 33" ha

Figura 28 • Distribución porcentual de las exportaciones de arroz en función del origen del capital para el período 2001-2021

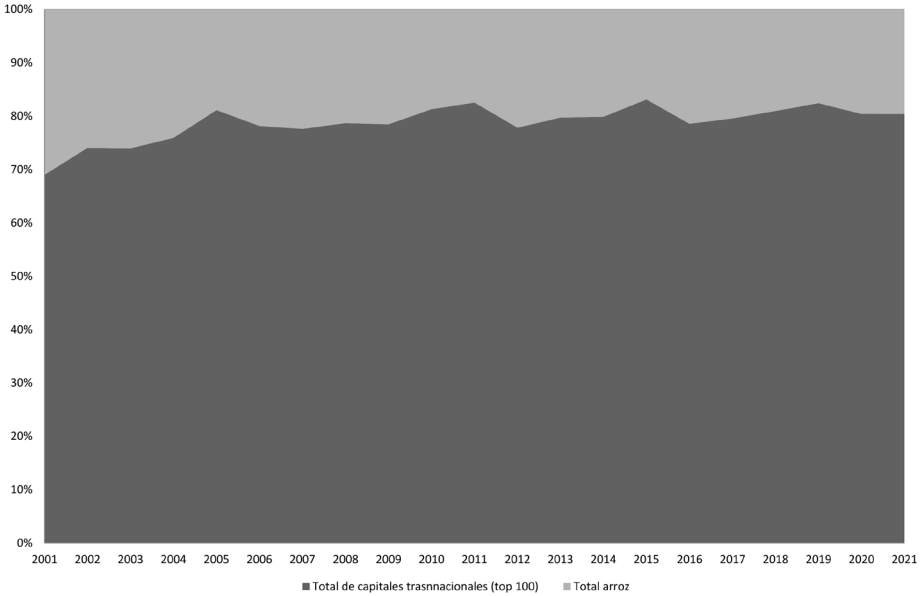

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

prácticamente desaparecido y ha sido cooptado por la empresa "Damboriarena" que ha crecido y para el último año registraba un 13, 5 % (figura 29).

3.2.4.5. Sector Silvicultura

Con respecto a la silvicultura, se aprecia una tendencia hacia la concentración por parte de los grupos transnacionales cercano al 60 % de las exportaciones del sector, con una pronunciada caída hacia los últimos 5 años. Situación que cambiará con la puesta en funcionamiento de la segunda planta de celulosa de "UPM" (figura 30). Si se observa la distribución de los sujetos de capital, como se expresa en la figura 31, vemos que "UPM y Stora Enso/Arauco" son los mayores sujetos de capitales que comandan el mercado de exportaciones con un 42 %. Siendo ambos grupos especializados en la mercancía "pasta de celulosa". Le sigue el grupo "Otegui" de capital nacional en

Figura 29 • Distribución porcentual de las exportaciones de arroz discriminada por sujetos de capital para el período 2001-2021

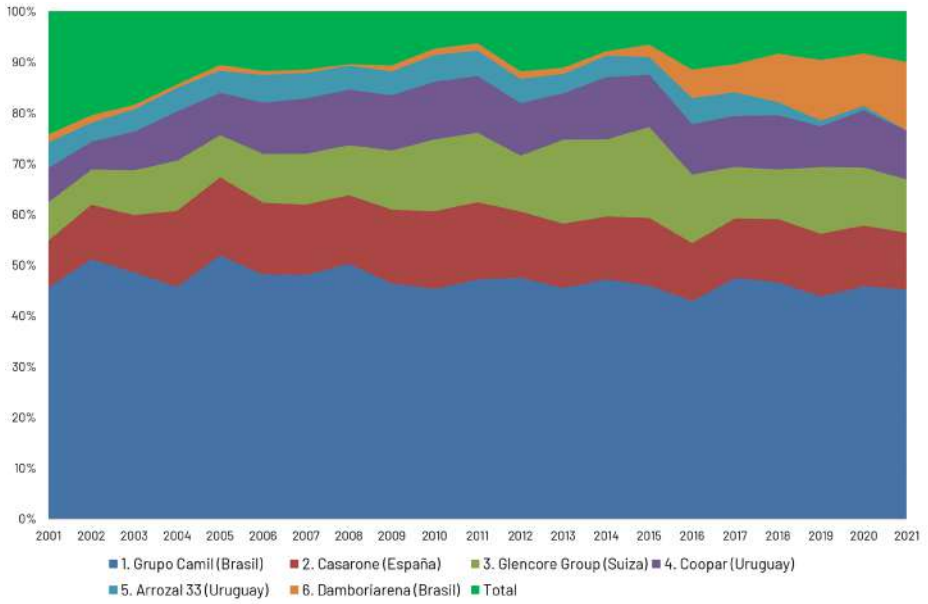

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

sus empresas "Urufor" y "Cofusa" que representan un 10 % y "BTG Pactual Timberland Investment Group" que también representa un valor cercano el 10 %, estos últimos vinculados a la producción de industria de aserrío. Por último es importante destacar el peso histórico que tenía la empresa "Fanapel" del orden del 25 % en el año 2001, la cual cerró sus instalaciones en el año 2017.

3.2.4.6. Interpretación de los Resultados

Según los datos expresados en los distintos sectores agrarios mencionados, los sujetos del capital que comandan la gran parte de la comercialización de mercancías, durante lo que va del siglo XXI, son capitales transnacionales. Por tanto, las ganancias ya no responden a grupos de la oligarquía nacional como ocurría en el siglo XX. A su vez, el sector

Figura 30 • Distribución porcentual de las exportaciones de silvicultura en función del origen del capital para el período 2001-2021

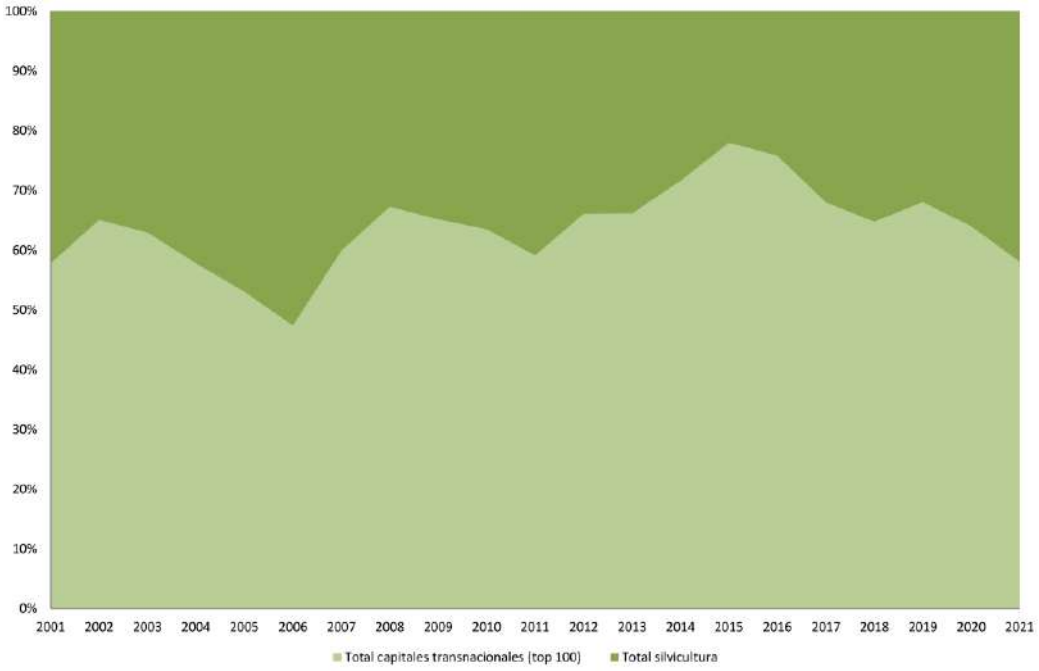

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

con mayor presencia de transnacionalización es la agricultura de secano cercano al 90 %, seguido del arroz con 80 %, la ganadería de carne también con un 70 %, la silvicultura con un 60 %, y finalmente la lechería con un 15 %. Esta última es tan disímil del resto de los sectores, debido a como ya mencionamos, por la presencia de la empresa "Conaprole". Si le ponemos nacionalidad al capital, lo cual tiene sus riesgos, pero a modo interpretativo puede ayudar a identificar ciertos comportamientos, la presencia de capitales brasileños en los sectores de arroz, ganadería de carne y parte de la silvicultura parecería ser la más importante en el conjunto de la comercialización. Aún más, si sumamos las

Figura 31 • Distribución porcentual de las exportaciones de silvicultura discriminada por sujetos de capital para el período 2001-2021

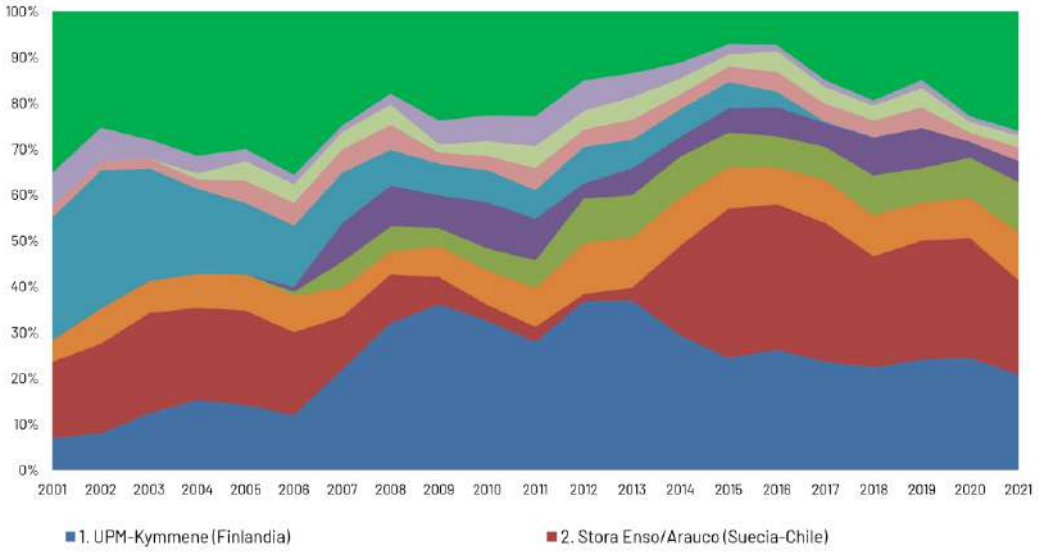

Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2022b)

cuatro empresas que controla el grupo "Marfrig"[1] en el sector de la carne bovina supera a partir del año 2017 a la empresa líder del Uruguay que es "Conaprole", por lo que podríamos afirmar que es el grupo de capital en relación a las exportaciones más importante del país. Luego de "Conaprole" le sigue el grupo "Minerva Foods ", seguido del grupo "Camil" y "UPM-Kymmene". Por tanto de los cinco grupos más importantes en exportaciones tres son de capitales brasileños. Lo que reafirma aún más la disminución y el peso de la oligarquía nacional en los flujos de capital exportable.

1 Frigorífico Tacuarembó, Establecimientos Colonia, Cledinor y Inaler

3.2.5. La Ley de Riego en acción: primeros análisis de su puesta en marcha[1]

Desde el año 2018 está vigente en Uruguay una nueva Ley de Riego con Destino Agrario que implica la participación del capital financiero como dinamizador de la actividad. Este artículo explora la evidencia inicial de los efectos de esta ley, identificando las solicitudes de embalses amparadas en la nueva norma, el volumen aproximado de agua implicada y los rubros principales para los cuales están destinados.

Como resultados iniciales se puede apreciar un proceso de acaparamiento de agua, concentrado principalmente en los sectores del agronegocio agrícola (sojero y arrocero). Estos resultados preliminares permiten discutir argumentos sostenidos durante el debate parlamentario de aprobación de la ley (y el posterior intento de referéndum) en relación a los actores beneficiados, los rubros involucrados y el carácter concentrador de la aplicación de la norma.

3.2.5.1. Las modificaciones a la Ley de Riego con Destino Agrario

A fines de 2017 el Poder Ejecutivo de Uruguay promulgó la Ley N° 19553, que estableció una serie de modificaciones a la Ley de Riego con Destino Agrario (Ley N° 16858) que estaba vigente desde 1997. Esta nueva ley surgió a partir de una serie de recomendaciones de política establecidas por organismos financieros internacionales. La primera referencia a la necesidad de actualizar el marco jurídico del riego agrario con la finalidad de incorporarlo a las dinámicas de la especulación financiera fue planteada por un documento elaborado por el Banco Mundial (Kennedy et al., 2015). Allí se planteaba la posibilidad incorporar el riego en los cultivos de cereales de verano, los sistemas de producción de oleaginosas y los pastos para granjas lecheras y cría de ganado, a fin de aumentar la productividad y estabilizar la producción, al disminuir la sensibilidad al estrés hídrico (Kennedy et al., 2015, p. 175.). Desde 2012 el MGAP trabajó en una propuesta sobre el riego basada en antecedentes internacionales proporcionados por el propio Banco Mundial. Estos elementos fueron plasmados en la Ley N° 19553 de la siguiente manera: la creación de la figura de las Sociedades Agrarias de Riego (SAR), incluyendo dentro de sus objetos no sólo el uso, manejo y aprovechamiento de agua -existentes desde la ley de 1997- sino también el drenaje; la creación de la figura de los Operadores de Sistema de Riego entendido como las personas físicas o jurídicas encargada de la gestión de entrega del agua y del cobro del precio por el uso del recurso y el cobro de un precio por el agua[2] (y por los servicios de explotación, conservación y administración de las infraestructuras de riego).

1 Texto elaborado por el Grupo Ecología Política del Agua, integrado por Manuel Vázquez Cirillo, María Noel González Márquez y Carlos Santos

2 Esta práctica ya se desarrollaba con anterioridad, por ejemplo en el riego de arroz, pero adquiere aquí nuevas dimensiones.

Asimismo, se abrió la posibilidad de asociaciones público-privadas para construcción de obras de gran porte y la realización integrada de planes de uso y manejo de suelos y aguas (hasta ese entonces sólo existía la figura de los planes de uso y manejo de suelos en el marco de la Ley de Suelos).

Estas modificaciones buscaron una expansión de la frontera agrícola a partir de la ampliación de la frontera hídrica. El riego en esta nueva etapa se articula sobre las experiencias del siglo XX con novedades en términos de infraestructuras, organización socio-espacial y arquitectura de gestión. Se presenta como un tipo de práctica de carácter suplementario, que permitiría aumentar y estabilizar rendimientos haciendo frente a la variabilidad climática. Su adopción, al igual que la prédica del siglo XIX y XX, distinguiría a las empresas agropecuarias de avanzada de aquellas que posiblemente queden por el camino.

A la par del análisis de las reformas normativas incorporadas en la modificación de Ley de Riego, el proceso de discusión parlamentario también puede ser sustancial a la hora de entender las implicancias de dichos cambios normativos.

Durante la discusión parlamentaria, el agua aparece como una sustancia abstracta, separada de su territorio, que debe ser incorporada a las cadenas productivas; podemos denominar este proceso como despolitización. La despolitización del agua en los discursos fue una tendencia principal, expuesta de forma explícita por los legisladores. Las consecuencias políticas de estos procesos tienen que ver con el debilitamiento de la ciudadanía y de las poblaciones locales de integrar y construir el territorio y el agua; propiciando la incorporación de los territorios (y el agua) en cadenas agro exportadoras (Vázquez Cirillo, 2021).

La ley fue reglamentada en noviembre de 2018 (Decretos N° 366/018 y N° 368/018) uno vinculado con el procedimiento administrativo para habilitar los nuevos emprendimientos de riego agrícola (a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) y el otro sobre los criterios a aplicar a la hora de tomar la decisión (a cargo de lo que por ese entonces era la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Según el primero de los decretos, para acceder a la habilitación para realizar una obra de Riego se debe presentar un "Proyecto de Riego" que deberá contener "una descripción clara, precisa y detallada de todos los aspectos y alcances de la obra, del aprovechamiento, transporte y aplicación del agua, con referencia expresa a las superficies beneficiadas y afectadas" (Art. 2, Decretos N° 366/018). Ahí dice que el proyecto debe cumplir con la "protección de los recursos naturales" y no afectar otros derechos (se infiere que hace referencia a derechos sobre el agua pero también a derechos sobre la tierra). Se hace referencia a que este Proyecto de Riego se deberá presentar en conjunto con un "Plan de Uso y Manejo de Suelos y Aguas". Todos estos elementos que refieren a un procedimiento de control y fiscalización, donde aparece el saber experto a la hora de elaborar y aprobar esos planes esconde la realidad de que no existe en el país un proceso efectivo de fiscalización de los Planes de Uso y Manejo de Suelos: la nueva

reglamentación no definió aspectos tales como la fiscalización de los Planes de Uso y Manejo de Suelos y Aguas (quiénes y cómo serán los responsables de su realización), ni tampoco acerca de las sanciones que se aplicarán ante eventuales incumplimientos o faltas a los compromisos acuerdos en esos planes.

A pesar de las salvaguardas institucionales (Evaluación de impacto, Evaluación ambiental estratégica), el artículo 15 del decreto reglamentario establece que estos elementos "no obstarán" para el otorgamiento de permisos o concesiones de obras de riego. Ello quiere decir que los dispositivos precedentes tienen un carácter declarativo. Aplicando el principio precautorio sería necesario que todos estos controles se realizaran previamente al otorgamiento de cualquier concesión de obra para riego, de manera de anteponer los resguardos ambientales y de participación a la habilitación de los embalses.

En lo que refiere al otro decreto, sobre los criterios a aplicar para tomar la decisión de habilitar o no un emprendimiento de riego, está basado sobre el concepto de caudales ambientales. Dice el decreto reglamentario que "los usuarios de las aguas superficiales (...) cuando impliquen la toma o embalse de las aguas, deberán abstenerse de afectar el caudal ambiental de los cursos o cuerpos de agua" (Art. 1, Decreto N° 368/018). Según el mismo decreto este caudal se tiende como "el régimen hidrológico de un cuerpo o curso de agua en sus tramos, necesario para sostener la estructura y funcionamiento de los ecosistemas correspondientes y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados a la cuenca" (Art. 3, Decreto N° 368/018). Se recurre a un concepto de supuesto carácter técnico y por ende neutral para saldar un debate público (el cuestionamiento a la privatización del agua que implicaba la Ley de Riego) ocultando el carácter discrecional de la decisión acerca de cuál es el nivel de agua que se requiere en cada una de las cuencas del país para determinar cuál es el "régimen necesario" para no afectar la "estructura y funcionamiento de los ecosistemas" ni afectar los "servicios ecosistémicos" de la cuenca.

La Ley de Riego, incluyó mecanismos financieros para promover la realización de las infraestructuras de riego (la habilitación para la participación de fondos de inversión o las asociaciones público-privadas, entre otras). La fundamentación de la Ley plantea que esta intensificación, de carácter 'sostenible', permitirá aumentar el uso del riego en cultivos de soja, maíz y trigo, rubros que en gran medida son llevados adelante por grandes empresarios vinculados al agronegocio. O sea que esta expansión de la frontera agrícola a partir de la ampliación de la 'frontera hídrica' que busca es aumentar la producción en general, sabiendo que su resultado implica el beneficio productivo de los sectores que han protagonizado la acumulación de la riqueza agrícola en las últimas dos décadas (Santos y González, 2021).

3.2.5.2. Frontera hídrica, acaparamiento de aguas y agronegocio

El riego agropecuario de gran escala es uno de los mecanismos relevantes a partir de los que se expresan dinámicas de sacrificio de cantidad y calidad del agua en Uruguay, en forma de subsidio ambiental al agro. La noción de frontera hídrica refiere a los diversos movimientos de los límites en relación a las concepciones, regulaciones y prácticas asociadas al agua, haciendo énfasis en el campo agrario a los procesos de mercantilización del agua en relación con la apropiación privada, particularmente en el agronegocio (Gras y Hernández, 2013; Hernández, 2009)[1].

La introducción del gran riesgo en un sistema de mercado en Uruguay durante los dos primeros decenios del siglo XX no implicó solamente el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de canalización y drenaje. Supuso al mismo tiempo transformaciones en la organización social y económica, así como en elementos productivos específicos, según los rubros, que implican la adopción de prácticas complementarias con sus respectivos efectos ambientales. Uno de los elementos centrales en términos de las transformaciones sociales está dado por el papel "civilizador" del gran riego en Uruguay. El ejercicio constante de producción y reproducción de un relato civilizatorio se constata en documentos oficiales, discursos personales, artículos de prensa y científicos.

Sobre finales del siglo XIX, si bien existía legislación que regulaba la actividad de riego mediante el Código Rural[2], se consideraba que en Uruguay no tendría una aplicación inmediata. Esto se debía a que, ante el escaso desarrollo agrícola nacional y la abundancia de agua disponible para la producción que se desarrollaba, principalmente ganadería, el riego agropecuario no representaba una preocupación (Gelsi Bidart, 1984).

La trayectoria de la incorporación del riego agrario en Uruguay puede presentarse en tres campos, definidos por los momentos de aparición en términos cronológicos, pero también por ser espacios sociales relativamente autónomos donde se desarrollan rubros agropecuarios específicos con configuración de relaciones sociales y tecnológicas particulares: el riego hortifrutícola, el riego integral en arroz y caña de azúcar y el riego en agricultura, pasturas y forrajes.

El riego hortifrutícola centralizó gran parte de la iniciativa pública de la primera mitad del siglo XX en la construcción y gestión de infraestructura de riego. Las obras de carácter público destinadas al riego se inician en el decenio de 1940 y surgen como

1 La idea de agronegocio implica una superación de la visión de la producción acotada a la explotación particular, postulando la integración horizontal y vertical de la producción agrícola e industrial (Hernández, 2009) con el protagonismo del capital financiero como principal dinamizador de la actividad.

2 En el campo específico de lo agrario en el nivel nacional, la privatización del agua tiene sus raíces en el Código Rural de 1879 que consolida el derecho de la propiedad privada en la que quedan imbricados en la tierra (como suelo) los demás componentes biofísicos, el agua y demás organismos no-humanos.

respuesta a períodos de deficiencias hídricas[1]. A pesar de su significativo crecimiento en términos relativos, promediando el siglo XX, las valoraciones sobre el lugar del riego en Uruguay eran aún fundamentalmente proyectivas (Boerger, 1952).

Desde la segunda mitad del siglo XX se desarrolló el estímulo privado y estatal a la inversión en tecnologías de riego. En términos estatales, por medio de políticas específicas como exoneración de impuestos, líneas de crédito especiales y asistencia técnica, financiamiento de obras de infraestructura. Mientras que en el ámbito privado se realizó mediante inversión específica y acuerdos de investigación aplicada, entre otros. El regadío a gran escala significó un cambio significativo de la frontera hídrica uruguaya y es el cultivo de arroz la causa relevante. Con su expansión se instala una nueva era en lo que refiere al desarrollo de tecnología, infraestructura, organización social e impacto ambiental asociado al control del agua.

Durante el siglo XX se dieron pasos hacia la consolidación del Complejo Agroindustrial Arrocero, con fuerte estímulo estatal y la constitución de organizaciones en torno a éste. Entre 1970 y 2010 el proceso de crecimiento de las prácticas de riego comenzó a acelerarse, cuadruplicando la superficie bajo este sistema. Este crecimiento se sustentó con base en el desarrollo del arroz y la caña de azúcar y más recientemente también asociado la expansión de la agricultura tradicionalmente de secano (soja y maíz), las pasturas y la forestación (Failde et al., 2013). En los primeros veinte años del siglo XXI estamos ante un nuevo parteaguas en lo relativo a la historia del riego y el agua de uso agropecuario en Uruguay. Si bien la superficie bajo este sistema es aún una pequeña parte de la superficie agropecuaria -1,2 % en la zafra 2016-2017 (MGAP-DIEA, 2018), el salto que podría preverse produce un escenario agrario novedoso para Uruguay. Si bien la variación entre 2011-2017 muestra una caída de la superficie regada -explicada por la caída de la superficie de arroz sembrada-, para el caso de los cereales la superficie bajo riego aumenta un 96% (MGAP-DIEA, 2018). Veamos a continuación que ha sucedido desde la puesta en marcha de la nueva Ley de Riego, aprobada en 2017.

3.2.5.3. Las solicitudes de embalses 2018-2021

Para la identificación de las solicitudes de embalses amparadas en la nueva norma, se realizó una base de datos a partir de la sistematización de la información disponible en el Diario Oficial (del 12 de noviembre de 2018 al 4 de octubre de 2021). En los anuncios del Diario Oficial se comunica la ubicación del embalse, los padrones afectados por la obra, la persona física o jurídica solicitante, el volumen de agua embalsada y el uso productivo de la misma. Con dicha información se realizaron gráficas y tablas que dan cuenta de los porcentajes de agua embalsada por departamento, la cantidad de embalses por departamento y los usos productivos predominantes.

1 En este período se construyen el sistema experimental de riego de Aguas Blancas (Lavalleja) en 1943 (125 has) y el sistema de riego de la Colonia Tomás Berreta en el departamento de Río Negro (360 has). Durante el decenio de 1950 se diseña El Espinillar, como emprendimiento estatal para el cultivo de 2.000 ha de caña de azúcar asociado al riego, Colonia España en Bella Unión destinada a la caña de azúcar (ANCAP), entre otras.

Con respecto al número de embalses por departamento, Tacuarembó y Artigas concentran el mayor número con un 12 por ciento cada uno[1]. Si ajustamos este dato por el volumen solicitado de agua, sumando el total de los embalses presentes en cada departamento, Durazno y Soriano concentran un 32 por ciento del volumen de agua solicitado en el periodo de análisis[2].

Con respecto al destino productivo del agua embalsada fue necesario generar nuevas categorías a partir de la información disponible en el Diario Oficial. Las categorías expuestas en el Diario Oficial no son exhaustivas, a la vez que algunos rubros productivos aparecen en más de una categoría, lo que dificulta su análisis. Para la realización de este análisis preliminar generamos tres categorías: Arroz; Soja, Maíz y oleaginosas; Agrario (sin especificar).

El arroz es el mayor destino productivo de los embalses ajustado por volumen de agua solicitado: un 57 por ciento del total de los 241.951.786 de metros cúbicos de agua solicitados en el período analizado. La categoría Agrario (sin especificar) concentra un 37 por ciento, mientras que Soja, Maíz y oleaginosas casi un 3 por ciento[3].

Dada la construcción de las categorías en nuestra fuente primaria de información, podemos aventurar una sub-representación del arroz, ya que la categoría agrario sin especificar podría contener algunos embalses realizados para ese fin productivo.

3.2.5.4. Discusiones

Uruguay es un país con un claro perfil exportador de agua. Los cinco rubros más importantes de exportación son muy intensivos en el consumo de agua (celulosa, lácteos, soja, carne vacuna y arroz). En relación con el arroz, Chapagain y Hoekstra (2011) estiman que Uruguay se encontraba, en el período 2000-2004, dentro de los diez principales países exportadores brutos de agua virtual. Con los datos del relevamiento de las solicitudes de autorización de embalses de agua con destino a riego podemos destacar tres grandes ejes, que deberán ser abordados en futuras investigaciones que profundicen en estos aspectos.

En primer lugar, los datos preliminares introducen nuevos elementos respecto a la discusión en torno al destino del riego agrario (alimentos versus commodities). En este sentido, parece refutar el argumento utilizado durante la discusión de la nueva Ley de Riego, que sostenía que era una necesidad para "los pequeños productores" y que era una ley de interés para la agricultura familiar. Podemos hablar en ese sentido de una concentración perversa en la actividad agropecuaria: una política impulsada en supuesto beneficio de la pequeña producción reafirma la tendencia dominante de la concentración empresarial y económica del sector, a partir del modelo del agronegocio.

1 Ver tabla 14, Embalses por departamento (ANEXO)

2 Ver tabla 15, Volumen de agua por departamento (ANEXO)

3 Ver tabla 16 Volumen de agua por destino productivo (ANEXO)

Por otro lado, es necesario observar los efectos de la nueva política sobre la calidad del agua. La contaminación de los cursos de agua principalmente por los aportes de nutrientes se ha convertido en el principal problema en relación con la potabilización de agua para consumo humano. Los sistemas productivos demandantes del agua en los nuevos embalses son los cultivos anteriormente denominados de secano (maíz, trigo, soja, por ejemplo) que en su cuenca productiva histórica utilizará el agua para expandirse (Departamento de Soriano, cuencas de los ríos San Salvador y Negro, afluentes del Río Uruguay) y en una nueva frontera agrícola utilizará el agua para consolidarse (Departamento de Durazno, cuencas de los ríos Yi y Negro). Es aquí cuando cobra vigencia la idea de una frontera hídrica que se expande y consolida una forma de producción, pero también una forma de concentración económica y de extracción de valor de la naturaleza que es apropiado de manera privada.

El sector agropecuario no paga ningún tipo de canon por el uso de agua al tiempo que las personas usuarias del agua potable quienes pagan por el costo de la contaminación mediante el uso del agua. Como se ha planteado en un trabajo reciente es "la sociedad, subsidia por medio de la tarifa del agua potable, el deterioro del agua bruta y al mismo tiempo este pago se distribuye de manera desigual entre la población. Los hogares más pobres se hacen cargo en mayor proporción del pago de este deterioro porque pagan más dinero que los más ricos por el servicio de agua potable" (Santos et al., 2021).

3.3. Movimientos y Luchas Territoriales

3.3.1. Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas

La Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas (RNSNC) es una de las organizaciones de sociedad civil referentes de los movimientos y luchas territoriales en Uruguay. El objetivo principal de esta red es "el rescate y revalorización de variedades criollas o tradicionales, para aumentar la disponibilidad de semillas para la producción familiar –ya sea para el autoconsumo o el abastecimiento de mercados locales- en el marco del fortalecimiento de la soberanía alimentaria." (Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas[RNSNC], s.f.-a). La Red se enfoca en parte en la valorización de la semilla criolla y nativa, su historia, su valor cultural, afectivo y su valor para la soberanía alimentaria; así como también trabaja para sostener y resaltar la cultura e historia de las comunidades y semillas (RNSNC, s.f.-a).

A julio de 2021 la Red se organiza en 32 grupos locales, abarcando en total más de 500 familias agricultoras, así como a la red de Amigos de La Tierra y Facultad de Agronomía (RNSNC, s.f.-a; RNSNC, 06 de julio de 2021). Esta organización teje redes con otras organizaciones a nivel nacional, regional e internacional. Como parte de su funcionamiento lleva adelante la organización del encuentro nacional y fiesta de la semilla criolla cada dos años, que incluye la asamblea para fijar los lineamientos políticos de la Red; y alternadamente

cada dos años se llevan a cabo encuentros regionales para el intercambio de semillas y abordaje de temas de interés (RNSNC, s.f.-a). La Red impulsa y lleva a cabo dentro de esos encuentros y por fuera de los mismos, actividades enfocadas en la promoción de la agroecología, soberanía alimentaria, resistencia al agronegocio, derecho a la tierra, cuidado de la biodiversidad, empoderamiento de mujeres rurales y de jóvenes, entre otros temas. Un ejemplo de esto es su participación como una de las organizaciones de sociedad civil de la comisión honoraria para la creación del Plan Nacional de Agroecología. A continuación se destacan dos actividades realizadas durante 2021 por esta Red: la co-organización del seminario "*Experiencias Comunitarias de Mujeres en cuidado de la biodiversidad y la soberanía alimentaria*" en Rivera (RNSNC, 04 de noviembre de 2021); y la organización de un encuentro de jóvenes para llevar a cabo talleres de Género para abordar las raíces de la violencia contra las Mujeres, en Lavalleja (RNSNC, s.f.-b).

3.3.1.1. Mujeres rurales de la frontera norte[1]

La concreción de los objetivos de la red se realiza construyendo un reservorio vivo común de semillas, donde cada familia, grupo o persona integrante de la Red pone a disposición del colectivo su acervo fitogenético y sus conocimientos asociados, por medio del relato de su experiencia, la transmisión de conocimientos y el intercambio de semillas con otros/as integrantes. Existe una gran diversidad de sistemas de producción participando en la red, desde predios rurales con una importante proporción de la producción destinada al mercado local o interno, hasta huertas urbanas o suburbanas cuya producción se destina totalmente al autoconsumo. A su vez, existen lazos y formas asociativas que incorporan a parte de los/as integrantes de la Red, como Cooperativas o grupos que comparten tierra, insumos, maquinaria, etc.

Uno de esos grupos es el colectivo de mujeres de la frontera norte del país, el colectivo "Semillas Fronterizas" del departamento de Rivera. Las mismas son agricultoras familiares que además de producir e intercambiar semillas tienen un importante compromiso con el cuidado del territorio, el monte nativo y las cuencas hidrográficas que habitan. Esta presencia y cuidado en el territorio ha generado espacios de resistencias contra el modelo del agronegocio, transformándose además en referencia para otras mujeres.

En los años pandémicos de 2020 y 2021 se llevó adelante un proyecto llamado "Entramando Biodiversidad" con el colectivo Semillas Fronterizas, en articulación con Redes Amigos de la Tierra Uruguay y la Red de Semillas Nativas y Criollas. Dicho proyecto contó con el apoyo económico de la organización internacional Global Greengrants Fund (GGF) y Amigos de la Tierra Internacional.

El proyecto buscó propiciar espacios de encuentro

1 Texto elaborado por Poppy Brunini – Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas y Karin Nansen – Redes Amigos de la Tierra Uruguay y por Ana Pascual

e intercambio vinculados a la defensa del territorio, el manejo colectivo de la biodiversidad y el rescate del monte nativo (usos productivos y culturales). Asimismo, se llevó a cabo una campaña de concientización sobre la importancia del manejo colectivo/comunitario de la biodiversidad, la recuperación del monte nativo y los saberes locales, y los graves impactos negativos que generan, el agronegocio, los monocultivos y los paquetes tecnológicos contaminantes, especialmente en la vida de las mujeres y sus sistemas productivos.

Los encuentros del colectivo de mujeres se realizaron de manera mensual, con algunas interrupciones como consecuencia de la pandemia del Covid19 que dificultó los encuentros en algunas oportunidades. Cada encuentro se llevó a cabo en la casa de una de las integrantes, de esta manera se conocieron los predios rurales que cada una habita y cada una mostró sus actividades y manejos en el rescate de la biodiversidad. En dichos encuentros se analizaron las amenazas que cada una sufre por parte de los agronegocios que habitan sus territorios y de qué manera cada una y en colectivo se enfrenta a ellos.

Para cerrar el proyecto se organizó junto con Redes Amigos de la Tierra, la Red de Semillas Nativas y Criollas y el Cenur-Noreste de la sede de Rivera de la UDELAR (Universidad de la República) el seminario "Experiencias comunitarias de mujeres en el cuidado de la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Existencias y resistencias frente a los agronegocios en la región noreste del Uruguay"

Previo al seminario se realizó una campaña de comunicación en redes sociales con la participación de las integrantes del grupo, denunciando el avance del agronegocio en sus territorios y las consecuencias negativas que provocan en la biodiversidad y la vida de las personas, principalmente las mujeres[1].

Todas las mujeres integrantes del grupo están comprometidas desde hace años con temas sociales, medio ambientales y de género, pero al haber trabajado un año y medio juntas, recorriendo sus predios, recorriendo el territorio, visualizando sus problemáticas y descubriendo sus potencialidades las ha empoderado y han generado interés en nuevas mujeres que vieron sus videos o participaron del seminario.

Destacamos del proyecto la enorme importancia de trabajar en forma colectiva con mujeres rurales que habitan los territorios afectados por el agronegocio. El fortalecimiento de las mujeres como colectivo contribuye a luchar por espacios, crear redes y lazos de trabajo y afecto. Esto es fundamental para que las mujeres y sus familias puedan seguir viviendo en los mismos. Conocerse entre las integrantes del grupo de manera profunda y divulgar el trabajo para el resto de las mujeres de otros territorios o hacia las zonas urbanas generó empatías y nuevos apoyos.

1 Videos disponibles en la página de facebook de Redes Amigos de la Tierra [Rosane Fernandez: https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/195700576073434], [Shirley Sanguinetti: https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/621460122543524], Adriana Rodriguez: https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/907505993220658],[Maribel Acosta: https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/263850365554086],[Claudia Cuebas:https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/4778727895513223],[Adriana Machado:https://www.facebook.com/REDESAT1/videos/628030641710118

Tener acceso a las redes sociales, y ser protagonistas de material audiovisual de buena calidad permitió acercar la experiencia a otros colectivos y hacer que la población en general conozca y valorice el trabajo.

3.3.1.1.1. Algunas reflexiones tejidas colectivamente de los encuentros.

En el correr de los encuentros y talleres fuimos percibiendo que el interés por los espacios, el territorio, el monte, generaba en cada una sentimientos y sensaciones de felicidad y que su destrucción y descuido originan lo contrario. Frente a las preguntas concretas de lo que las hacía feliz y lo que percibían como amenaza, estas son las respuestas planteadas.

¿Qué cosas, espacios o seres me hacen sentir feliz?

· Sentir el olor al monte, porque el monte es vida.

· La huerta

· Las colmenas

· El jardín

· Tener conocimientos del monte.

· Ver y saber que están cerca el guazubirá, el ñandú, la pava de monte.

· Andar en el campo, recorrerlo.

· Saber que estoy cerca del acuífero.

· Vivir cerca de las nacientes del Yaguarí y saber que debo cuidarlas.

· "Quiero estar cerca del monte cuando me muera".

¿Qué cosas, espacios o seres percibe como amenazas a la vida en los territorios?

· El cambio climático

· La caza

· La sequía, o el exceso de agua.

· El desmonte.

· El turismo predatorio.

· La expansión de la ciudad

· El abigeato.

· Las especies invasoras en el monte, como el ligustro.

· Los proyectos de minería.

· Los paquetes tecnológicos contaminantes, como lo son el arroz, la soja, el tabaco, la forestación. "la avioneta que pasa desde Villa Ansina, ahí va la muerte"

· Ser sin tierras "hace 30 años nos quieren sacar de la tierra por falta de papeles, principalmente la forestación".

3.3.1.1.2. Frases que quedaron resonando

Para cerrar este trabajo se dejan plasmadas algunas frases y pensamientos que las mujeres fueron expresando a lo largo del proyecto y que reflejan su compromiso con su forma de vivir y producir, así como su compromiso con el cuidado del territorio.

"Quiero brindar un bien ambiental con mi refugio, más que una propuesta turística. El

turismo puede ser una actividad secundaria o una consecuencia del cuidado de ese espacio”. Adriana Machado

“Me gustaría que estudiantes puedan utilizar mi espacio para trabajos de investigación, que descubran la importancia del monte nativo”. Yanohat Bálsamo

“Escuchar el ruidito del monte es sanador, ofrecerle eso a la gente también”. Claudia Cuebas.

“Un espacio sin comunidad es un espacio abandonado en el que los grandes intereses pueden hacer cualquier cosa”. Adriana Machado.

“La resistencia es hacer mis macerados, mis santiguados, se puede plantar sin veneno”. Adriana Rodríguez.

“Habitamos las quebradas del norte que debemos proteger y debemos cuidar. Esta tierra no es nuestra, estamos aquí de pasada”. Rosane Fernandez.

“Producimos orgánico para nosotros porque es bueno para la salud, para nosotros y el reto de la humanidad”. Shirley Sanguientti.

“La forestación fue tomando cuenta y quedamos nosotros acá que estamos luchando”. Maribel Acosta.

En los territorios que están vivos, hay memoria y hay saberes. Las mujeres luchamos por esos territorios vivos

3.3.1.2. Jóvenes rurales[1]

En este apartado nos proponemos escribir sobre el recorrido transitado por los y las jóvenes de la Red de Semillas en base a la creación de la coordinadora de jóvenes, que proporciona un espacio a partir del cual desarrollar demandas y actividades desde la perspectiva de los jóvenes rurales. Nos interesa, por lo tanto, plasmar aquí, cuáles son las instancias que crean y sostienen estos jóvenes para dar visibilidad y crecimiento, así como también para transmitir sus experiencias y saberes, sobre nuevas formas de habitar la tierra. La información que se presentará en el siguiente texto se extrae de un conjunto de instancias de diálogo y de participación con el grupo de jóvenes. Se utiliza como técnica, entrevistas realizadas a miembros del grupo, y observación participante en varias actividades organizadas por los mismos.

Debemos desarrollar las perspectivas a través de las cuales los y las jóvenes participantes de la Red de Semillas proponen estas nuevas formas de habitar el territorio. En este sentido, tomamos a modo de ejemplo la proclama extraída de la Declaración del 3º Campamento Nacional de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria “Somos juventudes construyendo

1 Texto elaborado por Agustina Corbo y Luna Vaz Estudiantes avanzadas de la licenciatura en Sociología – Facultad de Ciencias Sociales

alternativa con la tierra. Somos el retorno, somos la contratendencia.'' Esta afirmación presupone la intención de los y las jóvenes participantes de la Red de Semillas en generar propuestas nuevas, y no sólo nuevas, sino también alternativas, desde donde abordar el trabajo con la tierra, así como también las prácticas organizativas del grupo. A modo explicativo proponemos mencionar cuales son las principales características de los y las jóvenes o colectivos de jóvenes que vienen construyendo formas alternativas de vida con la tierra.

Aclaramos que se hace mención a colectivos de jóvenes dado que la mayoría de los que se encuentran participando de forma activa en la coordinadora de la Red de Semillas están desarrollando proyectos colectivos dentro de predios ubicados en diversas zonas del territorio nacional.

Los diferentes proyectos que llevan a cabo estos colectivos sostienen un vínculo con la visión agroecológica del contacto con la tierra. Se basan fundamentalmente en principios asociados a la agroecología, la permacultura y la agricultura natural. Teniendo en cuenta el manejo de los recursos naturales con la finalidad de generar un intercambio de estabilidad que permita la conservación de ambos, así como de todas las especies que lo conforman. Estos colectivos se basan en fundamentos teóricos de prácticas productivas alternativas que les permiten adherirse a una visión que requiere un menor consumo de soluciones químicas para aumentar el nivel productivo del cultivo, intercambiandolas por otras. En lo que a ello respecta, elaboran productos para el cuidado del suelo que les permite tener una tierra más saludable para sus cultivos, sin necesidad de acceder a productos químicos que deterioren el suelo y que requieren de una mayor inversión económica. Otro aspecto relevante que se manifiesta en la información recabada es la decisión de estos grupos de jóvenes de producir siempre priorizando la diversidad.

Por otro lado, una de las cualidades a la que hacen referencia los integrantes jóvenes de la Red es la idea de organizar sus actividades a través de prácticas autogestivas. Se puede visualizar que los colectivos pertenecientes a la Red de Semillas han construido herramientas autogestivas para el desempeño de las tareas principales dentro del predio. En este sentido, se comprende que la importancia en la vinculación de estos colectivos, que se da en forma de red, les ha permitido, sobre todo en lo respecta al conocimiento, incrementar su independencia en torno a las prácticas productivas.

Cabe mencionar que estos individuos generalmente no tienen un previo contacto con el medio rural, en general se da una tendencia migratoria por parte de esta población que tiende a ser contraria a la habitual, estos jóvenes migran de la ciudad al campo. Esto supone el desconocimiento o vago conocimiento en torno a las prácticas productivas, y por lo tanto, nos invita a detenernos sobre la pregunta ¿cómo producen conocimientos y saberes en relación a estás prácticas productivas?.

El conocimiento sobre cualquier tarea o actividad que se vaya a realizar es de suma importancia

para su buen desarrollo. Las diferentes formas de conocer o de transitar el aprendizaje es propuesta aquí por los participantes en un formato no institucional, que aborda las formas de conocer desde nociones vinculadas a aspectos prácticos. Al referirnos al sentido no institucional del recorrido del aprendizaje, los participantes de la coordinadora de jóvenes contraponen los espacios educativos tradicionales y sus lógicas, frente a aspectos de aprendizajes comunitarios y prácticos que nacen principalmente desde la experiencia. Lo que destacan, es la necesidad de generar el conocimiento a través de la práctica, y el poder vincularse con su objeto de trabajo informándose tanto a nivel teórico como a través de las experiencias. Tenemos en cuenta que, aunque prioricen la práctica y la transmisión de saberes como procesos fundamentales en el aprendizaje, siguen construyendo vínculos con distintas entidades educativas como Facultad de Agronomía UDELAR y la UTU de Arrayanes, entre otras.

Los ejes de actividad a través de los que se organizan a la interna del grupo, se basa en un aprendizaje conjunto como son; la producción de alimentos y todo lo asociado al mejoramiento del suelo, la bioconstrucción que se vincula con la elaboración de energía solares y eólica, y por último, todos los aspectos vinculados a la convivencia y la comunicación para construir espacios diversos y horizontales donde interactuar. No es menor destacar que en todas estas instancias se encuentra inserta la idea de la lucha cotidiana por la igualdad de género y por el respecto a la diversidad vinculada al género.

A modo de resumen - en palabras de los y las jóvenes que participan de las instancias de encuentro - de todo lo mencionado anteriormente, citamos aquí un extracto de la declaración del 3º Campamento Nacional de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria

"Algunas de las características que hermanan estos procesos son: la apuesta por la agroecología como herramienta de transformación social, las estrategias colectivas de organización, la construcción de capacidades para la autogestión, la vinculación en redes de afinidad y la afirmación del diálogo campo/ciudad en tanto relación necesaria para la incorporación de más jóvenes al proyecto alternativo de agricultura." (2018)

Habiendo realizado una breve introducción en referencia a los principales intereses y prácticas en torno a las cuales desarrollan sus proyectos, los jóvenes participantes de la Red de Semillas, proponemos hacer un recorrido por las instancias que crean y fortalecen los espacios políticos y participativos de los jóvenes con propuestas alternativas en el medio rural.

En primer lugar, nos gustaría abordar la instancia a través de la cual se crea un espacio de participación únicamente destinado a los jóvenes dentro de la Red de Semillas. En 2013 durante la Quinta Fiesta de la Semilla Criolla en Tacuarembó surge - como sugerencia de la RNSNC - la inquietud por generar una comisión particularmente orientada a los y las jóvenes. Es entonces, que se plantea la creación de espacios donde se aborden las problemáticas e intereses primordialmente presentados por los y

las jóvenes interesados en habitar el medio rural. Eso supone la representación de este sector de la población en la coordinación de la RNSNC con la finalidad de generar ideas y proyectos que permitan dar voz y fortaleza a las juventudes rurales.

De lo mencionado anteriormente surge la principal actividad desarrollada por la coordinadora de jóvenes de la Red de Semillas: el Campamento de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria. El primer campamento se llevó a cabo en el 2016 en el predio de la Cooperativa Aldea Avati, Rincón de Pando, Canelones. A partir del 2016 los campamentos se realizan anualmente en el espacio que se proponga por los jóvenes coordinadores de la Red de Semillas. En 2018 se realizó en Treinta y Tres por el Colectivo Los Parientes, en 2019 en Minas, Lavalleja Colectivo Libélulas, en 2020 en Las Flores, Maldonado Colectivo Baguales, y el último, en 2021, se realizó en Punta Negra, Maldonado por La Colectiva. Como producción conjunta con los y las participantes del campamento se han generado varias propuestas con la finalidad de dejar constancia sobre la posición, necesidades y demandas de estos jóvenes. En la mayoría de los campamentos se elaboraron declaraciones escritas aunque también se han generado producciones audiovisuales.

Es de interés manifestar que previo a esta actividad se realizan, lo que ellos denominan, microencuentros. Estos microencuentros tienen como finalidad organizar las actividades a realizar durante el campamento. Cabe mencionar que generalmente los campamentos suelen realizarse en predios recién adquiridos. En todos los casos estudiados estas parcelas requieren de mejoras para poder posteriormente desarrollar el proyecto productivo previamente elaborado por el colectivo allí asentado. Durante los microencuentros, donde generalmente asisten algunos participantes de la coordinadora de jóvenes de la Red de Semilla (no en su totalidad), se generan instancias de mejoras sobre el terreno. Principalmente con la finalidad de recibir a las personas que asistirán al campamento. Estas mejoras pueden ser; construir baños secos, duchas, un espacio que será utilizado para cocinar y almacenar los alimentos, entre otras.

Durante los Campamentos Nacionales de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria se participa de diferentes actividades y experiencias. Algunas de ellas se relacionan con aspectos productivos, otras con aspectos vivenciales, sensoriales y espirituales. El contacto con la tierra en todos estos niveles permite no solo observar las formas de cultivo, el agradecimiento por la posterior cosecha, la abundancia de alimentos que la tierra puede producir, sino también, buscar el lugar común con ella. Las actividades que presentan la vivencia de experiencias vinculadas a aspectos sensoriales nos lleva a vernos y sentirnos parte de la naturaleza.

Por último, observamos a través de los documentos elaborados en los campamentos y denominados declaraciones un conjunto de demandas creadas de forma colectiva. Mencionaremos entonces las principales demandas planteadas por los jóvenes participantes de los campamentos. Se pronuncian por una articulación entre el campo y la ciudad, por acceso a tierra en mejores condiciones, por el

Plan de Agroecología, por soberanía alimentaria, energética y tecnológica y por el cuidado a la semilla como bien común. Se pronuncian en contra de: la privatización y destrucción de la naturaleza, el avance del agronegocio y el hidronegocio y contra toda lógica patriarcal.

Para finalizar se debe hacer mención al crecimiento que se ha dado en la asistencia de los y las jóvenes a estos encuentros donde se gestan ideas conjuntas, se genera conocimiento, se transitan experiencias y se crea comunidad con la finalidad de proponer formas alternativas de vida. Según lo registrado por la coordinadora de jóvenes de la Red de Semillas, en el último encuentro, se dio una asistencia de entre 100 y 120 participantes lo cual duplica la participación registrada en la declaración del 2º Campamento Nacional de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria, siendo en ese momento de aproximadamente 60 personas. La convocatoria es abierta y suele difundirse a través de las redes sociales personales de los integrantes de la Red de Semillas.

3.3.2. Estado de situación de la agroecología en el Uruguay[1]

El Movimiento Agroecológico en Uruguay se encuentra hoy viviendo una coyuntura de disputa en relación a los posibles sentidos que el propio concepto de la Agroecología puede significar en nuestro país. Esta disputa se está dando principalmente en relación al sentido que desde el Gobierno Nacional y en el marco de diferentes líneas de políticas públicas se están queriendo instalar.

Podemos visualizar esta disputa en relación a los procesos de trabajo en el marco de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas (que detallaremos más adelante), así como por las diferentes propuestas de cambio de normativa (leyes, decretos y resoluciones), que hasta el momento han ordenado el tipo de producción que promovemos (agroecológica/orgánica/biológica), el Sistema Participativo de Garantías (SPG) que permite a nuestros y nuestras agricultoras familiares acceder a un sistema de certificación de calidad, así como también la legitimidad, rigurosidad y credibilidad que en nuestro país hemos construido en los últimos años en esta materia.

3.3.2.1. La Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas

El 19 de febrero de 2020 se presentó públicamente el documento base del nuevo Plan Nacional de Agroecología (PNA) a ser instrumentado en Uruguay, en el marco del cumplimiento de lo mandatado por la Ley N° 19717;[2] ley aprobada en

1 Texto elaborado por la Red de Agroecología del Uruguay.

2 Dejamos el link para la lectura de la Ley por la importancia de algunos elementos que sostenemos más adelante: https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19717-2018

diciembre de 2018 votada por unanimidad de todos los parlamentarios nacionales (tanto Senadores como Diputados). Este PNA, fue construido en el marco de la nueva Comisión Honoraria (CH) creada por la ley, con más de 85 personas de 25 instituciones y organizaciones sociales del Uruguay trabajando intensamente a lo largo de seis meses.[1]

El cambio de gobierno iniciado el 1° de marzo de 2020 nos dejó a la expectativa de la continuación del trabajo realizado. Pasaron seis meses sin que el nuevo Poder Ejecutivo nombrará al Presidente de la CH, retomando el trabajo formal de la misma el 28 de agosto de 2020. En ese período, las organizaciones sociales nos movilizamos para presionar por el nombramiento de esa figura formal que exige la normativa para el funcionamiento de la CH, así como planteamos un proyecto de presupuesto, que salimos a promover en la discusión del presupuesto quinquenal elevado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Parlamento. Los recursos fueron exiguos para nuestras ambiciones, pero retomamos el trabajo en la CH con la idea de poder instrumentar el PNA ya elaborado.

En este período ese avance se vio nuevamente paralizado, esta vez por discrepancias que se fueron instalando poco a poco en la voz del Presidente de la CH, el Ing. Agr. Eduardo Blasina. De estas discrepancias marcaremos los dos aspectos que nos preocuparon centralmente:

1. La eliminación del PNA de la priorización de la figura de los y las agricultores/as familiares y las huertas urbanas, priorización pautada por la propia Ley, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria. Que se entienda por parte del MGAP que "la agroecología como el resto de las políticas son herramientas que se ponen a disposición de todos y no discrimina ni por sexo, raza, religión, tamaño o destino de la producción. Las políticas agropecuarias deben de ser inclusivas, estar orientadas a todos los productores, de todos los tamaños ya sea que destinen su producción al mercado interno como a la exportación, más allá de que se trate de forma diferenciada y preferencial a los pequeños y que habitan en el predio." (Mail de comunicación a Grupos de Trabajo de la CH, 22 de abril de 2021).

2. La lectura desde el Poder Ejecutivo de que

> "La ley de agroecología da un nivel importante de flexibilidad, como para decir que no tiene por qué ser absolutamente orgánico o no tiene por qué ser con cero uso de agroquímicos, porque a veces es muy difícil resolver un problema agronómico sin recurrir a algún agroquímico." (Parlamento del Mercosur, 3 de setiembre de 2020).

La síntesis del año 2021 para el proceso de trabajo de la CH se podría decir entonces, que pasó por las disputas de sentido de la Agroecología como

1 Por más información: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2020-04/presentacion_conferencia_de_prensa_19_febrero_2020.pdf

https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2021-04/Plan%20Nacional%20Agroecolog%C3%ADa%20Documento%20Preliminar%2011-05-2020.pdf

propuesta política, así como también por el perfil de la CH como espacio de trabajo de políticas públicas. Sobre esto último, lo que también se instaló es una permanente tensión entre el carácter de espacio colectivo y multi-institucional que desde las organizaciones sociales entendemos que debe pautar el funcionamiento de este espacio, y el carácter presidencialista y monopólico del MGAP en el rol de gestor de la política pública hacia la agroecología, que desde la coordinación del espacio se ha instalado.[1]

Más allá de que podríamos llenar la nota de anécdotas ilustrativas respecto a estas disputas, solamente dejaremos planteados los dos elementos que son los más importantes.

En primer lugar, recién a finales de diciembre del año 2021 se pudo llegar a aprobar en el marco de la CH, una nueva propuesta de redacción del PNA, cuyo contenido pudiera ser tomado como un consenso. Este nuevo documento, surge del trabajo de un grupo de redacción que en el segundo semestre del año se dedicó en pleno a la tarea. En este documento, se mantienen los 5 ejes plasmados a inicios de 2020, así como la priorización de la agricultura familiar y las huertas urbanas como estrategia de apoyo desde la Agroecología, y que la propia Ley N° 19717 reconoce[2].

Lo que sufrió mayores "recortes", se vincula principalmente al nivel de diagnóstico y fundamentos de la Agroecología como propuesta alternativa, donde evidentemente no tenemos acuerdo con las nuevas autoridades del MGAP. La crítica al modelo productivo, económico y social que sostiene hoy la producción de alimentos, tomándolo como mercancía y entre otras cosas, con altos costos sociales y ambientales, no fue visto con buenos ojos por aquellos que justamente, sostienen gran parte de las prácticas actuales de ese sistema.

El segundo de los elementos que queremos destacar, tiene que ver con la firma por parte del Gobierno Nacional a través del MGAP, de un acuerdo con el Banco Mundial (BM) para la financiación de la operación "Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay". Este proyecto, que involucra líneas de trabajo que con aspectos que nada tienen que ver con la Agroecología (pero que presenta a la

1 Se puede seguir más al detalle parte de esta discusión a partir de la comparecencia de distintas organizaciones y el MGAP a la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Diputados durante 2021: RAU y AFRUPI (https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/1772532.PDF); Red de Semillas y Red de Huertas (https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/3040956.PDF); ANPL (https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/7377204.PDF); CNFR (https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/4314348.PDF); y MGAP (https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/8786061.PDF).

2 "Fue acordada la creación de cinco grupos de trabajo que contemplaron los lineamientos mandatados:

- Grupo 1: Fomento y promoción de la producción agroecológica (lineamientos A y E).
- Grupo 2: Acceso y distribución (lineamientos B, F y K).
- Grupo 3: Recursos genéticos (lineamientos C y D).
- Grupo 4: Formación, investigación y extensión (lineamientos G y H).
- Grupo 5: Gobernanza y diálogo social, con el cometido de elaborar un modelo de gestión del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. En todos los grupos de trabajo se contemplaron como ejes transversales los lineamientos C y J, con énfasis en la conservación de bienes naturales, financiamiento, equidad con jóvenes y mujeres e inclusión social." Documento preliminar – Plan Nacional para el fomento de la producción con Bases Agroecológicas (p.8)

misma como mascarón de proa de su perfil), se hace público a partir de una Consulta publicada a finales de octubre de 2021, momento en el que todos quienes participamos del espacio de la CH tomamos conocimiento de su existencia (incluídos delegados de otros Ministerios y organismos de la institucionalidad pública).[1]

Esto es, la CH que tiene la obligación legal de "elaborar, coordinar la implementación y monitorear la ejecución del plan para la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica" (Art.4, Ley N° 19717), nunca fue consultada ni involucrada en el diseño y presentación de un proyecto que tiene entre sus objetivos el apoyar transiciones agroecológicas en el Uruguay, y para el cuál el BM aportará a modo de préstamo una cifra que ronda los 35 millones de dólares.

Queda claro que cualquier proyecto de esta dimensión, donde se plantea por ejemplo incidir en la transición hacia la agroecología de 800 productoras/es, no es un proyecto menor ni lateral a un posible PNA que surja en el marco de la CH. De hecho, a partir de lo aprobado en el Presupuesto Quinquenal 2020-2025 para la CH ($u 1.5 millones/año), su envergadura lo transforma por la vía de los hechos, en el mayor proyecto de transiciones agroecológicas en el que se haya embarcado el país.

A partir de la lectura de los documentos vinculados al mismo, podemos aseverar que este proyecto se construyó desde la total ausencia de cualquier tipo de información respecto a la Agroecología en Uruguay, así como de la ausencia de los principales actores de la agroecología en el país: agricultores y agricultoras, técnicos y técnicas, consumidores y consumidoras. De la misma forma se encuentran ausentes las principales organizaciones a partir de las cuales estos actores se han nucleado para promover esta forma de producir alimentos, así como de acceder democráticamente a los mismos. Y tan preocupante como todo lo anterior, se construye desde la total ausencia de lo propiamente acumulado por la propia institucionalidad pública que lo propone. El propio MGAP se niega a sí mismo. A esto debemos agregarle que el contenido técnico de las propuestas de transiciones que se propone, es consecuente con estas ausencias y su contenido es un claro reflejo de un proyecto sumamente débil en lo que a los elementos básicos de lo agroecológico refiere.

3.3.2.2. Certificación orgánica / ecológica / biológica en Uruguay: realidad y cambios normativos en juego.

La Ley N° 19717 entiende a la agroecología como "la aplicación de los conceptos y principios ecológicos al diseño, desarrollo y gestión de ecosistemas agrícolas sostenibles" (art. 2). Esto porque si bien el concepto de agroecología puede presentar matices, el acuerdo global es que la misma es parte de un movimiento más amplio que hace a la producción orgánica / ecológica / biológica, donde estas

1 https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/comunicados/consulta-publica-0

nominaciones pueden tomarse a efectos por ejemplo de la certificación, como términos equivalentes. Por este motivo, cierta base de realidad de la producción ecológica hoy en Uruguay es conocible a partir principalmente de la producción certificada. Tan es así, que la base fundamental para la actual legislación se construye tomando en cuenta esa información. Si bien se podría decir que no nuclea a todos los agricultores y agricultoras que realizan este tipo de producción (muchos no certifican por ejemplo, sostenidos en la posibilidad de la venta directa), es una línea de base sobre la que comenzar a trabajar.

De acuerdo a los datos brindados en el anuario 2021 publicado por el FiBL (Forschungsinstitut für biologischen Landbau/Instituto de Investigación para la Agricultura Orgánica – Suiza) e IFOAM (International Federation of Organic Agriculture Movements/Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica)[1] Uruguay certifica 2.742.368 has., por parte de 1.388 productores. De los mismos, se discrimina qué 135 productores y productoras lo hacen a partir del Sistema Participativo de Garantías de la Red de Agroecología del Uruguay (ACAEU), en 550 has (mayoritariamente horticultura).[2] El resto es principalmente ganadería de carne destinada a la exportación, certificada por entidades de tercera parte sin registro en el país.

En síntesis, si bien Uruguay presenta el mayor porcentaje del continente de producción ecológica en relación a su superficie agropecuaria (19.6% aprox.), siendo terceros en el mundo en superficie neta detrás de Australia (35,7 millones de has.) y Argentina (4,5 millones de has.), la mayor parte de esos alimentos no son consumidos en nuestro país.

Por eso es importante destacar que en el año 2021, en paralelo al proceso de discusión en espacios de políticas públicas, a nivel Parlamentario se presentaron tres proyectos de Ley, que buscaron modificar sustancialmente la normativa vigente en relación a la certificación de la producción orgánica / ecológica / biológica. En Uruguay la certificación de la producción orgánica / ecológica / biológica hasta el 3 de noviembre de 2021 se encontraba regulada por los Decretos N° 360/92, N° 434/92, N° 19/93, N° 194/99, el artículo 215 de la Ley N° 17296 de 2001 y el decreto reglamentario de esta última, el Decreto N° 557/08.

Sobre todo este último decreto, el proceso de discusión que implicó la construcción de los consensos expresados en el mismo, fue mayor a cuatro años. El grupo de trabajo que desde 2004 hasta 2008 trabajó en la temática sentó las bases para la aprobación del mismo, que entre otros puntos importantes creó un Sistema Nacional de Certificación Orgánica, e incorporó, en un plano de igualdad, dos formas de evaluar la conformidad con las normas orgánicas, biológicas y/o ecológicas

1 Información disponible en: http://www.organic-world.net/yearbook/yearbook-2022.html

2 Este dato no corresponde con los de la propia RAU, que no fue consultada al respecto. Nuestros agricultores y agricultoras si bien fueron 135, certificaron poco más de 1000 has.

(a los efectos de nuestro marco normativo quedó expresamente definida la equivalencia de esos tres términos tomando como referencia la normativa de la Unión Europea). Estas dos formas de certificación son, por un lado la llamada Certificación de Tercera Parte, y por el otro, los Sistemas Participativos de Garantía.

De los tres proyectos de Ley mencionados, uno de ellos fue presentado a impulso personal de una legisladora que además presentaba graves errores y carencias de la temática (fruto entre otras cosas de un importante desconocimiento de lo que se pretendía legislar). El mismo ha perdido visibilidad y respaldo dadas las objeciones que se plantearon desde las organizaciones del movimiento agroecológico, y que incluso era un proyecto que presentaba elementos contradictorios con los otros dos proyectos que se presentaron casi en simultáneo. Estos últimos fueron presentados además por parte del Poder Ejecutivo y sí están articulados entre ellos.

El primero de estos dos ya fue aprobado, y fue en el marco de la Ley de Rendición de Cuentas 2021 (3 de noviembre, Ley N° 19996). En el mismo se aprobó una redacción sustitutiva de la Ley N° 17296, donde incluyeron como autoridades competentes para la certificación de la producción orgánica a nuevas direcciones del MGAP, entre ellas la Dirección General de la Granja (DIGEGRA). Esta sustitución implicó de acuerdo al Ministerio, la derogación del decreto 557/08, por lo que se encuentra trabajando en un nuevo decreto reglamentario del que no disponemos ningún tipo de información a la fecha (marzo 2022).

Por último, el tercer proyecto de Ley es la propuesta de creación del Instituto Nacional de la Granja (INAGRA), Instituto que sustituirá a la actual DIGEGRA. En este caso, sí ubicamos elementos preocupantes de disputa de sentidos en relación a la agroecología como forma de producción ecológica. En el mismo se plantea una diferenciación de la producción orgánica y la agroecológica, donde entendemos están atravesados intentos de captura conceptuales de la agroecología que nos preocupan por lo que puede implicar desvirtuar las formas de producción que venimos sosteniendo y promoviendo desde hace más de 35 años. Los elementos vienen dados por las expresiones de Blasina ya consignadas, y porque desde diversos actores (por ejemplo, asesores jurídicos del MGAP, y organizaciones de productores vinculados a la exportación desde el sistema de Producción Integrada), se está queriendo imponer tanto el hecho de que en Uruguay no existe ni existió certificación de la producción Agroecológica, y de que la Producción Integrada es parte de la Agroecología. Estas afirmaciones las vienen realizando en diferentes espacios, tanto de la CH, Mesas de Desarrollo Rural, como incluso del propio Parlamento Nacional.[1] Esta idea se fortalece cuando además se cruza con el acuerdo que el MGAP ha firmado con el Banco Mundial y que mencionamos en el apartado anterior. Allí entendemos que se está queriendo "flexibilizar"/ desvirtuar la producción agroecológica, para poder acceder desde sectores

1 Ver acta de Comisión de Ambiente: https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/versiones-taquigraficas/49/448/0/CON?width=800&height=600&hl=en_US1&iframe=true&rel=nofollow

no agroecológicos a esos rubros. En ese juego mezquino, proponen una nueva certificación que además de ubicar la Agroecología como un sistema productivo que no cumple con los propios requisitos que hemos peleado y defendido a lo largo de estos años, pondrían en riesgo la rigurosidad, legitimidad y equivalencia de lo que a nivel planetario, se entiende que la Agroecología en sus diversas expresiones debe de mantener.

La Agroecología, no es un modo de producción que pueda visualizarse como más flexible que la producción ecológica, sino que es parte de ella, haciendo hincapié en todo caso en la profundización de aspectos sociales y económicos tanto en la producción, como en la distribución y consumo de esos alimentos. De esto hay acuerdo tanto desde el organismo internacional por excelencia que es IFOAM (y en el que históricamente se basan las normativas de la UE y USA por ejemplo), así como regional, donde Brasil por ejemplo ha incluido la nominación de agroecología en los términos equivalentes de orgánico (así como ecológico, biológico, biodinámico entre otros) en su legislación de control de la producción orgánica (Ley N° 10831 de 23 de diciembre de 2003 – art.2). Esta legislación es importante además, porque también ha recibido reconocimiento equivalente en Chile a partir del Memorándum de Entendimiento de Productos Orgánicos entre Chile y Brasil firmado en 2019, donde incluso se reconocen mutuamente certificaciones en el marco de los SPG's.

Por último en relación a los cambios de normativas. El 14 de julio de 2021, el MGAP, inhabilitó a la Red de Agroecología del Uruguay en su tarea de certificación de la producción ecológica, aduciendo incumplimientos formales en el mantenimiento de nuestro registro como entidad certificadora. Inmediatamente después a eso (27 de julio), emitió la Resolución N° 944/021 donde a partir del fundamento de la inexistencia de entidades de certificación habilitadas, el MGAP a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), se hace cargo en forma transitoria de la certificación orgánica a nivel nacional.[1] Certificación Estatal que a marzo 2022 aún no se ha concretado.

Esta amenaza a la continuidad de la certificación ecológica participativa representa una gran preocupación para productores/as, consumidores/as y técnicos/as vinculados/as a la RAU, así como a otras organizaciones de la sociedad civil, lo que impulsó una fuerte campaña de apoyo al SPG.[2]

No vamos a plantear aquí elementos que están siendo dirimidos en espacios jurídicos vinculados a la inhabilitación de la RAU. Por lo pronto sí diremos dos cosas. En la misma resolución, el MGAP convoca a la presentación de entidades de certificación a registrarse pero no ha habilitado ese trámite

1 Información disponible en; https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa/resolucion-n-944021-mgap-certificacion-produccion-organica-dgsa

2 Se pueden acceder a parte de esta campaña por ejemplo a través de Youtube en Red de Agroecología del Uruguay, (07 de julio de 2022); webs institucionales como CSEAM-Udelar, (07 de julio de 2022); o redes sociales como Red de Agroecología del Uruguay, (08 de noviembre de 2021). Es de destacar el apoyo que recibimos de IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica por su sigla en inglés), con comunicación que se dirigió a nivel ministerial y el Parlamento Nacional.

formalmente y por lo que se nos ha transmitido en una sesión de la CH del PNA reciente (24 de marzo), no tiene previsto habilitar esa convocatoria por el momento. En esa misma resolución también, se decide tomar como propias las disposiciones del Reglamento de la Unión Europea.

Además de las consideraciones políticas y jurídicas que se podrían realizar en relación a esta decisión, entendemos debemos hacer ver el nivel de distorsión que se genera al establecer una sustitución de normativas locales que venían funcionando adecuadamente, por otras que son totalmente construidas en otros contextos y realidades. Y más, cuando estas resoluciones se instalan desde decisiones unilaterales que se toman de un día para otro. A modo de ejemplo, estas normativas que Uruguay decide tomar sin ningún tipo de discusión con agricultoras y agricultores de la producción ecológica, tardaron 4 años en ponerse en vigencia en Europa. Fueron aprobadas en 2018 (luego de años de discusión en comisiones), y se postergó su inicio de vigencia incluso en el último año a causa de la Pandemia Covid19.

Esto ha llevado a que el año 2021 se haya vivido por parte del movimiento agroecológico, como un año pleno de incertidumbres, vacíos políticos y legales, y de autoritarismo gubernamental en relación a la producción ecológica de escala familiar.

3.3.3. Estado organizaciones en torno a la crisis alimentaria[1]

La Coordinadora Popular y Solidaria, Ollas por Vida Digna (CPS) hoy, con su composición diversa y amplia, con su heterogeneidad, con su incipiente proceso y desarrollo como organización social, ha venido haciendo síntesis sobre algunos aspectos que explican su surgimiento como tal, su rol y su opinión en el contexto y lugar en que se da este proceso y también acerca de su fin social y perspectivas hacia adelante. En este marco existen varios enfoques y prácticas que aportan a esta construcción colectiva. Este artículo, en particular, resulta de la mirada y el accionar que tenemos desde el Centro Social "El Galpón de Corrales[2] y a través de la Coordinadora Solidaria de Villa Española en tanto co-fundadores de la CPS e integrantes activos de esta organización en diversas áreas de trabajo y responsabilidades que desarrollamos hacia y desde ella cotidianamente. Entonces, en el intento de contemplar objetivamente la voz de la CPS y a riesgo de dotar este texto de cierta impronta subjetiva, de lo cual nunca escapamos, si contribuye a problematizar ideas y opiniones y generar conocimiento acerca de lo que enuncia el

1 Texto elaborado por Gustavo Fernández integrante de la coordinadora popular y solidaria de Villa Española y de la olla popular del Centro Social "El Galpón de Corrales".

2 Organización social ubicada en el barrio Villa Española, con 23 años de funcionamiento y que desde la integralidad de actividades –alimentación, vivienda, comunicación, trabajo, arte, cultura, educación, entre otras- apunta al desarrollo social y cultural del territorio en el cual se desarrollan buscando en éste la auto organización del mismo. Su olla popular tiene 23 años ininterrumpidos de existencia.

título será un aporte más a este trabajo que está planteado.

3.3.3.1. Un contexto de profunda desigualdad social

> Para mí lo que está mal es que unos pocos tienen mucho, muchos tienen poco y algunos no tienen nada...
>
> Libertad (Mafalda)

Las desigualdades en el reparto de las riquezas siguen siendo la lógica de funcionamiento del sistema capitalista en su etapa neoliberal donde el 1% de los más ricos de la pirámide acumulan el 82% de la riqueza global. Y la brecha entre los más ricos y los más pobres se sigue ensanchando. Cada 5 segundos muere en el mundo un niño por desnutrición, 1.400 millones de personas se encuentran en la pobreza extrema y 900 millones sufren hambre, no acceden al agua potable y a otros servicios básicos como la salud, el saneamiento y la educación. La desigualdad social nos rompe los ojos y el corazón y nos dice, a las organizaciones sociales, que luchar cada día por las grandes transformaciones, por una sociedad de iguales sin explotación de unos sobre otros debe seguir siendo la apuesta para lograr una sociedad con justicia social y derechos plenos.

En nuestro país, la desigualdad inclina cada vez más la balanza de nuestro escudo nacional en favor de una cada vez más selecta minoría. Los "maya oro", el 1% más rico de este país detenta el 20% de las riquezas y el 50% de los recursos financieros. En plena pandemia no a todos les fue mal, por solo dar un ejemplo, los frigoríficos acumularon 7 millones de dólares por día, pero, al pasar la raya, los trabajadores perdieron 4,5 % de salario real. Según el Banco Central del Uruguay, entre abril y diciembre de 2020 se fugaron capitales por concepto de inversión de cartera por casi 3.500 millones de dólares, 5 veces el valor de todo el Fondo Covid 2020. Los sectores más ricos, a esos que no se los quiere grabar para afrontar la crisis, porque según el gobierno son el motor para salir de esta situación, resguardan sus capitales en el exterior antes de contribuir con el país en momentos que existe una profunda necesidad por la pandemia, y desde el gobierno se recorta el presupuesto para las políticas sociales.

Este país no es un país pobre sino un país desigual. Se producen alimentos para 30 millones de personas pero la pandemia, le daba la bienvenida al 2021 con la abrumadora cifra –según datos del INE- de 100 mil nuevos pobres de los cuales 27 mil son niños y niñas, la pérdida de 60 mil puestos de trabajo, hubieron más de 200 mil trabajadores en el seguro de paro y quedaron al intemperie 400 mil personas sujetas a la informalidad y la precariedad laboral, dentro de los que se comprenden trabajadores independientes, changadores, feriantes, cuidacoches, vendedores ambulantes, tortafriteros, pancheros, cuentapropistas, monotributistas, etc, que no tuvieron cobertura del BPS ni sustento debido al impedimento laboral. Una parte de estas

personas pudieron recibir por parte de organismos del estado algunas canastas de alimentos durante la pandemia.

Hoy –a mitad del año 2022- disminuyó levemente el desempleo pero siguen habiendo unos 130 mil desempleados (7,4%), pero no a costa de trabajos genuinos, 150 mil personas se presentaron para concursar por 15 mil puestos de jornales solidarios. 650 mil personas ganan 25 mil pesos y 250 mil ganan menos de 15 mil pesos mensuales.

La pandemia y la crisis económica que se desarrolló en el país afectó fundamentalmente a miles de trabajadores que vieron sus salarios sumergirse y sus derechos laborales y sociales comprometidos, y en particular golpea con más fuerza sobre los sectores más vulnerables precarizando aún más las condiciones de vida debido a la carestía de los productos de primera necesidad.

La nueva normalidad y el levante de restricciones sobre el Covid 19 no hace que la emergencia –para gran parte del pueblo uruguayo- desaparezca. Las medidas del gobierno frente a la inflación son a nuestro entender tardías e insuficientes. Nos preguntamos: la política del MIDES es descansarse en las ollas populares? La política del Ministerio de Trabajo es retardar la recuperación salarial? Indudablemente que se está gobernando para ese 1% más rico y se está llevando adelante un ajuste que pagaremos los trabajadores y los sectores más vulnerables de nuestro pueblo.

3.3.3.2. Surgimiento de las ollas populares y la coordinadora

Los orígenes e historia de nuestro movimiento popular nos deja un legado que se asume con gran sentido de la responsabilidad por las organizaciones sociales en particular y nuestro pueblo trabajador en general. Uruguay cuenta con capítulos importantes de solidaridad y esta se encuentra incorporada como un principio fundamental. La solidaridad se ve reflejada hoy con el surgimiento de ollas y merenderos populares que hicieron frente a la crisis en medio de una alerta sanitaria haciendo eco de las mejores tradiciones de auto organización y lucha.

Las ollas populares han sido parte de las luchas y conflictos obreros, ocupaciones de fábricas y de tierras para las cooperativas, en los barrios impulsada por los y las vecinas, surgen en las crisis económicas para asistir al que queda desocupado/a y en situación de vulnerabilidad con su núcleo familiar y son parte de una cultura popular de un profundo sentido de solidaridad de clase.

La pandemia profundizó la crisis social y surgieron en el país desde el 13 de marzo de 2020, día cero, cuando se declara en Uruguay el estado de emergencia sanitaria por la pandemia Covid19, cientos de ollas populares en distintos barrios y zonas de Montevideo y diversos departamentos del país. Más de 700 experiencias surgieron del relevamiento pero se calcula que llegó a haber unas 800 en todo el país (Rieiro et al., 2020), investigación de la cual surge también que el 41% funcionaban en Montevideo y el 59% en el resto de departamentos del país, y que en torno a esas ollas y

merenderos llegaron a participar 6.100 personas en el primer año de pandemia.

Estas ollas y merenderos –según el mismo informe Ollas y Merenderos Populares en Uruguay- son el 60% vecinales y familiares y el 40% vinculadas a organizaciones sociales (Sindicatos, Cooperativas, Centros Sociales, Clubes Deportivos y Colectivos Militantes). De ese 40% se encuentran las ollas y merenderos históricos, casi el 7%, de los cuales según los informes y registros la más antigua es la olla del Centro Social "El Galpón de Corrales" con 23 años ininterrumpidos de funcionamiento.

Y justamente allí en éste Centro Social, donde surge una de las primeras coordinadoras de ollas y merenderos, en ese lugar se realizaron las primeras reuniones en busca de ir conjugando los vínculos y relacionamientos entre las distintas ollas, redes y/o coordinadoras de ollas rumbo a la conformación de una instancia articuladora entre estas y avanzar en términos organizativos para potenciar respuestas ante la situación social que golpeaba a una gran parte del país.

La primera reunión fue entre la Coordinadora Solidaria de Villa Española y la Red de Ollas al Sur, el 30 de mayo del año 2020. En las actas de la misma

(...) se coloca la necesidad de contactarse con otras redes, explorar problemáticas en común, unirse y fortalecerse. Organizar un encuentro metropolitano en principio, de ollas populares, sería un paso en ese sentido –y se planteaba que- este encuentro se hace necesario desde tres puntos de partida:

1. Tener en claro las realidades y necesidades de las ollas populares en una zona amplia y de esa forma optimizar recursos y logística aprendiendo y compartiendo experiencias...

2. Necesidad de adquirir voz propia como movimiento. Esto se lograría mediante la reflexión crítica y colectiva acerca del contexto social, económico y político en el que las ollas se desenvuelven. Las ollas cubren un espacio de derechos ausentes para una parte de la población y en la medida que la crisis se profundice habrá más derechos comprometidos. Hay responsabilidades del Estado y gobierno en esto y ahí estará la necesidad de transitar desde lo asistencial a lo reivindicativo...

3. Por último y atado a lo anterior está la definición de relacionamiento con el movimiento popular (...).

Para empezar a contactar a las ollas y redes y/o colectivos de ollas contamos con los mapeos de relevamientos de ollas barrio por barrio y zona por zona realizado por el grupo de estudiantes de Ingeniería *Solidaridad.uy* que pronto se sumó con asidua concurrencia y una importante labor organizativa, sistematización de datos y elaboración de informes, y también se contó con información del equipo de estudiantes y docentes de Ciencias Sociales. Así fuimos tejiendo vínculos con otras expresiones colectivas de ollas y merenderos de otras zonas de Montevideo y otros departamentos del país. No en pocos lugares se venían conformando

redes y coordinadoras de ollas y colectivos solidarios de apoyo que se encontraban apuntalando a las ollas mediante alimentos y logística en general. Así se fueron sumando la Red de Apoyo a Ollas y Merenderos del Cerro, la Red Solidaria del Barrio Lavalleja, Solidaridad Carbonera y Red de Ollas de Bella Italia con las cuales se conformó la comisión organizadora del 1° Encuentro de Redes de Ollas Populares[1]

La convocatoria a este 1° Encuentro de ollas populares plantea que

> El movimiento de ollas populares nace al calor de la solidaridad y el compromiso militante de miles de personas dispuestas a paliar un aspecto comprometido en la actual crisis social, el derecho a la alimentación. Después de meses de trabajo queda claro que hay situaciones que nos hacen plantear problemas estructurales y de largo aliento en su solución. Una crisis que perdura, requiere respuestas de largo plazo, como colectivos territoriales estamos convocando a encontrarnos, discutir y mirar hacia adelante…" Además de colocar como ejes temáticos los 3 puntos arriba señalados agrega un cuarto punto el cual es: "Definir los marcos organizativos en los cuales funcionará nuestro movimiento a partir del encuentro… [2].

El encuentro se llevó adelante el 9 de agosto de 2020, en el local de FUCVAM y participaron más de 120 personas en representación de unas 80 ollas y merenderos populares pertenecientes gran parte de ellas a unas 10 coordinadoras, redes y/o colectivos de ollas. De dicho encuentro salen definiciones generales sobre el tratamiento de los ejes de la convocatoria y queda conformada la "*Coordinadora Popular y Solidaria - Ollas por Vida Digna*", aunque este nombre se definió en reuniones posteriores donde había varias opciones propuestas. Fue en el salón –conquistado por vecinos y vecinas- de usuarios de la salud pública y privada dentro del predio del APEX Cerro- que surge dicho nombre el cual se adopta en el entendido que "Si bien hoy nos nuclean las ollas, era importante un nombre que nos permita trascender para pensar otras luchas y propuestas que se puedan articular y construir desde esta coordinadora…" [3].

Hoy, solamente la Coordinadora Popular y Solidaria, reúne a unas 300 ollas y merenderos a través de 15 coordinadoras, redes y/o colectivos de ollas. Las Coordinadoras, Redes y/o Colectivos de Ollas que integran la CPS son:

- Red de Apoyo a Ollas y Merenderos del Cerro
- Coordinadora Solidaria de Villa Española
- Red de Ollas al Sur
- Red de Ollas y Merenderos los Bulevares

1 Actas de la Coordinadora Solidaria de Villa Española y la Red de Ollas al Sur

2 Comunicado de la convocatoria al 1° Encuentro de Redes de Ollas Populares.

3 Actas del Plenario de CPS, 03/09/2020, en el Salón de Usuarios de Salud, APEX Cerro.

- Red de Ollas de Bella Italia
- Red de Ollas de Casavalle
- Red Solidaria del Barrio Lavalleja
- Red Solidaria Marconi
- Red del Zonal 14
- Red Gurises del Norte
- Brigada José Artigas
- Solidaridad Carbonera
- Coordinadora de Ollas de Salinas (Canelones)
- Coordinadora Durazno Solidario (Durazno)
- Brigada Solidaria 1° de Mayo (Maldonado)
- Solidaridad.uy

Otros colectivos y/o redes que estuvieron integrados a la CPS y ya no están por diversas circunstancias o motivos son:

- Contagiando Solidaridad (olla sindical que asiste a varios barrios)
- Red de ollas de Paso Carrasco
- Red Corazones Contentos

Por otro lado se viene coordinando a través de la Comisión de Relacionamiento de la CPS con otras coordinadoras, redes y/o colectivos de otros Departamentos del país, como ser:

- Colectivo de Ollas y Merenderos de Salto
- Coordinadora de Ollas Populares de Río Negro

Así como con ollas o grupos de ollas de Rocha, Paysandú, San José, Rivera, Colonia, Canelones, entre otros departamentos.

3.3.3.3. Características y funcionamiento de la CPS

En su 1° Encuentro la CPS, en tanto una de las necesidades era discutir y sacar resoluciones concretas sobre un marco de funcionamiento que le de cierta organicidad y articulación a las ollas a través de las coordinadoras y/o redes de ollas y merenderos, surgieron de la comisión que trató este eje temático varios acuerdos generales que dotaban al movimiento, en principio, de una estructura de Coordinadora. Conjuntamente quedan los apuntes sobre algunos principios orientadores y objetivos en los que todos hacíamos acuerdo y los informes de las comisiones y actas del Plenario de síntesis,

> Se vuelcan al plenario determinadas características que tendría que tener este nuevo movimiento... la pluralidad y diversidad funcionando en un ámbito de horizontalidad... autonomía organizativa para garantizar independencia política... generar un espacio organizado que funcione con solidaridad y apoyo recíproco con énfasis en la autogestión y el reclamo de derechos... [1]

1 Actas del Plenario de síntesis del 1° Encuentro de la CPS, 09/08/2020.

con lo cual se redactó un borrador que luego siguió discutiéndose en los Plenarios de la CPS.

Posteriormente y por la propia diversidad de propuestas hubo la necesidad de conformar una Comisión de Estructura, que empezó a funcionar en junio del año 2021, para dinamizar el tratamiento de aportes que planteaban distintas formas en cuanto a caracterizar cada instancia u organismo de la Coordinadora Popular y Solidaria la cual venía funcionando por Plenarios y Comisiones pero que dado la complejidad de tareas que recaen sobre algunos/as compañeros/as se había planteado la necesidad de conformar una Mesa Coordinadora, esto generó tensiones internas ya que había quienes planteaban los peligros del centralismo y otros que era una instancia meramente ejecutiva. Esto nos puso en un debate y generó polarización por lo que tratar de llegar a los máximos consensos era un desafío planteado, y así aquellos aspectos que generaban disenso se pasarían a plenario para su tratamiento y resolución. Así fue que finalmente se saldó el tema en el Plenario del 3 de agosto de 2021, realizado en el Centro de Viajantes, a 1 año de creada la CPS, quedando las síntesis generales del funcionamiento el cual se fue forjando en el ejercicio previo del acierto y error, pero que nos fue indicando cuales eran las mejores formas de ir construyendo una organización social que la propia situación del país y ante la ausencia por parte del Estado en solucionar la crisis de alimentación había planteado la necesidad de su existencia.

A modo de resumen los principios orientadores de la CPS establecen que:

la CPS es una organización sin fines de lucro conformada por organizaciones sociales, colectivos socio-culturales, barriales y vecinales de ollas, merenderos y actividades solidarias en procura de mancomunar los esfuerzos de la actividad solidaria realizada en los distintos barrios de Montevideo y otros departamentos del país. Esta organización es de carácter laico y en ella no existe discriminación de sexo, color o filiación política, pensamiento filosófico o creencia religiosa... mantiene la total independencia de clase así como autonomía frente a cualquier partido u organización política, gobierno, institución estatal e institución religiosa... velara para que sus esfuerzos no sean canalizados a intereses ajenos a la base de acuerdos y a su metodología, ...En tanto organización democrática concibe su accionar mediante el común acuerdo que emana de la iniciativa y decisión directa de los colectivos que la integran, ...de iguales entre iguales, sobre la base de la participación, la horizontalidad, la solidaridad y el apoyo mutuo, fomentando estos valores esenciales en la construcción de poder popular...

Sus objetivos se enmarcan en los siguientes ejes: Procurar insumos... y recursos económicos necesarios para el sostenimiento de la actividad solidaria... buscando acuerdos y convenios con entidades sociales, privadas y/o estatales a nivel nacional y/o internacional.

Promover la coordinación e interacción entre estos colectivos apostando a romper la

fragmentación y potenciar los esfuerzos. Se trata de propender a prácticas solidarias, lejos de la caridad y el asistencialismo y favorecer los procesos de auto organización de los barrios, coordinando, difundiendo y apoyando las distintas actividades y luchas que en ellos se desarrollan.

Colocar un nuevo actor en el campo popular y social en tanto sujeto político con intención de transformación social que apueste, desde un fin social concreto como lo es la actividad solidaria, a la lucha en movimiento con perspectiva programática...

Recomponer el tejido social promoviendo la organización y participación directa de los vecinos en la solución de los problemas de la comunidad, en defensa de los más amplios derechos y en procura de una mejor calidad de vida reclamando por trabajo digno.

Nuestro accionar se asienta sobre las ideas fuerzas de autogestión, sin dejar de tener en cuenta el reclamo de derechos y responsabilidades del estado en satisfacer las necesidades básicas de la gente... –además la CPS- posee un claro contenido reivindicativo y programático en la defensa de los más amplios derechos humanos apuntando además a las trasformaciones que nos lleven a una sociedad sin explotados ni explotadores...

Yendo al funcionamiento de la CPS propiamente dicho, éste "...se asienta sobre la base de los más plenos valores democráticos, permitiendo y promoviendo la participación de todas las redes y/o coordinadoras de forma horizontal e igualitaria... La forma de resolución será a través del acuerdo producto del consenso, en caso de no arribar al mismo se aplicará el mecanismo de resolución a través del voto..." cada coordinadora, red y/o colectivo de ollas tiene 1 voto.

"Los núcleos básicos de la coordinadora son los colectivos de ollas, merenderos u otras actividades solidarias que se forman en cada barrio (como por ej: reparto de canastas, apoyo a ollas y familias, etc.). Se trata de propender a la solidaridad y lejos de una práctica de caridad o asistencialista apostamos a la participación y a la autoorganización de los barrios para afrontar la crisis mediante una práctica de solidaridad.

Las redes y/o coordinadoras barriales, zonales y/o departamentales son formas de organización de estos núcleos y resultan instancias de representación directa de cada olla o colectivo solidario. Estas redes o coordinadoras barriales, zonales y/o departamentales deben tener instancias plenarias democráticas de participación donde por lo menos 1 integrante de cada núcleo (olla, merendero o colectivo solidario) pueda asistir y los mismos tienen derechos plenos a la hora de la toma de las decisiones... Las redes y/o coordinadoras forman comisiones abiertas para operativizar diversas tareas que hacen a la dinámica propia y particular de su funcionamiento... debe contar con un punto de acopio el cual se apuesta a que sea en un lugar comunitario y/o social.

> El Plenario general es la instancia máxima de resolución donde las redes y/o coordinadoras se representan directamente…" Por otro lado la Mesa Coordinadora, están definidas sus facultades pero aún no su conformación, ésta es: "una instancia de coordinación, articulación y organización de la CPS… -y es también- la instancia de representación de la CPS articulando dicha tarea con las diversas comisiones…

También se encuentran dentro de la estructura de la CPS las Comisiones de Trabajo, éstas *"son Instancias de coordinación de áreas específicas de trabajo…"* Fueron tres las comisiones que se crearon: *Comisión de Acopio y Distribución*; Comisión de Prensa y Propaganda, la cual pasó a ser luego *Comisión de Comunicación*, y *Comisión de Relacionamiento*, las que vienen funcionando hasta hoy en el marco del desarrollo de esas áreas de trabajo.

Muy a modo general las tareas de cada comisión son las siguientes: *Acopio* se encarga de coordinar todo lo que tiene que ver con los insumos, donaciones y acopio, para lo que contamos con varios puntos de acopio centrales (Aute, Centro de Viajantes y el Galpón de Corrales), compra de alimentos, su distribución que toma como base porcentajes que surgen de las ollas y merenderos, días de funcionamiento y porciones semanales de cada Red y/o Coordinadora; *Comunicación* se encarga de la prensa, difusión y la propaganda y por último la comisión de *Relacionamiento* se encarga de los vínculos entre las redes y ollas, vinculaciones con ollas y redes del interior, organizaciones del campo popular y organismos institucionales.

Por último se encuentra dentro de la estructura de la CPS el Encuentro Nacional, el cual

> funciona regularmente y es una instancia abierta a todas las ollas, merenderos y/o colectivos solidarios de aquellos barrios, zonas y departamentos del país donde hay redes y/o coordinadoras como así en aquellos lugares donde no las hay. En el encuentro se tratan cuestiones generales que involucran al desarrollo de las ollas como así al análisis de la situación concreta en la que estamos inmersos… [1].

La CPS como organización social y el movimiento popular

Como organización social que surge de la propia crisis que atraviesa el país, la CPS, es intrínsecamente parte del movimiento popular que comprende al conjunto de organizaciones sociales de nuestro pueblo trabajador, y en tal sentido entendemos que hay, y bueno es que así sea, articulaciones, coordinaciones, proyectos y luchas comunes, así como un relacionamiento constante e incluso alianzas con las más diversas organizaciones, colectivos y movimientos sociales con los que tengamos intereses comunes.

Gran parte de ollas y redes de ollas en la etapa previa a la creación de la CPS estuvimos en

1 Documento de Estructura y Funcionamiento de la CPS.

movilizaciones del PIT-CNT reclamando la Renta Básica de Emergencia y otros reclamos frente a la crisis donde se plantearon los ejes de la plataforma de la INTERSOCIAL, compuesta entre otras tantas organizaciones sociales por el PIT-CNT, FUCVAM, FEUU, ONAJPU, Intersocial Feminista y Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Herramienta histórica de confluencia y unidad de nuestro campo popular para profundizar la lucha en etapas y coyunturas regresivas como ésta. Hicimos propios estos reclamos de dicha plataforma que apuntaban a mitigar la crisis, y que en resumen sintetizamos los siguientes puntos:

• Renta transitoria de emergencia para trabajadores informales y la población más vulnerable.

•Reclamar a las empresas que garanticen los puestos de trabajo y no actúen al margen de la negociación colectiva.

• Asegurar las condiciones de salud y prevención de nuestro pueblo.

• Frenar los desalojos y congelar los alquileres, postergar el aumento de tarifas públicas, tributos e impuestos.

- Proporcionar una canasta básica de servicios: supergas, internet, electricidad y agua potable. Frenar los cortes de los servicios públicos.

• Implementar un control de precios de la canasta sanitaria y de alimentos básicos.

Ya como CPS hemos participado de actividades y movilizaciones siendo convocantes y/o adhiriendo a convocatorias del PIT-CNT en particular o de la INTERSOCIAL en general entre otras organizaciones: por ejemplo participando en la movilización del 10 de setiembre 2020 que llevó adelante la INTERSOCIAL en el Palacio Legislativo donde la CPS instaló un gasebo para recolectar alimentos y fuimos invitados a sumar nuestras reivindicaciones en la proclama del acto; adhesión al Paro General del PIT-CNT del 17/06/2021 contra el hambre y la desigualdad; adhesión y participación activa con varios ómnibus de la CPS en el Paro General con acto y movilización por soluciones a la crisis del 15 de setiembre 2021 que realizó el PIT-CNT donde movilizamos desde todas las redes y coordinadoras de ollas con nuestra consigna "*Por trabajo, pan y techo*"; adhesión y participación el 4 de octubre de 2021 en el marco del día internacional de los Sin Techo en las movilizaciones realizadas por FUCVAM y el PVS; participación desde las redes y con instalación de olla popular de la CPS en el acto del 1° de Mayo de este año 2022, entre otras participaciones en actividades y movilizaciones en general; por otro lado tuvimos activa participación en las instancias de la campaña de juntada de firmas contra la LUC así como fuimos parte de la Comisión Nacional y Comisiones zonales por el SI a la anulación de los 135 artículos.

Para quienes queremos un país con democracia, con igualdad y derechos plenos, la batalla contra la LUC, y en particular contra los 135 artículos, era un compromiso. Ahí estuvo la CPS y sus redes y coordinadoras de ollas, en cada barrio junto a

nuestro pueblo, juntando voluntades puerta a puerta, y se llegó, no por arte de magia sino por mucho esfuerzo y militancia, casi a 800 mil firmas para habilitar el referéndum que tuvo a muy poquito de ganar pero que técnicamente no se llegó.

Son tiempos difíciles que, a las organizaciones sociales en general, nos debe encontrar mancomunando fuerzas para potenciar luchas importantes que tienen que ver con la defensa de derechos conquistados y avanzar hacia una sociedad con justicia social. En este sentido la apuesta es a unir lo disperso tanto a nivel territorial, mediante la participación en Intersociales zonales, y siendo parte de la INTERSOCIAL nacional, como así también de las diversas luchas de nuestro pueblo.

Los resultados del referéndum instalan, y estamos convencidos de eso, la profundización del conflicto social y con la obtención de casi el 50% de votos a favor del Sí no nos podemos ir para nuestras casas a esperar. Hay una perspectiva en el horizonte que nos llama a redoblar las fuerzas frente a las luchas que tenemos por delante: La lucha contra la reforma de la Seguridad Social / La lucha por los Derechos Humanos y contra la impunidad / La Lucha en el marco de la ley de medios / La rendición de cuentas y la lucha por presupuesto / Los conflictos en curso y los que vendrán para recuperar salario y beneficios / Las ollas populares y el reclamo por trabajo, pan y techo.

Entendiendo además que la lucha por mejores condiciones de vida y por una nueva sociedad basada en la igualdad y la justicia social traspasa cualquier tipo de fronteras, y que existe un principio fundamental de solidaridad y hermandad internacional entre los pueblos. Creemos fundamental el relacionamiento y apoyo entre organizaciones y movimientos sociales que, más allá del lugar del mundo en que se desarrollen, compartan los mismos objetivos en busca de estrechar vínculos con otros pueblos en lucha, la CPS, estuvo representada en Guatemala el pasado 1 y 2 de diciembre (2021) en el Encuentro Internacional de Movimientos Sociales para tratar el tema: "Hegemonía del sistema neoliberal y sus impactos en los diferentes territorios" organizado por el movimiento Abya Ayala.

Las ollas populares nucleadas y organizadas en la CPS, –parafraseando la canción "La obra bienvenida" de Tabaré Etcheverry- deben ser actores de la obra y no ser meros espectadores que observamos desde la butaca, y en esa obra cuya trama son las diversas luchas, hay varios/as protagonistas, las y los trabajadores de la ciudad y el campo, los cooperativistas de vivienda y emprendimientos productivos autogestionarios, los/as estudiantes, los/as jubilados/as, las organizaciones feministas, de la diversidad, las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones afro, las organizaciones medioambientalistas, los colectivos descendientes indígenas y las diversas organizaciones sociales y populares de nuestro pueblo. De su seno hemos recogido un legado de solidaridad y de lucha, de compromiso y de resistencia.

3.3.3.4. Derecho a la alimentación y subsistencia de las ollas populares

Uruguay ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluyendo su artículo 25 que refiere a la alimentación como derecho humano. Sin embargo en el país de hoy la alimentación es un derecho en desuso. Según datos de UNICEF casi el 20% de los hogares en nuestro país ha sufrido inseguridad alimentaria, es decir, ha pasado hambre. En abril del año pasado la Escuela de Nutrición de la UDELAR y el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe –de quienes la CPS recibió en octubre 2021 un reconocimiento por la solidaridad y el compromiso con el derecho a la alimentación- declaran que:

La inseguridad alimentaria grave en Uruguay se ubica en 6,4% (218 mil personas) y la inseguridad alimentaria moderada en 23% (800 mil personas), según el último reporte de la FAO... Panorama de la inseguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020" (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF) "...En un país donde la disponibilidad de alimentos está asegurada, el que la sociedad civil tenga que sostener la alimentación de miles de uruguayos, evidencia la grave situación de injusticia alimentaria y violación del derecho de todo ciudadano de elegir libremente cómo, cuándo y con qué alimentarse...

En octubre de 2021, la IMM detectó a partir del Plan ABC 223 casos de desnutrición en Montevideo, 164 niños/as de 0 a 3 años, y 59 embarazadas (16 son adolescentes), en su mayoría de barrios pobres como Cerro, Casabó y La Teja.

Hoy a más de dos años del comienzo de la Pandemia, las ollas y merenderos populares son en sí mismas una clara interpelación al Estado y al gobierno que hoy lo administra y un reclamo ante las soluciones que aún no llegan y las débiles políticas sociales. Claramente, "si la inversión social del gobierno durante la pandemia, no fuera la peor de toda Latinoamérica, según informó la CEPAL, quizás muchos uruguayos no estarían hoy haciendo la fila en la olla..." [1] y la situación no fuera ésta en la que hoy nos encontramos. Seguimos creyendo que el mejor alimento es el que una persona pueda preparar en su casa con su familia y no tener que andar recorriendo las ollas y haciendo la cola para poder alimentarse.

En las ollas y merenderos populares sigue concurriendo mucha gente y con la llegada de los fríos las colas han aumentado. La gente ya se ha ido trazando un circuito de ollas y merenderos para cada día de la semana, va de olla en olla con su vianda y su bolsita para ver de comer y llevarse algo para su núcleo familiar y/o para la noche. Al otro día ya tiene el lugar para concurrir, hacer la cola ya se torna habitual. En varias ollas se da ropa también y las madres o padres concurren con sus hijos e hijas para poder rescatar algo de ropa para su uso y porque no, en algunos casos, para vender en la feria a veces y hacerse de unos pesos. Olla a olla, merendero a merendero la gente concurre. En base al último relevamiento de datos, se reparten al mes de abril de este año 186 mil porciones semanales de alimento, 30 mil porciones más que en diciembre del

1 Documento de la CPS sobre "Situación de las ollas populares y la CPS".

año pasado, correspondiendo 102 mil a porciones de ollas y 84 mil a porciones de merenderos[1] .

Mientras en la olla adentro los vecinos, familias y/o colectivos van al punto de acopio de su red el día que les toca para levantar la partida de alimentos secos, verduras, frutas y gallinas. Cumplen además con algunas reuniones y tareas porque la cosa es entre todos y todas. Administran lo que van a usar en la olla según los días que salen y ven si algo se puede destinar en canastas para aquellas familias que ellos/as más que nadie conocen de su situación. Con poco se tienen que ingeniar para sacar la olla de uno o varios días. Ya el día anterior a la olla se empieza a preparar todo: se pelan las cosas, se hierve la gallina, se consigue el pan, se prevé el jugo y/o licuados, el postre, se aprontan las cantidades de insumos a utilizar y el día de la olla, la leña o el gas, cocinar y aprontar todo para recibir a la gente. Los merenderos también, preparan todo desde temprano, se preocupan que la leche en polvo quede sin grumos, se hacen los pan con dulce o se elaboran bizcochuelos u otros alimentos para acompañar la leche con cocoa. Esta es la semana a semana y día a día de cientos de personas solidarias que se vienen haciendo cargo de algo que por derecho y obligación le correspondería al Estado, satisfacer las necesidades básicas de su población.

En este sentido, ¿Cómo se sustentan las ollas para poder llevar adelante esta gran patriada? Por casi 10 meses desde que arrancó la pandemia el Estado estuvo totalmente ausente, "el apoyo provino en gran medida de vecinos, comercios locales, donantes particulares y los propios integrantes de las ollas, a la vez que hay una fuerte solidaridad y apoyo desde las organizaciones sociales y sindicales... –El PIT-CNT, las cooperativas, la propia ONU de la que recibimos al comienzo una gran partida de leche en polvo y el invalorable apoyo de compañeros/as y grupos de compatriotas residentes en el exterior- Recién después, en cuanto al orden de presencia aparece el Estado" [2] que a partir de diciembre destinó a través del INDA algo de recursos para las ollas. Para el 2021 se destinan 200 millones de pesos para todo el año, aportando 65 millones de pesos para Montevideo y zona metropolitana hasta el mes de julio por medio de un mecanismo de gestión de esos fondos a través de la tercerización con *Uruguay Adelante (UA)*, y otros 50 millones para el interior a través del INDA en acuerdo con las Intendencias. Y se aportarían otros 85 millones de pesos a partir de agosto 2021.

El Estado renuncia así a su rol y canaliza la responsabilidad a través de privados, pero a la vez éste monto es totalmente insuficiente si tenemos en cuenta que "...el esfuerzo económico que supone los insumos que utilizaron las ollas a través de las donaciones que señalamos más arriba desde la 3° semana de marzo a la 4° semana de julio de 2020 fue de 312 millones de pesos, y si sumamos el valor del trabajo realizado serían $188 millones de pesos

1 Relevamiento de Solidaridad.uy, grupo de estudiantes de Ingeniería que es parte de la CPS.

2 Informes y relevamiento "Ollas y Merenderos Populares en Uruguay - Tramas para sostener la vida frente a la pandemia".

más que cuantifican 500 millones de pesos…" [1]. En suma, nuestro pueblo a través de los vecinos y las organizaciones sociales ponen más presupuesto para el apoyo de las ollas en 4 meses de 2020 que el gobierno en todo el año 2021.

En diciembre de 2020 la CPS firmó un convenio con el INDA por tres meses donde el organismo se comprometía a entregar 75 mil kilos de alimentos secos. Cuando fuimos a reunirnos nuevamente con INDA para renovar el convenio su director Ignacio Elgue nos comunicó que el INDA solo trabajaría para el interior del país y que en Montevideo se encargaría el MIDES desde ahora en más. Y rápidamente nos llegó la información de que MIDES ya había tercerizado la gestión de los recursos para las ollas con *Uruguay Adelante* sin conversar con la CPS la posibilidad de encargarnos nosotros mismos de esa gestión tal lo que habíamos hecho con los insumos que INDA nos proporcionaba directamente. "El convenio de transferencia de recursos para las ollas a través de Uruguay Adelante presenta un Kit de alimentos para realizar todos los días un único plato: guiso. El contenido de éste deja fuera componentes imprescindibles tales como pulpa de tomate, lentejas y carne…"[2] .

En el debate mediático acerca de las recetas frente a los integrantes de UA que defendían y defienden aún hoy las proporciones que ellos promueven para justificar los insumos que según ellos se precisan para una alimentación ideal, la CPS acudió a opiniones calificadas de la academia que se expresaron sobre el tema, así desde la Escuela de Nutrición de la UDELAR y el Observatorio del Derecho a la Alimentación se han pronunciado poniendo de manifiesto "la acotada cobertura nutricional de la alimentación que las ollas pueden realizar con esos insumos, particularmente a la gallina congelada como la única proteína animal…"

La reunión con el MIDES para tratar la cuestión de la partida de alimentos que le tocaba a las ollas y redes de la CPS se atrasó más de un mes firmándose un Memorándum de Acuerdo entre la CPS y el MIDES el 29 de abril (2021). Mientras tanto UA nos comenzó a proporcionar esos insumos que si bien provienen del MIDES se gestionan a través de esta empresa privada con la cual ya habíamos firmado un acuerdo donde muy poco, por no decir nada, pudo incidir la CPS en cuanto a los alimentos que nos ofrecían, la cantidad, la calidad y la variedad. Nos propusieron 11 mil kilos semanales de Insumos secos, más gallinas (ya se venían recibiendo gallinas desde los últimos meses de 2020), huevos y verduras, y rechazaron casi por completo las propuestas y/o sugerencias que llevábamos y que según nuestros cálculos, y en función de nuestra receta, era dos veces y media la cantidad de insumos secos de los que nos comenzaron a entregar. Como comenzaron antes a entregarnos los insumos, a partir de la firma con el MIDES, en cada partida se descontaron un tanto correspondiente a las entregas realizadas previamente. Ellos, UA ya habían firmado su

1 Documento de la CPS sobre "Situación de las ollas populares y la CPS", apuntes de referencia del Informe y relevamiento "Ollas y Merenderos Populares en Uruguay - Tramas para sostener la vida frente a la pandemia".

2 Artículo de Solidaridad.uy / CPS, para el Informe 2021 de SERPAJ sobre Derechos Humanos en el Uruguay.

convenio de gestión tercerizada de los primeros 65 millones de pesos en marzo de 2021 mediante una personería jurídica prestada por *Empatía Uruguay*[1] .

Por otro lado, desde 2020 la CPS venía recibiendo el apoyo por parte de la Intendencia de Montevideo en insumos secos, logística y enseres de cocina, vajilla, artículos de limpieza y de desinfección. A partir de los primeros meses ésta nos comunica que "en el marco del Plan ABC la IMM comenzará a destinar recursos al acondicionamiento de lugares que necesiten pequeñas mejoras... cursos y talleres de formación y capacitación... espectáculos" *etc.*[2] . Además de proporcionarnos el transporte para el traslado de los insumos desde UA ya que este no estaba incluido en el convenio. Además la IMM mediante el Plan ABC dispuso otras formas de apoyo en diversas áreas de trabajo desde un enfoque de desarrollo social. En otros departamentos algunas Coordinadoras y/o Redes de ollas pudieron firmar convenios y/o recibir apoyo, como por ejemplo en Canelones y en Salto, en otras claramente hubo apoyo de poca cuantía lo que nos hace pensar que si se ejecutaron los 50 millones de pesos realmente no nos ha llegado la información o fue de forma muy desprolija ya que las ollas nos han venido informando el carácter clientelista del apoyo y que llega poca cosa en algunos lugares y en otros nada.

La *Red de Alimentos Compartidos, Redalco*, es otra de las entidades que, desde febrero de 2021, viene canalizando partidas de donaciones –a partir de una actividad precedente que venían realizando con frutas y verduras que obtenían en el Mercado Modelo- pero que se consolidó mediante convenios de financiamiento por parte de diversos organismos del Estado, participando mediante la entrega de unas 40 toneladas mensuales de frutas y verduras que llevan directamente a las redes de ollas de la CPS de Montevideo. Actualmente exploran incursionar hacia varios otros departamentos.

El mes pasado (abril 2022) el Ministro Martín Lema comunicó que el MIDES resolvió continuar por cuatro meses más el apoyo hacia las ollas populares y merenderos de Montevideo y zona metropolitana a través de UA con 67,5 millones de pesos, y reforzar la asistencia hacia los demás departamentos del interior del país con 295.364 kilos de alimentos secos a través del INDA. El escenario a corto plazo es preocupante, queda en evidencia que al Ministro no se le cayó nada en el área social y los proyectos para erradicar el hambre brillan por su ausencia.

Hoy cuando se aproxima el invierno, tras la suba de precios de alimentos de primera necesidad, el desempleo, la caída del salario real, las cada vez menos prestaciones sociales, el retiro de oficinas territoriales de referencia y la carga que supone para cientos de vecinos llevar adelante las ollas populares y merenderos, la cosa se viene poniendo más difícil pero así como la emergencia promete ser de largo aliento las respuestas de nuestro pueblo también tienen que proyectarse en el horizonte y es

1 Empatía Uruguay es el mismo proyecto de Canastas Uy, y uno de los firmantes del convenio, Joaquín Izuibejeres es socio del estudio contable Fischer quién realizaría las auditorías. Nota completa Brecha, Metiendo la Cuchara, 30/04/2021.

2 Acta de la reunión del 27/01/2021 entre la CPS y la IMM.

con la autoorganización y la lucha que creemos que esto va a cambiar.

"Quienes cocinamos en las ollas populares sabemos muy bien la cara que tiene la desigualdad, quienes son los que están pagando el precio de la crisis y el ajuste. Es cara de niño y niña, de mujer, de desempleado, de trabajador precarizado, de familias enteras que tienen que elegir pagar las tarifas o comer con dignidad..." [1]

3.3.3.5. Desde la solidaridad al reclamo de derechos

Hemos escuchado planteos que se refieren a que "las ollas" o que "en las ollas" se hace política y hemos respondido que la sola acción de sacar una olla es un acto político porque hacerse cargo de satisfacer una necesidad básica como lo es la alimentación interpela y cuestiona la ausencia del Estado y la política de un gobierno, denuncia la desigualdad en el reparto de las riquezas, y reclama políticas que planteen y promuevan soluciones a estos problemas. La política atraviesa transversalmente a la sociedad, las decisiones que se toman para organizar a la economía y para resolver cuestiones sociales son decisiones políticas. Pero también hemos explicado y discernido entre la política desde lo social y la política partidaria. Indudablemente la CPS hace política desde la dimensión social.

Al igual que las organizaciones sociales de nuestro país no son meramente economicistas sino programáticas, las ollas populares, los colectivos que las llevan adelante, no somos asistencialistas sino que somos sujetos políticos, y no delegamos la discusión programática o reivindicativa exclusivamente a los ámbitos partidarios y/o parlamentarios, sino que el movimiento de ollas populares, sus coordinadora y redes, la CPS, tiene voz propia mediante la reflexión crítica y colectiva acerca del contexto social, económico y político en el que las ollas están inmersas, analizando la situación concreta en la que se desarrolla transitando así de lo asistencial a lo reivindicativo.

Las organizaciones sociales no solamente discuten sobre el fin social que cumple que si lo hacen, sino también sobre las causas que determinan que existan necesidades que no están satisfechas, y en ese sentido, con total independencia de clase y autonomía política la CPS, con autodeterminación y decisión propia no solo que fue parte de varias movilizaciones y luchas que lleva adelante nuestro pueblo socialmente organizado sino que llevó adelante varias movilizaciones en busca de generar hechos para llegar con sus demandas a la opinión pública e incidir en las decisiones políticas que respondan a las mismas.

El 23 de julio del año 2021, a iniciativa de la Red de Ollas del Cerro, apoyados por la CPS toda, se realiza una gran concentración en la entrada del Cerro, plaza Arismendi bajo la consigna *"Hay hambre. Las ollas presentes, el gobierno ausente!!"*, y adonde acudieron ollas de todas las redes con sus banderas

1 Proclama de la manifestación de la CPS en la Plaza Independencia el 17/08/2021.

y pasacalles. Simultáneamente una delegación de la CPS era recibida para exponer sus propuestas en la Comisión de Presupuesto en el anexo del Palacio Legislativo, en el marco del tratamiento de la rendición de cuentas. Fue ésta una manifestación que nos empezaba a demostrar que los movimientos sociales tienen que marcar presencia en las calles para ser escuchados.

Así llegamos a la organización de la movilización y concentración en la Plaza Independencia el 17 de agosto de 2021, donde realizamos ollas populares, intervenciones artísticas, acto con lectura de proclama todo lo que redunda en coberturas de varios medios de prensa que hicieron trascender la consigna:

Por trabajo, pan y techo, las ollas populares decimos basta!! basta de hambre!!, basta de desigualdades!!" en la opinión pública y nuestros fundamentos acerca del problema social al que nos referimos y nuestras propuestas sobre las soluciones. La plaza se llenó y quedó –en el marco de una manifestación histórica de las ollas populares-- nuestra opinión sobre la mesa. "Las ollas no pueden ser una política pública, la precariedad no puede ser la solución a la crisis, mucho menos privatizar, tercerizar y desmantelar el Estado. De una vez por todas el Estado se tiene que hacer cargo...[1]

En el marco del Día Mundial de la Alimentación se llevó adelante el 15 de octubre de 2021 otra gran concentración frente al MIDES, ya que ante varios pedidos de reunión la CPS no había tenido respuestas. Esta movilización en donde también se hizo una gran olla popular, contó con cortes esporádicos de la Avenida 18 de Julio y propició que bajaran representantes del MIDES a plantear la posible concreción de una reunión que si bien no se llevó adelante en ese momento quedaría la puerta abierta para coordinarla. La movilización, al igual que la anterior, fue un gran hecho político, aunque luego no fuimos recibidos por el Ministro y nos respondieron por la prensa mediante el sistema de los hechos consumados que en nada atendía nuestros reclamos. Las ollas nuevamente volvimos a gritar *"Basta de Hambre!! Basta de desigualdad!!".*

Todas estas movilizaciones centrales como CPS, se encuentran mechadas con participaciones y adhesiones a otras luchas, actividades de las propias redes y/o coordinadoras y salidas a la opinión pública de los y las compañeras voceras como así de varias otras coberturas y entrevistas que se hacen a una red y otra como así a las diversas ollas que a la vez llevan adelante su actividad de asistencia solidaria y en lo posible participativa. Pero fue sin lugar a dudas la participación en la campaña contra la LUC que nos encontró discutiendo a la par de las diversas organizaciones sociales, muchas de ellas históricas, participando directamente en la INTERSOCIAL y discutiendo hacia la interna sobre un mojón importante para la vida de la CPS, de las ollas y de los sectores populares en general y los más vulnerables en particular.

En nuestro plenario definimos participar activamente en la Comisión Nacional por la anulación de

1 Idem.

los 135 artículos de la LUC, ya que lo urgente pasa por trabajo, educación, presupuesto para salud, vivienda y no por el recorte de derechos –y que- atentan contra la agenda de derechos conquistada por el pueblo en general y los trabajadores y trabajadoras en particular... [1].

Si pronunciarnos frente a aquellos temas que nos afectan directamente, si opinar y luchar frente a cuestiones que entendemos atentan contra las grandes mayorías del pueblo, nos pone en la mira de aquellos que nos acusan de hacer política con las ollas, que dejamos entonces para los mercaderes de la alimentación y los intermediarios de la crisis, y más aún, que etiqueta les corresponde a quienes se descansan en las ollas populares para llevar a cabo sus proyectos de país a beneficio del 1 % más rico. Entonces las respuestas dejarán en claro quién verdaderamente hace política con el hambre y con las ollas.

3.3.3.6. Las perspectivas hacia adelante

La CPS tiene y son muchas las propuestas, objetivos y perspectivas hacia adelante, algunas las podemos sintetizar y otras hay que seguir desarrollando para poder ir dándole forma.

Justicia social y derechos plenos: Soluciones reales para que en el país se termine con la pobreza y con el hambre, profundas políticas sociales hacia los sectores vulnerables, planes de vivienda, desarrollo productivo y planes de trabajo duraderos y dignos. Recuperación del salario perdido durante la pandemia, salud y educación para todos y todas.

Un movimiento popular fuerte y unido, donde las organizaciones sociales conformen un solo puño para afrontar las políticas y el avance neoliberal. Reactivación de la INTERSOCIAL como herramienta para nuestro pueblo trabajador.

En cuanto a nuestras ollas y merenderos, coordinadoras y redes, y la CPS en lo inmediato tenemos la necesidad de realizar el 2° Encuentro de ollas populares para seguir avanzando y construyendo esta herramienta que los barrios tienen hoy para luchar por mejores condiciones de vida, justicia social y derechos plenos.

Tenemos que lograr que cada olla y merendero popular se pueda dotar de un proyecto más allá de la alimentación, proyectarse en el desarrollo social y cultural de su barrio y territorio desde la integralidad de áreas de trabajo para poder crearse como instancias de participación social y de lucha en busca de la autoorganización del barrio apuntando a soluciones colectivas hacia las más diversas problemáticas y necesidades que nos afectan en común.

Los objetivos que perseguimos no están a la vuelta de la esquina (...) la lucha social es, y así debe entenderse, lenta y parsimoniosa(...) en ese sentido nuestra actividad social debe enmarcarse en un proyecto de largo plazo... autoconstruirnos como un ámbito comprometido con los derechos, las

1 Comunicado sobre la posición de la CPS sobre la campaña por la anulación de los 135 artículos de la LUC.

aspiraciones y necesidades de la gente. Como una herramienta para resistir la crisis social, el recorte de libertades y las injusticias. Un lugar desde donde interpelar constantemente los privilegios, las arbitrariedades y los abusos... Irradiar solidaridad, rodeando y apoyando las diferentes luchas, y en donde abrir instancias de debate sobre los más diversos temas y problemas actuales... Un ámbito que apunte a la reconstrucción del tejido social... y a una cultura popular de la resistencia... [1]

POR TRABAJO, PAN Y TECHO!!

Mi pueblo es un mar sereno bajo un cielo de tormenta:
laten en su vida lenta los estrépitos del trueno.
Pudo engendrar en su seno las montoneras de otrora
y cuando llegue la hora, mañana también podrá
clavar a su voluntad mil estrellas en su aurora...

Alfredo Zitarrosa

1 Proyecto del Centro Social "El Galpón de Corrales".

3.3.4. Observatorios Socio-Ambientales (OSAs) en el medio rural: utopías y realidades[2]

Los observatorios, y en particular los Observatorios Socio-Ambientales (OSAs), tienen como principales propósitos ser un espacio de encuentro, diálogo y/o debate entre los diferentes personas y colectivos involucrados e interesados en la temática del Observatorio. Así también el espacio, o lugar donde se dan dichos encuentros, y reflexión de los temas ambientales o la Naturaleza, los conflictos o problemas ambientales, vinculando en ellos la relación Sociedad-Naturaleza. Sean los OSAs virtuales o presenciales, pueden jugar un papel importante a la hora del desarrollo de las acciones del observatorio en vistas de sus objetivos[3]. Por lo tanto, entender el funcionamiento de los OSAs, donde se despliega su observación, qué fines tiene y su experiencia de trabajo, contribuyen a esta investigación. En la región se encuentran OSAs abocados a una temática específica: cultivo de Soja, proyectos mineros, recursos acuáticos, o atendiendo temáticas que afectan a una región.

2 Este texto fue elaborado por Solana González en base a su tesis de doctorado: Observatorios Socio-Ambientales Desde las Escuelas Rurales de Uruguay: una herramienta para la Educación y la Justicia Ambiental Disponible en: http://repositorio.furg.br/bitstream/handle/1/9629/0000013856.pdf?sequence=1 (González, 2020).

3 Cada observatorio surge y tiene una particularidad de acción y de vinculación con los movimientos sociales, los conflictos y problemas ambientales. Por ejemplo, el Observatorio del Extremo Sur del Brasil, comenzó su acción a partir de la Universidad, mapeando conflictos y problemas ambientales, viene ampliado su relación con los colectivos, grupos, y movimientos sociales latinoamericanos

En Uruguay también existen OSAs con temáticas particulares, surgidos a partir de colectivos sociales (ej: Observatorio Minero del Uruguay[1]) o institucionales (ej: Observatorio Ambiental Nacional[2]). En este texto, al finalizar intentaré dar insumos para el OCAU, tomando a las Escuelas Rurales (ER) y los Conflictos Ambientales (CA) como un factor a ser tenidos en cuenta al (re)pensar "la cuestión agraria en Uruguay".

Los OSAs, entre otras funciones, han venido siendo utilizados como un espacio de monitoreo, sistematización y producción de información sobre los CA o socio-ambientales, con el objetivo - en su mayoría - de incidir en las políticas públicas y privadas sobre los temas que les atañen. Los OSAs tienen un importante sustento a dos niveles, por un lado el territorio en el que se enmarcan y por otro lado una dimensión temporal, con marcado rol en el monitoreo y seguimiento de los CA. Para definir un OSA es importante definir qué consideramos CA, basándonos en los siguientes autores:

> Los CA son aquellos que envuelven grupos sociales con diferentes visiones de apropiación, uso y significado del territorio, originándose cuando al menos uno de los dos grupos tiene continuidad en la forma social de apropiación de medio en que desarrollan, amenazados por impactos indeseables – transmitidos por el suelo, agua u otros sistemas vivos - resultantes del ejercicio de las prácticas de los otros grupos sociales. (Acselrad, 2004, p. 26).

Los conflictos ambientales surgen de diferentes prácticas de apropiación técnicas, sociales y culturales del mundo material y la base cognitiva de los discursos y las acciones de los individuos involucrados en ellos, establecido de acuerdo con sus puntos de vista sobre el uso del espacio. Los conflictos se materializan cuando estas concepciones del espacio se transfieren al espacio vivido. (Zhouri y Laschefski, 2010, p. 17).

Los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. Ponen en cuestión las relaciones de poder que facilitan el acceso a esos recursos, que implican la toma de decisiones sobre su utilización por parte de algunos actores y la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de situaciones de tensión, oposición y/o disputa en la que no sólo están en juego los impactos ambientales. En muchas ocasiones, la dinámica y evolución del proceso contencioso lleva a poner en evidencia dimensiones económicas, sociales y culturales desatendidas. Cuando estas disputas están espacialmente localizadas se trata de conflictos territoriales en los que se expresan contradicciones entre el espacio económico y el espacio vital. (Merlinsky, 2013, p. 40).

1 Observatorio Minero del Uruguay. Fuente: http://www.observatorio-minero-del-uruguay.com/

2 Observatorio Ambiental Nacional. Fuente: https://www.dinama.gub.uy/oan/

Por tanto, los CA manifiestan una ruptura de la hegemonía de pensamiento en relación a la "*lucha por el monopolio de la representación legítima del mundo social*" (Bourdieu, 2001), bloqueando un concepto de verdad que venía siendo impuesto. En este sentido, como describe Machado y Moraes (2016), un CA manifiesta la expresión social de mi presente, además de mi relación con los otros y de este con la Naturaleza, visto el conflicto como un proceso y de relaciones entre personas y su entorno.

3.3.4.1. Las Escuelas Rurales: observadoras del territorio

Además de los factores territoriales[1], que hacen únicas a las ER en Uruguay, existe una rica historia que permanece hasta hoy, que habla de un fuerte legado de lucha, identidad y compromiso del maestro/a rural y su entorno, su medio rural. Ejemplos de esto es el maestro Julio Castro[2], quien denominaba a la ER como "*la casa del pueblo porque es la casa de los hijos del pueblo*", y del maestro Miguel Soler manifiesta que la ER "*ayuda a vivir mejor*", proporcionándole a la escuela un rol educativo y pero también un fuerte rol social. También dejaron en claro que "*la escuela sola no puede*", asumiendo dicho rol sin olvidar que existen límites de la propia institución (Santos, 2014). El maestro Cono Perdigón de Sarandí Grande (Florida) dice que si bien actualmente las ER "*deberían ser un símbolo de desarrollo y transmisoras de conocimientos sobre producción familiar y protección de la biodiversidad, cada vez se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y desamparo*" (Capelli, 15 de junio de 2009).

De González et al., (2019), las ER presentan claros desafíos y oportunidades a la hora de pensarlas como OSAs. Entre los desafíos se destacan:

- despoblamiento rural
- dependencia (institucional o empresarial) de la ER con el territorio
- relación/dependencia laboral de las familias en el territorio
- rotación de las maestras en la ER y su vínculo familiar con la zona
- formación docente de maestras y maestros
- invisibilización del rol de las mujeres/maestras en el territorio
- tenencia de la tierra en el territorio
- grado de aislamiento o cercanía a centros poblados
- escasos proyectos interinstitucionales a largo plazo en la ER

1 Al momento de realizar este artículo existen 1038 escuelas rurales en Uruguay. Fuente: https://www.anep.edu.uy/monitor/servlet/consultaindicadores

2 El maestro y periodista Julio Castro (1908) fue una referencia de la lucha, reivindicación y resistencia de los/las maestros/as rurales. Fue el primer detenido y desaparecido por la dictadura cívico-militar (1977), emblema de la lucha por los DDHH, sus restos fueron hallados en el Batallón 14 (Toledo) en el año 2011.

- falta de un plan curricular pensado por y para la ER

Entre las oportunidades existentes a la hora de pensar a las ER como OSAs, entre ellas destaco:

- reconocimiento social de las ERs como un espacio sociocultural en el territorio
- políticas que mantienen a las ER abiertas a pesar de sus bajas matrículas
- apoyo y estímulo del sistema de agrupamientos escolares en la Educación Pública
- acceso a la luz e internet en la mayoría de las ER
- las maestras y auxiliares como agentes de cuidado y protección de los territorios y sus comunidades
- otras instituciones que apoyan y respaldan las actividades de las ER y los agrupamientos
- capacidad de organización y gestión de las maestras y las auxiliares en los territorios.
- conflictos ambientales tomados como temas en la escuela
- distribución en red de las ER en todo el territorio uruguayo
- la educación pública uruguaya y su sistema de gobierno

Estos listados se detallan y profundizan en González (2020). En este texto se pretende ser una guía breve y perfectible de las posibles limitaciones y oportunidades que podrían emerger en cada territorio, apelando a la escucha atenta y consciente de que esta realidad es dinámica en esta modernidad líquida (Bauman, 2004). Por lo tanto es importantísimo, a mi entender, pensarlas en base a la complejidad, cuestionando nuestras verdades sobre qué es la naturaleza, caminando la frontera entre definiciones, siendo como dice Morin (1997) "caminantes de fronteras". Sumado a una mirada sistémica, y en el marco de su autonomía en que las comunidades se piensan a sí mismas, como lo indica Rita Segato (2012) cuando habla de la autonomía de los pueblos:

> Para defender la autonomía, será necesario abandonar los argumentos relativistas y del derecho a la diferencia y reemplazarlos por un argumento que se base en lo que he sugerido definir como pluralismo histórico. Los sujetos colectivos de esta pluralidad de historias son los pueblos, con autonomía deliberativa para realizar su proceso histórico, aunque en contacto, como siempre, con la experiencia, las soluciones y los procesos de otros pueblos. [...] Lo que identifica a este sujeto colectivo, a este pueblo, no es un patrimonio cultural estable, con contenidos fijos, sino la autopercepción por parte de sus integrantes de compartir una historia común, que proviene de un pasado y se dirige a un futuro, aunque sea a través de situaciones de disidencia interna y conflicto. Después de todo, ¿qué es un pueblo? Un pueblo es el proyecto de ser una historia. (Segato, 2012, p. 7-112; traducción propia).

En base a la autonomía, es que considero que las ER son un buen espacio donde se gesten OSAs, y como de crear utopías se trata, vamos aún más lejos. Se podría pensar que los OSAs en las ER como una red viva de observadores y observadoras críticas de sus territorios, y aún mejor, donde se puedan sentar las bases que estructuran sus propias ideas, su propia historia. Los OSAs, como utopías, buscarían en nuestro mundo ideal, que en ellos se cuestione lo establecido, donde se propongan nuevos sistemas de gestión de los territorios, donde se aprenda lo que se quiere y necesita, y no lo que está decretado. Que sea un espacio donde florezcan políticas públicas pensadas por los niñxs - seguro tienen ideas más creativas - junto a las maestras, auxiliares y la comunidad, para que las ER sigan siendo la resistencia de una ruralidad en peligro de extinción (González et al., 2020).

3.3.4.2. La cuestión agraria uruguaya

El medio rural ha sido históricamente, y se ha profundizado en los últimos años, un espacio de disputa entre las comunidades que lo habitan y los sistemas productivos extractivistas y ecocidas. Como se presentó en las secciones anteriores, (re) pensar este texto es una invitación a (re)pensar "la cuestión agraria de Uruguay" tomando en cuenta los conceptos de OSAs en las ER uruguayas. Además, dejando plantados los desafíos y oportunidades, queriendo detenernos a pensar nuevas utopías en un contexto de vulnerabilidad e injusticia ambiental (Acselrad, 2010).

En el marco de los OSAs y los CA, es necesario traer los conceptos de justicia ambiental y productividad de los CA (Santos, 1996), donde hay una ruptura de la forma de pensar el territorio, y por tanto una oportunidad para exigir, reclamar y crear una nueva realidad más justa para lxs impactadxs e injusticadxs de nuestros territorios rurales.

Figura 32 • Superficie de tierra adjudicada a unidades productivas por año

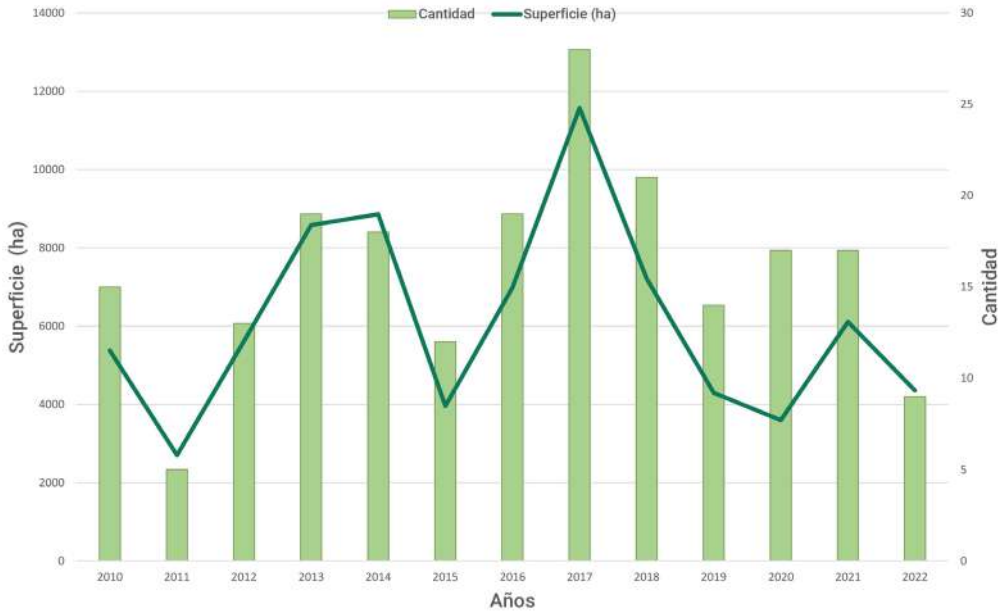

Fuente: Elaboración propia en base a INC (2022)

3.4. Acceso Colectivo a Tierra Pública

Como se plantea en el informe 2020 del OCAU (OCAU, 2021), la gestión colectiva de tierras ha estado históricamente asociada a organizaciones cooperativas y del sistema de fomento rural, que han desarrollado experiencias tendientes a levantar limitantes de escala de los productores familiares.

En el período que va entre 2017[1] y los datos disponibles actuales correspondientes al mes de mayo de 2022, se registró un incremento de la superficie de tierra adjudicada a Unidades Productivas Asociativas (UPA) de un 25%, pasando de 88.123 hás.

1 Última actualización que se presentó en el informe OCAU 2020

Figura 33 • Mapa de localización de Unidades Productivas Asociativas existentes a mayo 2022

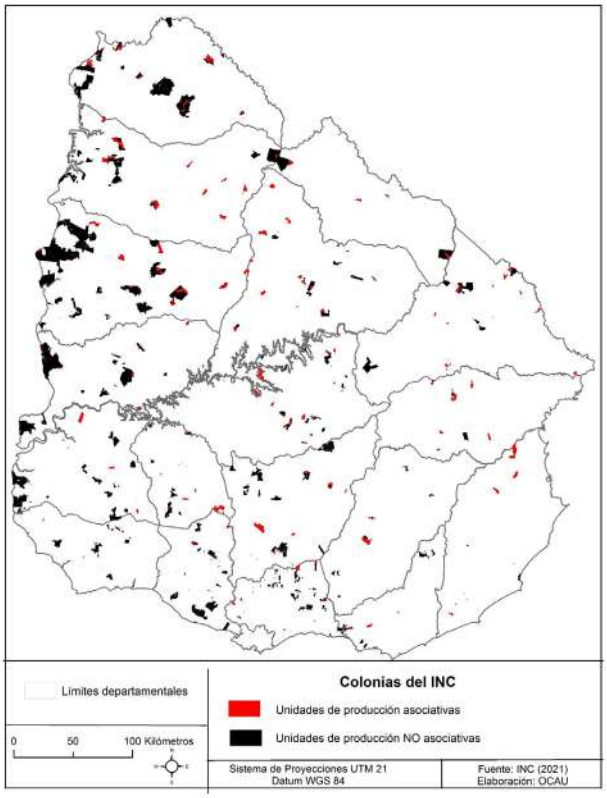

Fuente: Elaboración propia en base a INC (2022)

a 109.816 hás. Si consideramos además que este último dato sólo incluye las UPA en arrendamiento[1] (en comparación con los datos de 2017 que incluían las UPA en propiedad), se evidencia un crecimiento en la superficie adjudicada en relación de unidades de producción colectivas.

Se puede observar que existió para este período una continuidad en el criterio de adjudicación colectiva de tierras, más allá del cambio de gestión del INC que se concretara a mediados del año 2020, pasando de 192 a 242 UPA, un aumento de 26% en relación a 2017.

Para este período y como señala la figura 32, las adjudicaciones colectivas de tierras mantienen los niveles de períodos anteriores, representando las magnitudes más relevantes desde la puesta en ejecución de la Ley N° 11.029 de Colonización, en especial desde el año 2010, tal como señalamos en el informe del OCAU 2020 (OCAU, 2021).

En la figura 33 se presenta el mapa de localide las Unidades Productivas Asociativas existentes a mayo de 2022.

En cuanto a la distribución territorial de las adjudicaciones, se observa un incremento de tierras gestionadas por colectivos en todas las regionales (tabla 4).

Asimismo, durante los dos primeros años de gestión del nuevo directorio del INC se continúa adjudicando tierra a colectivos en superficies similares a la de años anteriores. Es de destacar que estas adjudicaciones realizadas durante 2020 y 2021 son de tierras que ya se encontraban incorporadas a la cartera del INC y mayormente en procesos

1 Desde el INC se informa que la superficie en propiedad está en proceso de actualización, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 19889 (Ley de Urgente Consideración)

Tabla 4 • Número de emprendimientos colectivos por Macro-Región y su variación 2017-2022

	emprendimientos		variación 2017-22	
Macro Región	**2017**	**2022**	**absoluto**	**%**
ESTE (Cerro Largo, Treinta y tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado)	33	53	20	60
LITORAL SUR (Soriano, Colonia, San josé y Flores)	18	27	9	50
LITORAL NORTE (Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Rio Negro)	106	121	15	14
CENTRO SUR (Florida, Durazno y Canelones)	35	38	3	8,5
total	192	239[59]	47	24%

Fuente: Elaboración propia en base a INC, 2022

de adjudicación ya iniciados antes del cambio de gestión.

Si bien todas las regiones crecieron en términos absolutos el número de emprendimientos colectivos, se observa un crecimiento relativo por encima del promedio de las regionales ubicadas en la Región este del país y en el litoral sur. Cambiando la tendencia observada para el período 2005-2017 donde las regionales del norte y noreste fueron las que mostraron mayor crecimiento, tal como se muestra en el informe 2020. Es necesario aclarar que este crecimiento puede estar sobreestimado ya que la información del 2017 no incluye algunos de los emprendimientos asociativos que se incorporan en el dato de 2022. De todas maneras no inhabilita la tendencia de crecimiento observada entre períodos y macro-regiones.

Sin embargo, si analizamos la escasísima incorporación de tierras a la cartera del INC en el último año y medio, es posible sugerir que el proceso de adjudicación de nuevas tierras se verá enlentecido o directamente detenido.

En el año 2021 el INC incorporó 45 hás a su cartera, mientras que el promedio de incorporación de tierras para el período 2005 a 2020 fue del entorno de 8.000 has por año (más adelante se analizan más detalladamente estos datos, en la sección políticas de tierras).

Es de suponer entonces que en la medida que no exista una política de adjudicación que priorice la asignación colectiva sobre la adjudicación individual de tierras, el número de nuevas unidades productivas asociativas en tierras públicas también se detendrá.

3.5. Política Agraria

Como se describió en el capítulo introductorio la política agraria es un eje transversal del OCAU en la medida que las acciones de los distintos niveles de gobierno tiene la capacidad de incidir en las dimensiones analizadas. Tal es así que, a lo largo del presente informe, encontraremos referencias directas a esta dimensión vinculadas a las transformaciones recientes y al accionar de los movimientos y luchas socio-territoriales (muchas de las cuales se presentan como manifestaciones en relación a las políticas públicas implementadas en el período y su impactos sobre distintos/as sujetos/as sociales). Para ello, a continuación se presentan una serie de estudios y análisis de políticas públicas desarrollados en el marco del OCAU y con aportes de investigadores/as externos/as.

En el informe 2020 del OCAU (OCAU, 2021), abordamos el contexto de políticas públicas de los gobiernos progresistas desarrollados en el periodo 2015-2019 y alertamos sobre los posibles cambios que podrían suceder a nivel de la política agraria, ante el cambio de escenario político. La asunción del gobierno de coalición de derecha (con vocación neoliberal), sumado a las condicionantes impuestas por la situación sanitaria global, generó diversas repercusiones a nivel económico y social.

Para dar cuenta de algunas de estas transformaciones, los capítulos siguientes profundizan en el accionar del gobierno y las políticas públicas implementadas durante este periodo, tratando de develar las relaciones con las transformaciones agrarias desarrolladas en el presente informe, así como los posibles impactos en las distintas dimensiones analizadas.

En capítulo 3.5.1 se asocia al análisis de las políticas de tierra durante este periodo de gobierno, señalando las herramientas discursivas utilizadas por el gobierno para deslegitimar la política, así como las medidas concretas instrumentadas que dan cuenta de una disminución en la capacidad de compra y distribución de tierras por parte del Estado. Entre las medidas analizadas, se encuentran la Ley de Presupuesto Quinquenal (Ley N° 19924), la Ley de Rendición de Cuentas (Ley N° 19996) y la Ley de Urgente Consideración (LUC, Ley N°19889).

Sobre esta última, durante el año 2021, se dieron varias movilizaciones (sobre las que se da cuenta en este trabajo) y debates en torno a los efectos de la LUC sobre las políticas de tierra, enmarcadas en la campaña por el Referéndum para revocar 135 artículos de la LUC. En este marco, desde el OCAU se trató de aportar al debate y la discusión pública, sobre los artículos que afectaban al INC (art 356 y 357), para lo cual se generó un análisis de coyuntura sobre los posibles efectos territoriales de la implementación de los mismos, disponible en la página web del OCAU (OCAU, 2022)[1].

Por último, se incorporan dos trabajos relacionados al eje soberanía alimentaria y nutrición. Los mismos abordan la alimentación, no sólo como procesos fisiológicos, sino también en relación a procesos sociales y culturales, espaciales e históricamente determinados. El primer trabajo (cap. 3.5.2) aborda la discusión política en torno al Sistema Alimentario, a partir del análisis de la instancia de Diálogo Nacional (participantes y principales demandas), la cual posteriormente se tradujo (por parte de Presidencia de la República) en una hoja de ruta nacional, que invisibilizó la diversidad de miradas, contradicciones y relaciones de poder en torno al tema. Este trabajo trata de poner sobre la mesa estas relaciones.

Luego se presenta un informe sobre la alimentación en contexto de pandemia (cap 3.5.3), el cual da cuenta de algunas de las medidas adoptadas por el gobierno ante la emergencia sanitaria y las acciones de carácter solidario de las organizaciones sociales para enfrentar la situación de crisis alimentaria que afecta a algunos sectores de la sociedad y de las cuales las políticas públicas no pudieron dar cuenta. En la misma línea, se presentó anteriormente en este informe en el apartado de Movimiento y luchas territoriales, las acciones de las organizaciones sociales en torno a la Coordinadora Popular y Solidaria (cap. 4.3.3) para hacer frente a la crisis alimentaria durante la pandemia. Desde este trabajo también se da cuenta de la magnitud de la problemática en el contexto actual.

A partir de estos trabajos entendemos se hace necesario discutir un marco de política de soberanía alimentaria, que abarca no solamente el control de la producción y los mercados, sino también el derecho a la alimentación, el acceso de las personas a la tierra, el agua y los recursos genéticos y su control sobre los mismos, así como el uso de enfoques de producción agroecológicos.

Sobre el estado de la agroecología en Uruguay, se presentó anteriormente un informe de la RAU que da cuenta del estado de situación de la política agraria en este tema (cap. 4.3.2). La posición que ha asumido el gobierno en el último tiempo con respecto a la agroecología, da cuenta de una visión diferente de cómo concebir el sistema agroalimentario, al impulsado desde el Movimiento Agroecológico en Uruguay. Las acciones desarrolladas y descritas en el informe, dan cuenta de un intento político de cooptación de la agroecología a los intereses del capital. Esta situación ya ha sido descrita por varios

1 El informe se encuentra disponible en: https://www.ocau.edu.uy/?page_id=469

autores (Altieri et al., 2021; Giraldo y Rosset, 2016; Holt-Giménez y Altieri, 2013) que analizaron los procesos de institucionalización de la agroecología en distintos países de Latinoamérica y el Caribe.

3.5.1. La política de la política de tierras en el gobierno de coalición de derechas en Uruguay

3.5.1.1. Un marco para el análisis

En el presente apartado presentamos algunas de las medidas de política agraria vinculadas a la tierra en el período de gobierno 2020-2021 de la coalición de derechas en Uruguay. La presentación de estas medidas la hacemos intentando dar cuenta del trasfondo político, generando pistas que permitan analizar los objetivos implícitos de la política de tierras para ese gobierno.

Para ello, no es suficiente dar cuenta de las acciones concretas, de las medidas consumadas, no es suficiente analizar la política pública como resultado o como producto, sino que se vuelve necesario analizar el proceso político que da lugar a la política pública, *la politic de las policies.*

En base a Jaime et al., (2013), las políticas públicas no son solo la expresión de una intencionalidad dirigida a resolver algún problema incorporado a la agenda de gobierno. Suponen también definiciones de estos problemas, postulación de relaciones causales en torno a ellos, lineamientos y criterios para orientar decisiones y acciones, mandatos y atribuciones de competencias y recursos a distintas organizaciones públicas (el Estado), así como las consecuencias efectivas (resultados e impactos) que producen (p. 61).

En este sentido, la política pública no solo es el producto de una negociación entre partes que intentan resolver un problema público, la política también construye lo que puede ser considerado un problema público. La instauración de un tema de interés general, la fijación de la agenda pública y la agenda de gobierno (entendidas todas esas etapas como procesos de lucha), son tan o más importantes, muchas veces, que las medidas concretas que terminan consumándose. En este sentido

la manera de definir el problema condiciona los objetivos que persigue y los instrumentos que utiliza la política pública. De este modo, los grupos o actores que disponen de capacidades suficientes para plantear una definición aceptable del problema son aquellos que terminan influyendo de manera determinante sobre la decisión; es decir "quien define es quien decide". (Jaime et al., 2013, p. 94)

Las estrategias políticas y discursivas que se ponen en juego al momento de definir la agenda pública y la agenda de gobierno son instrumentos que, de ser exitosos, habilitan a avanzar en determinadas líneas de acción político-ideológicas más allá de una medida concreta.

Bajo esta óptica, la política de la política pública es constante, permanente, pues no solo debe generar los escenarios para que nazcan, sino que debe generar

Tabla 5 • Hectáreas incorporadas y vendidas según períodos

	1973-1984	1985-2004	2005-2019	2020-2021
Incorporación	25.478	28.647	126.799	3.565
Ventas	44.401	29.075	3.442	20

Fuente: Informe de cierre de administración. Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización INC (2020) y actualización a mayo 2022

los escenarios para que se mantengan, sobrevivan y en algunos casos, también desaparezcan.

3.5.1.2. El INC bajo sospecha

Desde su creación en el año 1948 el Instituto Nacional de Colonización ha sido uno de los pilares de la política de tierras y particularmente, de la política colonizadora del Uruguay. Sin embargo, la institución ha pasado y sobrevivido a diferentes etapas históricas. Si bien su ley de creación no ha sido estructuralmente modificada, los énfasis dados por los diferentes gobiernos han hecho que el INC cumpla diferentes roles y objetivos.

La tabla 5, nos acerca una idea sobre cómo ha evolucionado la política colonizadora en las últimas décadas, desde la instalación de la dictadura cívico-militar hasta la finalización de los gobiernos progresistas.

La etapa revitalizadora del INC en los gobiernos progresistas introdujo cambios en los énfasis: mayor presupuesto, tecnificación de los planteles de funcionarios/as, nuevos perfiles de colonos y de colonias, promoción del acceso colectivo a la tierra, resignificación del rol de la mujer colona, resignificación de los/as asalariados/as rurales como colonos/as, ampliación de las colonias, entre otras. Esta política colonizadora fue fuertemente cuestionada desde el nuevo gobierno de la coalición de derechas.

El 9 de marzo de 2020, a pocos de días de haber asumido el nuevo gobierno, el novel ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Carlos María Uriarte, sostuvo en una entrevista que "lo primero que hay que hacer en Colonización es una auditoría" (La Mañana, 9 de marzo de 2020).

El discurso de las auditorías fue utilizado por la coalición de derechas durante gran parte de la campaña electoral. Se instalaba así la idea de que el nuevo gobierno se enfrentaría a problemas de mala gestión, de uso indebido de recursos, de prácticas que podían configurar hechos delictivos.

Instalar el discurso de la sospecha, de la potencial apariencia delictiva, se dio en el mismo marco que la campaña masiva sobre la inseguridad en el país. Dos potentes discursos de la coalición que sedimentaban y construían un escenario político y social favorable a la toma de decisiones políticas muchas veces mal formuladas, equivocadas y sin acuerdos o consensos.

En concreto, la política de tierras no fue cuestionada según sus fines, sino que los discursos construidos para modificarla radicaban en la gestión y en la pretensión de pulcritud, en el buen uso de los recursos.

En la misma entrevista del 9 de marzo de 2020, Uriarte afirmó que los fines de la colonización eran "arraigar a la familia, a la gente de campo en la tierra, y sobre todo atender a los que no tienen la suerte de poder contar con los recursos suficientes para hacerlo".

En una entrevista realizada por el diario El País al presidente del Directorio del INC, Julio Cardozo, se le preguntó cuál era su opinión sobre la auditoría planificada. La respuesta del presidente difiere del énfasis dado por el ex ministro Uriarte y también se aleja del discurso genérico construido en la campaña electoral:

> - ¿Por qué es necesaria una auditoría en el Instituto de Colonización?
>
> -Creo que sirve para valorar lo que se hizo, para corregir los errores y para que si hubo algo raro se demuestre. Porque he escuchado que se dice que se pagó de más por tal tierra, pero está acá. Se puede haber pagado de más, pero no está en un proyecto que no salió. La inversión en tierra no se fue y eso es una garantía para todos los uruguayos. (Gil, 05 de julio de 2021)

Sin embargo, y más allá de las estrategias discursivas, las medidas concretas que se fueron tomando, al menos en tres momentos concretos, fueron en otra dirección. El manto de la sospecha cubrió una serie de decisiones que atentaron directamente contra los fines de la política de tierras de los anteriores gobiernos progresistas y también atentaron contra el instituto rector de esa política, el INC [1].

La política de colonización, como veremos enseguida, sufrió cambios en diferentes niveles: en el nivel regulatorio y legislativo; en términos discursivos (sobre los perfiles de los colonos) y en términos políticos (sobre la orientación que debe tener el INC); y en términos presupuestales.

1 El 19 de octubre de 2021 el gobierno presentó 12 informes de auditorías realizadas en diferentes organismos y anunció que 6 más estaban realizándose. Aún no se ha logrado implementar la auditoría proyectada para el INC.
https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/noticias/informes-muestran-desidia-falta-prevision-descuidos-poco-apego-buen-manejo

Aquí se expresa la posición de la Comisión Nacional de Fomento Rural en relación a las acciones establecidas por el gobierno nacional.

Los tres instrumentos fueron utilizados para introducir variantes legislativas y presupuestales y se dieron de forma continuada en un contexto de pandemia con limitaciones para la movilización

Comunicado de la Comisión Nacional de Fomento Rural en defensa de la política de tierras para la producción familiar y el desarrollo sustentable. 12 de julio de 2021.

Comisión Nacional de Fomento Rural propone una "Política de Estado" que ratifique y reconozca el papel del Instituto Nacional de Colonización (INC) y de políticas claras y sostenidas de acceso, uso y tenencia de la tierra, como base sustancial de las políticas públicas diferenciadas para apoyar la Producción Familiar y el desarrollo sustentable.

Reivindicamos la vigencia y necesidad de seguir fortaleciendo al Instituto Nacional de Colonización, desde mantener la fuente de financiamiento, la mayor dotación de recursos y mejora en la gestión, con capacidad de planificación en clave de política de Estado y como herramienta fundamental para la promoción de la Producción Familiar y un desarrollo rural sustentable.

3.5.1.3. Medidas adoptadas en el período 2020-2021

En términos de estructura y de diseño pueden identificarse tres grandes momentos de cambio en la política de tierras y en el INC: la Ley de Presupuesto Quinquenal (N° 19924), La Ley de Urgente Consideración (N° 19889) y la Ley de Rendición de Cuentas (N° 19996).

social, en el marco de una campaña de la sospecha y sin grandes acuerdos, incluso dentro del mismo gobierno de coalición y entre los partidos que la integran[1].

1 El gobierno de Luis Lacalle Pou no se ha caracterizado por ser lo que formalmente se ha llamado una coalición de gobierno. Ya en febrero de 2020 (antes de que asuma el gobierno), el expresidente Julio María Sanguinetti reclamaba la instalación de una mesa de trabajo de la coalición de gobierno. En julio de 2021, el sector Ciudadanos del Partido Colorado volvía a realizar el mismo reclamo. En agosto del mismo año, se anuncia la creación de una mesa de coordinación pero que no será

3.5.1.4. Presupuesto Quinquenal

El discurso de sospecha sobre el INC señalaba que los gobiernos progresistas habían comprado mucha tierra, se señalaba que el gran concentrador de tierras en el Uruguay era el propio estado. Junto con ello, se generó la idea de que las tierras adquiridas por el INC eran mal administradas, que fueron adjudicadas bajo extraños mecanismos y que se "inventaban productores" en demérito de los colonos ya existentes.

"Me dijo: ´no compres tierra´, ´tratá de entregar las 50.000 hectáreas´" (Gil, 05 de julio de 2021)., así se refirió el presidente del INC al mensaje que el presidente de la República le dio como guía para su gestión. Se instaló la idea de que el Instituto ya tenía suficiente cantidad de tierras, que no era oportuno seguir comprando, sino que el foco debía ponerse en mejorar la gestión de las tierras ya adquiridas y en mejorar los resultados productivos de esas colonias.

Bajo estas ideas, la Ley de Presupuesto Quinquenal estableció un límite al crédito disponible del INC bajo recaudación impositiva por rentas en 26.500.000 Unidades Indexadas (UI) (aproximadamente 3 millones de dólares) (Art. 624 de la Ley N° 19924). La propuesta original del Poder Ejecutivo enviada en el proyecto de Ley Presupuestal no era solamente establecer un límite al crédito, sino que incluía la eliminación de las partidas presupuestales permanentes generadas por la recaudación a rentas de personas físicas y rentas de capital establecidas en el Art. Nº 7, Ley N° 18064. "De los cerca de 1.500 millones de U$S que ingresan anualmente al INC, más de 1000 millones corresponden a estos dos conceptos" (Lussich, 3 de octubre de 2021).

3.5.1.5. La ley de Urgente de Consideración

Con la Ley de Urgente Consideración el gobierno introdujo modificaciones en la Ley de Colonización (Ley N° 11029). Los cambios introducidos fueron en dos grandes ámbitos: el perfil de los colonos y la cartera de tierras.

El Art. Nº 357 de la LUC desvincula tierras de la cartera del INC (Ley N° 19889). El Instituto cumplía un rol de rectoría sobre las parcelas que integraban colonias que fueron vendidas o comprometidas por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay. Esto implicaba que, si bien el INC no era propietario de esas tierras, sí velaba por su uso y usufructo en tanto que su enajenación debía contar con la autorización de su directorio.

Estas tierras desafectadas a través de la LUC alcanzan unas 58.754 hectáreas e involucran unas 1278 fracciones. Según el informe de coyuntura elaborado por el OCAU,

integrada por los líderes de los partidos políticos, sino que lo harán representantes del parlamento de los partidos y será dirigida por el secretario de presidencia, Álvaro Delgado. En ese sentido, el politólogo Eduardo Botinelli ha expresado que no se ha conformado una coalición de gobierno sino que fue una coalición electoral y en algunos casos ha funcionado como coalición legislativa; no obstante, también en el parlamento la coalición se ha fragmentado.

> "las fracciones afectadas por la LUC que pueden ser puestas por los dueños a la venta sin restricciones, van a tener potencial de compra o arriendo por el sector agroindustrial tanto de la agricultura como de la silvicultura debido a sus características de suelos, de localización y del precio de la tierra. Por tanto, se comprueba la hipótesis que las tierras afectadas por la ley tendrán inserción directa en el mercado agroindustrial" (OCAU, 2022, p. 12).

El Art. 358, por su parte, modifica los criterios y obligaciones de los colonos, esto es, modifica el perfil de adjudicatario de las colonias del INC: habilita a que la persona arrendataria no deba ser quien explota directamente la tierra; de esa forma habilita a que quienes trabajen la tierra sean asalariados contratados por el colono y que este pueda dedicarse a otras actividades; habilita a que la familia del colono pueda vivir fuera del predio e incluso que lo haga el mismo "colono" adjudicatario.

Estas modificaciones no persiguen, como lo había señalado el exministro Uriarte y como prevé la Ley de Colonización N° 11029, el objetivo de arraigar a las personas en el campo, sino que el objetivo es que algunas personas puedan seguir manteniendo el vínculo de arrendatarios del INC, aunque no residan en el predio, aunque ningún familiar resida en el predio y aunque no sean quienes explotan directamente la tierra.

3.5.1.6. Ley de Rendición de Cuentas

Un tercer hito se dio con la discusión, negociación y aprobación de la Ley de Rendición de cuentas (Ley N° 19996). Los artículos 308 y 310 de la Ley N° 19996 modifican las bases financieras con las que contaba el INC para la compra de tierras con destino a la colonización.

El gobierno de coalición de derechas instaló el discurso de que el Instituto contaba con una cantidad suficiente de tierras, de que no era necesario aumentar la cantidad de tierras con destino a la colonización. Las nuevas tierras colonizadas, en todo caso, se darían por dos vías: adjudicar las tierras ya compradas con ese destino en las administraciones anteriores y aún sin adjudicar (aproximadamente 50.000 hectáreas), y generar nuevas colonias a partir de la venta de tierras a "viejos colonos".

En este contexto, y en el marco de la negociación por la rendición de cuentas, el poder ejecutivo anuncia que se generará un fideicomiso con destino a un programa de mejoramiento de las condiciones de vivienda de los hogares que habitan en asentamientos irregulares urbanos y suburbanos. El dinero de ese fideicomiso será una redistribución del dinero que contaba el INC para la compra de tierras.

El anuncio de la noticia generó fuertes polémicas y debates desde la oposición al gobierno, desde movimientos sociales y organizaciones rurales, y también desde dentro de la propia coalición. El poder ejecutivo estableció una puja presupuestal

entre dos sectores vulnerables: *los sin tierra y los sintecho, pobres contra pobres*. En palabras del presidente de la república,

> "Ahora hay algunos que están en la misa y en la procesión. Resulta que dicen 'estamos a favor del fideicomiso', de empezar a solucionarle la vida a 200.000 uruguayos que viven en condiciones indignas, pero (dicen) que 'de otro lado hay que sacar la plata'. La plata no abunda. ¿De dónde quieren sacar la plata? Esa es la fórmula que encontró el gobierno". (El País, 15 de setiembre de 2021).

Los argumentos que sostenían la propuesta de obtener recursos desde el INC volvían a recaer en la actitud de sospecha sobre la administración del Instituto en los pasados gobiernos, nuevamente, se instalaba la idea de que una posible mala administración (nunca probada) habilitaba a tomar medidas sin acuerdos ni consensos, incluso dentro del propio gobierno. "Hubo una administración con una fuerte influencia directriz que compraba lo que parecía, y además casi que decía lo que tenías que hacer en ese campo", dijo. Sobre el futuro del organismo, sostuvo: "Hay que administrar bien, y hay que dejar liberado a la gente que produzca lo que quiera". (Luis Lacalle Pou en El País, 15 de setiembre de 2021).

La propuesta original del Poder Ejecutivo contó con una primera aprobación en la Cámara de Diputados, pero no tuvo la misma suerte en la Cámara de Senadores. En este espacio, la iniciativa no contaba con los votos de la oposición (del Frente Amplio), ni de parte de su coalición (Cabildo Abierto, del sector Ciudadanos del Partido Colorado ni con los votos de tres senadores del Partido Nacional).

Generar el debate de "pobres contra pobres" derivó en el ya clásico debate en el Uruguay de colocar a la ciudad frente al campo. En este sentido, la estrategia del Poder Ejecutivo tuvo que enfrentarse a sus propios correligionarios. El partido Nacional ha sido históricamente el representante discursivo del campo, de la patria hecha a caballo, por lo que quitar recursos destinados a tierras para financiar obras de infraestructura urbanas no fue, quizás, la mejor estrategia. "Yo voy a ir para ganar esta carrera, defender la historia de nuestro partido y el valor sagrado de la tierra" (Senador Sergio Botana, Partido Nacional en La Diaria, 10 de setiembre de 2021). A su vez, el diputado Moreno consideró que

> "quienes apoyamos la verdadera descentralización vemos esto como algo que va en contra, que agudiza el centralismo y finalmente [apunta] a solucionar problemas en Montevideo, Canelones y la zona metropolitana", añadió, y dijo que el PC estaría de acuerdo con que el INC "ceda" parte de los recursos, "pero sin llegar a los 30 millones de dólares anuales". (Juan Carlos Moreno, diputado por Paysandú del Partido Colorado en La Diaria, 16 de julio de 2021).

Por su parte, las organizaciones y movimientos sociales mostraron su disconformidad en las calles. El 15 de setiembre de 2021 se convocó a un paro nacional y movilización "En Defensa del Instituto

Nacional de Colonización, en la Lucha por la Tierra para el Repoblamiento de la Campaña y en Defensa de Nuestra Soberanía Nacional". En este marco la CNFR elaboró otro comunicado público.

Comunicado CNFR en defensa de la política de tierras para la producción familiar y el desarrollo sustentable. 12 de julio de 2021

Para el fortalecimiento del INC es imprescindible lograr una planificación y proyección del Instituto a mediano y largo plazo, para lo cual contar con determinadas certezas en su financiamiento es fundamental, tal como el mecanismo de aporte al financiamiento que se afectará si se aprueba el cambio anunciado en el proyecto de rendición de cuentas.

No estamos de acuerdo con la propuesta incluida en el proyecto de rendición de cuentas presentado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se destinan recursos del INC a un fideicomiso destinado a generar políticas hacia sectores vulnerables en asentamientos irregulares.

No debe haber una dicotomía entre apoyar a los sectores urbanos más vulnerables y fortalecer la herramienta del INC, ambas son necesarias y complementarias. De haber contado con políticas públicas a favor de la Producción Familiar y una herramienta como el INC fuerte en los últimos 50 años, seguramente el problema de los asentamientos hoy sería mucho menor.

La movilización (figura 34) contó con la participación de miles de personas y con el apoyo de organizaciones sindicales, políticas y rurales de todo el país. "Sentimos que nos están expropiando nuestros derechos, lo que se logró con tanto esfuerzo:

el INC y la posibilidad de una sociedad justa, igualitaria y descentralizada" sostuvo Soledad Amaya, integrante de la UNATRA y colona del INC (Cartagena, 16 de setiembre de 2021).

El resultado de las presiones y negociaciones determinó que una parte del dinero pudiese seguir vinculado al INC. De igual forma, la Ley de Rendición de Cuentas (Ley N° 19996) modificó la posibilidad del Instituto de utilizar el fideicomiso generado por la Ley N° 19.231 con destino a la compra de tierras y habilitó una partida única equivalente a 135.000.000 de Unidades Indexadas, algo así como US$15.000.000, una cifra muy alejada

Figura 34 • Movilización en defensa del Instituto Nacional de Colonización

Fuente: NodalAm

de los 140 millones de dólares con los que contaba previamente. Como punto extra, el texto aprobado sostiene que estas cifras serán revisadas en cada rendición de cuentas, por lo que nada asegura que sean estables en los siguientes años de gobierno. En este contexto, la CNFR se posició al respecto:

Planteo De Comisión Nacional De Fomento Rural Al Mensaje Y Proyecto De Ley De Rendición De Cuentas Y Balance De Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. 30 De Julio De 2021

No estamos de acuerdo que se destinen recursos del Instituto Nacional de Colonización a la creación del fideicomiso. Apoyamos que se generen políticas destinadas a los sectores más vulnerables, pero consideramos que existen otras fuentes posibles y mayores de recursos.

Para la producción agropecuaria en general y para la producción familiar en particular, el acceso y la tenencia de la tierra, su función social y de mercado es un tema particularmente sensible, en un contexto en el cual hemos sido testigos de un marcado aumento de la concentración y extranjerización de la tierra y desaparición de unidades productivas.

En el artículo 310 de la Ley de Rendición de Cuentas (Ley N° 19996) se establece que el INC podrá utilizar 225.000.000 de Unidades Indexadas, aproximadamente 25.000.000 US$, en el subsidio de las tasas de interés de créditos solicitados por los colonos a diferentes entidades financieras de plaza.

De esta forma, de los 140 millones de dólares con que contaba el INC para la compra de tierras solamente 15 tendrán ese destino y 25 serán destinados a facilitar el endeudamiento privado de los colonos.

La tabla 6 no es un modelo de análisis, intenta mostrar de forma resumida y gráfica los principales cambios introducidos por el gobierno de coalición de derechas en la política de tierras, principalmente la vinculada a la colonización.

Mediante la modificación de tres instrumentos y tras la construcción de una imagen de sospecha sobre el INC, el gobierno incorporó una serie de modificaciones en lo presupuestal, en lo regulatorio y en lo político.

La política colonizadora ya no persigue un fin de ampliación, el objetivo es no adquirir más tierras para que sean colonizadas. El nuevo objetivo parece ser el de mejorar las condiciones de los actuales colonos y de las actuales colonias.

Para ello el gobierno redujo sustancialmente el presupuesto del INC en términos absolutos y relativos, tanto en partidas anuales como en partidas permanentes.

Tabla 6 • Medidas políticas

instrumento	resultados	discursos vinculados
Ley de Presupuesto Quinquenal	Quita de partidas presupuestales permanentes	Estado concentrador de tierras Exceso en la compra de tierras Tierras mal adjudicadas Tierras mal administradas
Ley de Urgente Consideración	Desvinculación de tierras de la cartera del INC. Cambios en perfil de colono.	No se apoya al colono que viene desde hace años. Se restringe la libertad
Ley de Rendición de Cuentas	Reducción presupuestal anual y para el período quinquenal. Redireccionamiento de fondos de compra de tierras hacia herramientas de crédito.	"Pobres contra pobres" Se inventan productores No se apoya al colono que viene desde hace años Tierras mal administradas

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de leyes y prensa

Parte del dinero que se mantenía con el destino a la compra de tierras fue redireccionado hacia herramientas de crédito para los colonos, por lo que el INC se transformó en una institución de promoción del endeudamiento privado por parte de sus arrendatarios.

Estos arrendatarios del INC también serán o podrán ser distintos a los que venían siendo promovidos por las administraciones anteriores. Podrán ser arrendatarios que no residan en el lugar y que no exploten directamente la tierra[1].

1 No debe pasarse por alto algunas cuestiones biográficas que se relacionan con el nuevo discurso sobre los colonos y estas modificaciones. El exministro Uriarte se manifestó en el desacuerdo de que, por ejemplo, personas como él no hayan podido ser colonos; y también los casos del actual secretario de la Presidencia de la República, Álvaro Delgado, del actual Intendente de Maldonado, Enrique Antía, y del actual Intendente de Artigas, Pablo Caram. En los primeros dos casos la pasada administración del INC resolvió disolver los contratos de arrendamientos apelando a que estos ya no cumplían con los requisitos del perfil de colonos. Información disponible en: https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/colonizacion-vigilara-anos-intendente-caram-cumpla-normas.html
https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2018/12/el-senador-alvaro-delgado-entrego-un-predio-de-colonizacion-que-usufructuaba/

3.5.2. El Diálogo Nacional sobre el Sistema Alimentario de Uruguay[1]

El concepto de sistema alimentario hace referencia a la diversidad de elementos, actores, recursos, procesos y actividades, que interrelacionados permiten la producción, procesamiento, distribución, elaboración, preparación y consumo de alimentos, así como a sus impactos epidemiológicos, sociales, económicos y ambientales (HLPE, 2018).

Un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria y nutrición de todas las personas, sin comprometer las bases económicas, sociales y ambientales de las futuras generaciones (Intini et al., 2019).

Para lograr que el sistema alimentario mundial sea sostenible se han propuesto diversas acciones. Una de ellas fueron los Diálogos de los Sistemas alimentarios, un mecanismo que desde el año 2018, ha buscado reunir a diferentes actores/as de un determinado sistema alimentario, con el propósito de que expresen sus inquietudes, identifiquen sus fortalezas, debatan los problemas y encuentren posibles soluciones para transformarlo (Navarro, 2019).

El 23 de septiembre de 2021 se realizó la primera Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, con la finalidad de establecer un plan de actividades para transformar los sistemas alimentarios, en más saludables, sostenibles y equitativos. Este plan se estructuró en cinco líneas de acción (Naciones Unidas, 06 de agosto de 2021):

1. Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos/as.
2. Adoptar modalidades de consumo sostenibles.
3. Impulsar la producción favorable a la naturaleza.
4. Promover medios de vida equitativos.
5. Crear resiliencia ante las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones.

Uno de los eventos preparativos para la Cumbre Mundial fue la Pre-Cumbre de los Sistemas Alimentarios, celebrada del 26 al 28 de julio de 2021 en Roma, con la intención de: consolidar el proceso de participación para la cumbre final, reunir a la mayor cantidad de actores posibles de todo el mundo, revisar la evidencia científica más actualizada, fomentar coaliciones y asociaciones de acción, generar nuevos compromisos, movilizar fondos, y debatir todas las soluciones viables para transformar los sistemas alimentarios mundiales (Naciones Unidas, 06 de agosto de 2021).

Como parte de las actividades de preparación de la Pre-Cumbre, los gobiernos de los distintos países convocaron a Diálogos Nacionales, con el fin de acordar entre todos/as actores relacionados a este

https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/9/presidenta-de-colonizacion-explico-rescision-con-enrique-antia-la-sociedad-uruguaya-no-tiene-por-que-darle-un-subsidio-a-una-persona-con-estas-caracteristicas/

1 Texto elaborado por Dra. María del Carmen Suarez Solana, profesora asistente del Departamento de Educación de la Escuela de Nutrición, Universidad de la República.

tema la postura de cada país (Naciones Unidas, 06 de agosto de 2021).

En Uruguay se realizó el Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios del 22 al 24 de junio de 2021 (Sistemas Alimentarios Uruguay, 06 de agosto de 2021), el cual se posicionó como un país productor responsable, que tiene la capacidad para:

- Aumentar la producción de alimentos saludables, considerando la perspectiva de género, valorando y cuidando el medio ambiente y la biodiversidad.

- Mejorar el contenido nutrimental de los alimentos producidos en el campo y la industria, mediante innovaciones tecnológicas.

- Garantizar el acceso a la alimentación saludable, especialmente de la población que vive en las condiciones más vulnerables.

- Promover el consumo de alimentos naturales y reducir el de productos ultraprocesados, a través de regulaciones, fiscalizaciones y acciones educativas (Sistemas Alimentarios Uruguay, 24 de junio de 2021a).

Posteriormente se elaboró la Hoja de Ruta Nacional (Presidencia de la República, 2021). Este posicionamiento y la Hoja de Ruta Nacional invisibilizaron la diversidad de demandas expuestas en el diálogo, cuyas contradicciones dan cuenta de la complejidad, y las relaciones de poder que existen entre los y las diferentes actores, y dentro de cada uno.

Por lo que en esta contribución la intención fue sistematizar las demandas más importantes de las y los actores que participaron en el Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay.

3.5.2.1. Método

La modalidad del Diálogo Nacional fue virtual y la duración de tres días, en cada uno se abordó una de las tres primeras líneas de acción de la Cumbre Mundial; es decir, se trataron los aspectos más relevantes relacionados a la producción, acceso y consumo de alimentos (Sistemas Alimentarios Uruguay, 24 de junio de 2021b).

A su vez cada línea se dividió en dos paneles, de acuerdo a la temática propuesta en cada uno, se invitó a diversos actores para presentar el trabajo que están realizando, después de las exposiciones se abrió el micrófono y la cámara para que participaran las personas que solicitaron la palabra a la hora de inscribirse (Sistemas Alimentarios Uruguay, 24 de junio de 2021b).

Es importante mencionar que el diálogo contó con una amplia participación de varios sectores involucrados, ya que la convocatoria fue abierta, podían registrarse y pedir la palabra todos/as aquellos que se sintieran convocados, independientemente de si representaban alguna institución y/o grupo, o a nivel individual como ciudadanos.

Para cumplir con el propósito de este texto se revisaron los documentos conceptuales (Sistemas Alimentarios Uruguay, 24 de junio de 2021b), y los videos que están disponibles en la página de YouTube del Parlamento del Uruguay (Sistemas Alimentarios Uruguay, 22 de junio de 2021; 23 de junio de 2021; 24 de junio de 2021a; 24 de junio de 2021b).

Primero se registró cada intervención en una ficha con la siguiente información: fecha, línea de acción, número y nombre del panel, nombre de la persona, institución o grupo al que representa y síntesis del contenido.

Después se organizaron las fichas de cada panel de acuerdo al actor que representaban los y las participantes:

- Agencias internacionales
- Estado
  - -Político: cargos de representación y confianza
  - -Técnico: cargos técnicos ganados por concurso
  - -Administrativo: cargos administrativos ganados por concurso
- Academia
- Empresas privadas
- Sociedad civil
  - -Asociaciones de profesionales
  - -Organizaciones de productoras y productores rurales
  - -Organizaciones no gubernamentales (ONG)
  - -Movimientos sociales
  - -Ciudadanía

Finalmente se analizó el contenido de las intervenciones de los seis paneles, y se sintetizaron las demandas principales de cada actor.

3.5.2.2. Demandas de las y los actores que participaron en el "Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay"

El primer día se trataron los temas relacionados a impulsar la producción favorable a la naturaleza, esta línea se dividió en dos paneles: el primero dedicado a la producción sostenible de alimentos y cambio climático, y el segundo a la conservación de los recursos naturales y alimentación. Las demandas más importantes de las y los actores que participaron en estas dos instancias, se muestran en las tablas 7 y 8 respectivamente.

Tabla 7 • Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre producción sostenible de alimentos y cambio climático

actor		demandas
Estado	Político	Señalaron la relevancia de que Uruguay aumente los niveles de producción de alimentos de calidad, asegure su rentabilidad e ncorpore la perspectiva de género.
	Técnico	Apuntaron la necesidad de fomentar el uso adecuado y con cuidado de agroquímicos y plaguicidas, la importancia de la pesca y acuicultura en los próximos años, especialmente de la pesca artesanal y de las mujeres que se dedican a esta actividad, y sugirieron profundizar las investigaciones para conocer las especificidades del sistema de producción de ganado.
Academia		Propusieron transitar de una visión estática a una dinámica, que apunte a la intensificación sostenible, las prácticas regenerativas, las innovaciones biotecnológicas, la tecnología digital, y el conocimiento del genoma fenotipado de alto rendimiento.
Empresas privadas		Resaltaron la necesidad de aumentar la productividad y agregar valor industrial a las materias primas de origen agropecuario, y propusieron la intensificación sustentable y la ganadería regenerativa.
Sociedad civil	Asociaciones de profesionales	Reconocieron la importancia del Plan Nacional de Agroecología, y apuntaron a fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
	Organizaciones de productoras y productores rurales	Plantearon que Uruguay deje de ser un país exportador de commodities, y se convierta en exportador de alimentos de calidad. Destacaron la relevancia de la producción familiar agroecológica y la articulación público-privada a nivel nacional e internacional. Apuntaron al problema de la continuidad, por un lado a nivel familiar, porque las próximas generaciones no quieren quedarse en el campo, y por el otro a nivel de las políticas públicas, ya que muchas no trascienden los gobiernos en turno, como el caso del Plan Nacional de Agroecología. Sugirieron sistematizar experiencias exitosas para su escalamiento a nivel de política pública diferenciada.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de leyes y prensa

Tabla 8 • Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre Conservación de los recursos naturales y alimentación

actor		demandas
Estado	Político	Sugirieron valorar los servicios eco-sistémicos e incluirlos en las cuentas nacionales, determinar estándares nacionales mínimos y regulaciones genéricas, adoptar el enfoque de sistemas en la generación y aplicación de tecnología, promover las transiciones agroecológicas y apoyar el Plan Nacional de Agroecología.
	Técnico	Resaltaron la importancia de respetar y proteger la polinización, y propusieron capacitar a las y los agrónomos, registrar y regular el uso de agroquímicos, y fortalecer los procesos de institucionalización y participación.
Academia		Destacaron la importancia de las abejas y la apicultura, y propusieron políticas de apoyo al sector, regular la utilización de agrotóxicos, apoyar la formación de jóvenes, caracterizar las mieles, promover su consumo en el mercado interno, y valorizar los productos de la apicultura.
Empresas privadas		Llamaron a valorizar y mejorar el manejo y gestión de los pastizales naturales, mejorar el contenido nutrimental de los productos producidos en la industria, sin aumentar su precio, ni comprometer sus características sensoriales; fomentar la aplicación del código de agricultura sustentable, reducir el desperdicio de alimentos, hacer donaciones de alimentos e impulsar campañas de educación.
Sociedad civil	Asociaciones de profesionales	Enfatizaron la relevancia de la participación y el acceso adecuado a la democratización y la justicia.
	Organizaciones de productoras y productores rurales	Remarcaron la importancia de la producción con bases agroecológicas y la necesidad de generar una sola habilitación para todo el país. Visibilizaron el trabajo colectivo de las mujeres y plantearon las dificultades que tienen para acceder a las políticas de apoyo.

		Sugirieron reconocer y remunerar el trabajo de la mujer rural, facilitar y acortar los trámites burocráticos, garantizar el acceso a las tecnologías de la información y las redes sociales, promover que las y los adolescentes y jóvenes aprendan y valoren la vida en el campo.
	ONG	Apuntaron a seleccionar y separar la basura y los residuos, promover las compostas y la agricultura urbana, específicamente los techos verdes, las huertas domésticas, comunitarias, escolares y de los centros penitenciarios, y propusieron cursos de capacitación para concientizar a las personas de lo que pueden hacer.
	Movimientos sociales	Resaltaron que la propuesta agroecológica busca una verdadera transformación, no sólo del sistema alimentario y de los aspectos productivos y ambientales, sino principalmente de los sociales y comerciales. Demostraron que no se ha dado suficiente apoyo académico y estatal a las organizaciones sociales que han construido la Agroecología, y que no se ha abordado el problema de los vecinos de los pequeños productores agroecológicos. Propusieron que el suelo puede ser un insumo de producción local.

Fuente: Elaboración propia en base al Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay

Durante el segundo día se abordaron las medidas vinculadas a *Adoptar patrones alimentarios saludables y sostenibles*, a su vez esta línea se dividió en dos paneles: uno sobre el *Acceso igual y equitativo a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles*, y otro de *Conocimientos, educación e información en materia de nutrición centrados en las personas*, en las tablas 9 y 10 se presentan los contenidos más relevantes correspondientes a cada una de las sesiones.

Tabla 9 • . Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre Acceso igual y equitativo a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles

actor		demandas
Agencias internacionales		Enfatizaron la urgencia de contar con una encuesta a nivel nacional para conocer la seguridad alimentaria y nutricional de todos los hogares, así como la importancia de monitorear los desperdicios, las pérdidas de alimentos, y el acceso a la tierra, especialmente de las mujeres.
Estado	Político	Mostraron la relevancia de vincular el sistema alimentario con la política territorial, haciendo énfasis en el papel de las ciudades intermedias. Reconocieron que se requiere adoptar una perspectiva sistémica y de derecho. Propusieron ampliar las compras de cercanía y agroecológicas, valorar los alimentos considerados defectuosos, evitar la exposición de niñas y niños a los productos ultraprocesados, fortificar la leche con hierro, impulsar emprendimientos de cocina compartida, huertas domésticas y comunitarias, capacitar emprendedores, promover la comida casera y las habilidades culinarias, la educación alimentaria y las medidas regulatorias.
	Técnico	Apuntaron a la necesidad de mejorar el menú escolar de acuerdo a los resultados del estudio de evaluación del Programa de Alimentación Escolar, dar seguimiento a las meriendas saludables en el marco de las reglamentaciones vigentes, planificar estudios de hábitos, y evaluar el estado de nutrición de grupos específicos.

Academia		Plantearon que se requiere de un acuerdo nacional que involucre al Estado, la sociedad civil organizada, las cámaras empresariales, los productores y la academia; y políticas participativas basadas en evidencia, con objetivos claros, precisos y medibles, indicadores que permitan monitorear y evaluar su cumplimiento y gestionar el riesgo, e instrumentos políticos y legales que permitan que el derecho a la alimentación sea exigible. Sugirieron la inclusión de tres perspectivas: de género, la visión sistémica y diversa del sistema alimentario, y el enfoque comunitario, territorial, solidario y participativo; diseñar, operacionalizar, monitorear y fiscalizar leyes, normas y reglamentos; destinar presupuesto para generar evidencias en esta materia, y garantizar que el precio de los alimentos sea justo para productores y consumidores, y subsidiarlos en casos necesarios.
Sociedad civil	Asociaciones de profesionales	Evidenciaron la dificultad de las personas con diabetes para acceder de forma igualitaria y equitativa a la una alimentación saludable, particularmente en el contexto escolar, y sugirieron medidas fiscales, agregar impuestos a las bebidas azucaradas, y retirar o disminuirlos a los productos sin azúcar, gluten, edulcorantes y aquellos que son para población diabética y celiaca.
	ONG	Demostraron la necesidad de que el Estado incentive las donaciones, que las empresas tengan cultura de responsabilidad social, y que las y los ciudadanos reduzcan los desperdicios de alimentos.
	Ciudadanía	Solicitaron presupuesto para el Plan Nacional de Agroecología, promover la educación ambiental y resolver los problemas de fondo.

Fuente: Elaboración propia en base al Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay

Tabla 10 • Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre Conocimientos, educación e información en materia de nutrición centrados en las personas

actor		demandas
Estado	Político	Plantearon que la propuesta de Ley de entornos alimentarios saludables, sea una política de Estado, tenga continuidad y no se cambie con un decreto, y que se le asignen los fondos necesarios para no vaciar su contenido. Sugirieron profundizar el proceso de rotulado frontal de alimentos, monitorear la Ley de alimentación escolar, prohibir la comercialización de alimentos no saludables en centros educativos, regular y fiscalizar la publicidad de alimentos y bebidas dirigidas a niñas y niños, estudiar la ejecución de impuestos a bebidas azucaradas, transformar los entornos de aprendizaje, e incluir en el currículo escolar contenidos de alimentación, agricultura y educación ambiental, con un enfoque integral de derecho y género.
	Técnico	Mostraron que las recomendaciones de consumo de carne son contradictorias, y propusieron profundizar sus investigaciones, generar recomendaciones de una dieta saludable con carne, y mejorar la disponibilidad de la información y los canales de comunicación.
Academia		Resaltaron la importancia de la formación académica de las y los profesionales en nutrición, y la necesidad de hacer cambios culturales, cuestionar los valores que se le dan a los alimentos, repensar el impacto de las donaciones de alimentos ultraprocesados a la población vulnerable, considerar la experiencia acumulada en las políticas anti-tabaco, y fomentar la educación y las acciones regulatorias, especialmente de la publicidad.
Sociedad civil	Asociaciones de profesionales	En cuanto a los productos ultraprocesados, propusieron regular, fiscalizar y monitorear la publicidad y el marketing dirigido principalmente a mujeres embarazadas, que amamantan, y a niñas y niños pequeños; y en caso de incumplimiento plantearon sanciones públicas, que deterioren la imagen corporativa de las empresas, más que las económicas. También sugirieron prohibir la venta de estos productos dentro y cerca de los centros educativos, establecer

Fuente: Elaboración propia en base al Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay

impuestos a las bebidas azucaradas, y desgravarlos a los alimentos saludables básicos.

Respecto al etiquetado frontal, solicitaron no flexibilizar los valores máximos permitidos para la colocación del sello, y apuntaron a adoptar los valores recomendados por la Organización Panamericana de la Salud, enfatizaron que la salud de la población es más importante que los intereses económicos, y que los procesos de toma de decisiones deben ser transparentes y respaldados por trabajos científicos, libres de conflictos de interés. Además propusieron incluir etiquetado en toda la oferta alimentaria, y no sólo en los alimentos envasados en ausencia del consumidor, y fiscalizar su cumplimiento.

Sobre la producción industrial, propusieron eliminar el uso de grasas trans, aprovechar los desperdicios, aumentar la oferta accesible a alimentos saludables, desarrollar ingredientes funcionales de bajo costo y procesamiento económico, y utilizar técnicas complejas para extraer compuestos bio-activos de alto valor agregado.
Con relación a la evidencia científica, mostraron la necesidad de obtener información actualizada sobre el estado nutricional de la infancia y adolescencia, especialmente en la coyuntura de la pandemia.

Por otra parte sugirieron asegurar la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, promover las buenas prácticas de alimentación a través de campañas en los medios de comunicación y las redes sociales, e incluir temas de educación en nutrición y prevención de la obesidad en el currículo escolar de todos los niveles de educación, tanto pública como privada, y que éstos sean impartidos por profesionales formades en nutrición.

A su vez manifestaron la necesidad de revisar la normativa relacionada a la fortificación de alimentos, específicamente de la sal y harina de trigo.

Y plantearon que los locales que venden menús o alimentos preparados, tengan en su oferta un 10% de preparaciones o alimentos que no sean fritos, sin agregados de sodio y azúcar, y que tengan vegetales, leguminosas, frutas y agua.

Además denunciaron el incumplimiento de la Ley de enfermedad celíaca, junto con las dificultades que tiene este grupo de personas para acceder a alimentos libre de gluten, especialmente en las escuelas, centros de salud, cárceles.

Por último plantearon la necesidad de aumentar la participación de la sociedad civil.

Tabla 11 • Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para las y los consumidores de Uruguay y del mundo

actor		demandas
Estado	Político	Propusieron invertir en innovaciones para mejorar la calidad nutrimental de los alimentos, fomentar las certificaciones y el cumplimiento de las normas de inocuidad, y la creación de la Comunidad de práctica en alimentos, salud humana y nutrición.
	Técnico	Señalaron la necesidad de contar con un programa nacional de educación alimentaria y hábitos saludables, y otro de gestión y clasificación de residuos; conocer las demandas del mercado y las características nutricionales y de sostenibilidad de cada alimento, profundizar las investigaciones para hacer una caracterización nutricional de los productos agroalimentarios, especialmente de la carne y los frutos nativos, desarrollar nuevos alimentos y procesos de producción que mejoren el valor nutricional y características sensoriales, optimizar la selección de materias primas, ingredientes y tecnologías de procesos y envasado, reducir los desperdicios y el uso de agua, generar información para que los consumidores elijan mejor los alimentos mediante segmentación del mercado, y capacitar técnicos.
	Administrativo	Propusieron una marca de producto nacional y mayor control en los pasos de frontera, para contrarrestar el contrabando de productos animales y vegetales.

Finalmente el tercer día se debatieron las acciones para *Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todes*, los panales en los que se organizó esta línea, hablaron de *Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para las y los consumidores de Uruguay y del mundo*, y del *Rol de la mujer en la producción y provisión de alimentos*. Las intervenciones principales de estas mesas se exponen respectivamente en las tablas 11 y 12.

Academia		Sugirieron apoyar la producción agroecológica, las ferias locales y la elaboración de un portal web o sistema de entrega; rescatar, valorar y conservar la diversidad genética, especialmente las semillas criollas y silvestres, y contar con una base de datos nacional y un sistema normativo; capacitar recursos humanos y ejecutar campañas para explicar las ventajas y beneficios de la carne uruguaya.
Empresas privadas		Enfatizaron la necesidad de invertir en ciencia e innovación, especialmente para la irradiación de alimentos y el mejoramiento genético de las semillas, acompañar los avances tecnológicos con una institucionalidad sólida y normativas actualizadas, conocer la demanda y necesidades de los agricultores y consumidores de las nuevas tecnologías, y facilitarles el acceso.
Sociedad civil	Asociaciones de profesionales	Manifestaron la necesidad de reformular alimentos para que sean más saludables, establecer metas de cumplimiento y otorgar beneficios fiscales para los medianos y pequeños empresarios, y revisar los esquemas de sellos y marcas de conformidad.
	Movimientos sociales	Priorizaron eliminar el lucro como orientador del sistema alimentario, apuntaron la importancia del cooperativismo, y sugirieron generar redes de producción agroecológica, familiar y comunitaria, reducir los niveles de intermediación, sensibilizar el arraigo, promover la vida digna de les agricultores, garantizar el acceso a les consumidores y construir soberanía alimentaria.
	Ciudadanía	Propusieron promover la educación, los mercados locales, las denominaciones de origen, las iniciativas como Slow Food y km. 0, contar con un registro único de alimentos, y disminuir el costo de los análisis de laboratorio.

Fuente: Elaboración propia en base al Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay

Tabla 12 • Demandas de las y los actores que participaron en el panel sobre el Rol de la mujer en la producción y provisión de alimentos

actor		demandas
Estado	Político	Enfatizaron la pertinencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, la necesidad de reconocer la contribución económica y social de las mujeres rurales, y visibilizar, admirar y agradecer su trabajo, por una cuestión de justicia.
	Técnico	Señalaron que además de hablar de género, es importante hablar de generación, de les niñes, jóvenes y adultes mayores, para no perder todo ese conocimiento y saberes.
Empresas privadas		Resaltaron que las políticas de género y la participación de las mujeres en áreas de toma de decisión, y en cualquier otra área, mejoran los resultados económicos, agregan valor a las exportaciones, y aumentan la competitividad de las empresas. Propusieron sensibilizar y capacitar a las empresas para que adopten políticas de género, ejecutar los principios para el empoderamiento de las mujeres conocidos como UEPS, generar indicadores y premiar a las empresas que los cumplen, asesorar a las mujeres empresarias y emprendedoras, fomentar todas las normativas que las apoyen; y transitar de la mirada tradicional de las empresas, que prioriza el lucro, al paradigma B, que busca beneficios compartidos para les trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

3.5.2.3. Conclusión

Es importante resaltar la presencia y ausencia de las voces de algunes actores en temas específicos, por un lado llamó la atención que en el panel sobre el rol de la mujer en la producción y provisión de alimentos (no. 6), no se haya manifestado nadie de la academia, las organizaciones de profesionales y los movimientos sociales.

Sociedad civil	Organizaciones de productoras y productores rurales	Mostraron preocupación respecto al recambio generacional y la sucesión de la agricultura familiar. Enfatizaron la necesidad de ampliar la concepción de lo rural, ya que ahora la mujer rural es pluri-activa y se requiere caracterizar y visualizar todos los roles que cumple, tanto en la producción en el campo, como la reproducción de la vida, y sus aportes a la economía personal, familiar y nacional; reconocer formalmente su trabajo, y garantizar su acceso a: la tierra, educación, salud, conectividad, protección social, ingresos, créditos, recursos, capacitación, proyectos productivos y asistencia técnica. Propusieron promover la agroecología, las políticas públicas diferenciadas para la producción familiar, el registro único, y un costo más accesible para los análisis bromatológicos.
	Ciudadanía	Celebraron la creación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, resaltaron la importancia de reconocer el rol dinamizador de las mujeres jóvenes, y sugirieron: realizar campañas de socialización, cuantificar la carga de trabajo de las mujeres rurales, a través de la recolección de datos de acceso a recursos productivos y uso de tiempo desagregados por género, mejorar su acceso a la tierra mediante la titulación conjunta, adoptar las tecnologías e innovaciones agrícolas que las beneficien y reduzcan su carga de trabajo, y formar técnicos y técnicas agropecuarias en buenas prácticas de género.

Fuente: Elaboración propia en base al Diálogo Nacional sobre los Sistemas Alimentarios de Uruguay

También sorprendió la ausencia de los movimientos sociales en los paneles (no. 3 y 4) del segundo día, en el que se trató la dimensión del consumo alimentario. Así como la de las organizaciones de productoras y productores rurales en el panel dedicado al acceso de alimentos inocuos y nutritivos (no. 5).

Por otro lado destacó que en el panel sobre conocimientos, educación e información (no. 4), las organizaciones de profesionales fueran las únicas que representarán a la sociedad civil.

Finalmente sobresalió la presencia de las agencias internacionales en el panel sobre acceso igual y equitativo a dietas saludables (no. 3), los cargos administrativos del Estado en el de acceso a alimentos inocuos y nutritivos (no. 5), y las ONG en el de conservación de los recursos naturales (no. 2) y acceso igual y equitativo a dietas saludables (no. 3).

3.5.3. Alimentación en contexto de pandemia[1]

El objetivo en este apartado será presentar brevemente algunas claves generales desde las cuales venimos trabajando en el proyecto I+D "Configuraciones socioeconómicas en torno al alimento: respuestas a la pandemia en Uruguay", para luego caracterizar brevemente la situación alimentaria nutricional y sintetizar algunas de las respuestas que se desplegaron tanto a nivel estatal como desde la sociedad organizada durante la pandemia del covid-19 en nuestro país.

Cuando hablamos de alimentación, nos referimos a un acto cotidiano que atraviesa y regenera los cuerpos, la cultura, la economía y la sociedad humana estableciendo conexiones con el ecosistema del que formamos parte. En este sentido, el plato de comida que todas las personas ingerimos diariamente está atravesado y es producto no sólo de procesos fisiológicos, sino también de procesos sociales y culturales resultantes de relaciones sociales situadas e históricas. Este tejido de relaciones configura territorialidades socioeconómicas específicas tanto a partir de las esferas visibles de la economía (producción, distribución y consumo) y las instituciones económico-políticas, como de las esferas mayormente invisibilizadas (trabajo reproductivo en los hogares y organización comunitaria).

Retomar una mirada sistémica e integral permite visibilizar nuevas conexiones que -a su vez- renuevan las propias preguntas que desde esta investigación podemos formular a partir del alimento. La crisis global de la alimentación se agrava y se hace más evidente en el contexto de pandemia. En este sentido, nos preguntamos si la causa profunda de la crisis humanitaria actual no descansa en un origen común civilizatorio: la expansión del capital a partir de la mayor desigualdad social y un régimen extractivista. Explicitar el contexto de colonialidad que nos caracteriza, nos permite en primer lugar, rechazar horizontes transicionales del pensamiento conservador que proponen la salida a la crisis actual como vuelta a "la normalidad". Además, nos permite recomponer los problemas del presente desde un sentido "largo" de la historia para pensar horizontes transicionales posibles/deseables a corto, mediano y largo plazo.

Partimos del binomio capital-vida, entendido no como contradicción ideal excluyente, sino como tendencia que señala sentidos de oposición reales

1 Texto elaborado por Anabel Rieiro, Florencia Muniz y Leticia Pérez. Basado en las vertidas por las autoras hacen parte de las discusiones que vienen dándose en el proyecto I+D financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar, conformado por (además de las autoras): Adriana Cauci, Alejandra Girona, Camilo Zino, Daniel Pena, Diego Castro y Fernanda Risso.

a partir de las configuraciones socioeconómicas que se organizan poniendo en el centro a la maximización de la ganancia o la sostenibilidad de la vida. Esta clave de problematización nos permite comprender los contornos neocoloniales que habitamos y que explican en gran parte los problemas de alimentación que nos conciernen.

Con el riesgo de simplificar, pero con el objetivo de clarificar, podemos retomar al alimento dentro de dos lógicas racionales/afectivas: 1. El alimento como mercancía, a ser tratado como un bien de cambio que otorgue la mayor ganancia posible para quienes poseen los medios necesarios para producir, procesar, comercializar y distribuir sin tener en cuenta las consecuencias socioambientales que ello implica (racionalidad que organiza en gran parte el paradigma dominante agroindustrial), 2. El alimento como sustento de vida, bien de uso necesario para el desarrollo del buen vivir preservando la biodiversidad (podríamos identificar con el paradigma agroecológico esta tendencia).

En la segunda tendencia, no se trata de identificar al alimento únicamente como derecho humano, concepción mayormente acuñada por organismos internacionales bajo la consigna de la "seguridad alimentaria", que coloca el énfasis en el acceso y consumo. Se trata de inscribirlo en una concepción más amplia e integral, para lo cual es útil retomar el concepto de "soberanía alimentaria", definido como "el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios" (Vía Campesina, 1996).

En este sentido, los problemas globales sobre el alimento no se restringen a las hambrunas y a la falta de acceso al alimento, sino también a problemas de salud, degradación del medio ambiente, consolidación de, relaciones de explotación/dominación y la actual dificultad para decidir democráticamente sobre dichas cuestiones.

La problemática de soberanía alimentaria, se ve atravesada así por las disputas y tensiones que caracterizan nuestra formación social actual y la tan anhelada búsqueda del desarrollo que atraviesa a nuestros países latinoamericanos en particular. Varias discusiones se desencadenan entorno a las disputas por "el desarrollo", sobre las cuales apenas dejaremos planteado que la mirada que ha dirigido hegemónicamente la discusión y el debate público sobre el alimento en nuestro país, se ha caracterizado por ser profundamente economicista, asociando el crecimiento económico basado en los commodities como única forma de mejorar las condiciones de vida -con mayor o menor grado de redistribución a través de políticas sociales-.

Creemos que lejos de ser "efectos colaterales" los costos ambientales y sociales deben ser tomados en cuenta como cuestiones intrínsecas al modelo. Sobre todo, a la hora de hacer balances políticos que logren generar diagnósticos profundos con capacidad de desplegar políticas basadas en realidades propias sin seguir recetas lineales de modelos que muchas veces han demostrado desplegarse tercerizando los

costos ambientales y generando mayor desigualdad social a nivel local.

Habiendo presentado algunas problematizaciones generales intentaremos a continuación sintetizar brevemente la situación alimentaria nutricional en nuestro país. Al respecto, es necesario aclarar que la crisis alimentaria no emerge, sino que se agrava y modifica con la pandemia.

El país ya se encontraba en una etapa avanzada de transición nutricional, caracterizada por la prevalencia de malnutrición por exceso, coexistiendo con problemas de malnutrición por déficit concentrados en etapas críticas de la vida, como el embarazo y los primeros años de vida. La obesidad y el sobrepeso venían con un gran crecimiento en las últimas décadas y ya afectaban a gran parte de la población desde edades muy tempranas, incrementando su frecuencia conforme aumentaba la edad, siendo ambas factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas) (Delfino et al., 2020; MSP, 2016). Todos estos constituyen los problemas de malnutrición por exceso y están muy vinculados con los estilos de vida actuales que llevan a "resolver" rápidamente la alimentación (*fast food*), invisibilizado su conexión con la salud desde una perspectiva integral, siendo la principal causa de morbimortalidad y el origen de la mayor parte de las discapacidades que presentan las personas (MSP, 2016), constituyendo por lo tanto un enorme problema social.

La malnutrición por déficit que Uruguay ya enfrentaba previo a la pandemia, se traducía en porcentajes elevados de anemia en el embarazo y en los primeros dos años de vida, donde el incremento de este último era notorio en los hogares bajo la línea de pobreza. Otro grave problema en la niñez menor de dos años, era el retraso de crecimiento, que si bien venía en una tendencia a la baja desde el 2003, continuaba superando los límites establecidos según los patrones de crecimiento marcados por la Organización Mundial de la Salud del 2006 (MIDES-MSP-MEC-INE- INAU-UDELAR, 2018; MSP, 2016). El mismo constituye un factor de riesgo para un adecuado desarrollo cognitivo en la infancia y la adolescencia, así como de mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza (OMS, 2017). Ambos problemas de malnutrición afectan el desarrollo pleno de la vida, por lo que también constituían un grave problema de salud pública que el país ya debía enfrentar.

Frente a este panorama, se suman los efectos de la pandemia, los cuales han transversalizado las esferas de toda nuestra vida social y que aún es muy pronto para dimensionar.

En 2020, la proporción de personas bajo la línea de pobreza se ubicó en 11,6%, equivalente a 409.000 personas en esta situación. Esto representó un incremento de 100.000 personas en comparación con el año 2019 (Salas y Vigorito, 26 marzo 2021). En 2021, Uruguay tuvo una leve recuperación respecto al año 2020 en cuanto a los hogares en situación de pobreza e indigencia (de 8,1% a 7,4% y de 0,3 a 0,2% respectivamente). Esto muestra que la pobreza/

indigencia continúa siendo un grave problema estructural, considerando además que afecta en mayor medida a niños, niñas y adolescentes, independientemente de la región del país. También se destaca la concentración de la pobreza en hogares con población afrodescendiente, y con jefatura femenina en todo el país (INE, 2020; INE 2021).

En setiembre de 2020 la inseguridad alimentaria afectaba al 17,4 % de los hogares uruguayos con niños, niñas y adolescentes, es decir, habían experimentado incertidumbre respecto a su capacidad de adquirir alimentos y se habían visto obligados a reducir la cantidad o calidad de los alimentos que consumían desde el comienzo de la emergencia sanitaria (marzo de 2020). Asimismo el 4,5 % de los hogares habían experimentado inseguridad alimentaria grave, es decir que se habían quedado sin alimentos o pasado sin comer durante al menos un día. Los hogares que se enfrentan a una situación de inseguridad alimentaria se corresponden con aquellos de menor nivel socioeconómico, por lo tanto se confirma la relación entre inadecuada calidad y/o cantidad de la alimentación y pobreza (Ares et al., 2021, 2021).

En cuanto a cambios de hábitos alimentarios durante la pandemia, se destaca que hubo modificaciones en los hogares de ingresos medios y altos autopercibidos positivos como negativos en términos de la compra, preparación y consumo de alimentos. El mayor tiempo y los cambios en la rutina del hogar hizo que gran parte de la población elaborara más productos caseros (identificando un incremento en sus habilidades culinarias), aumentará el consumo de frutas y verduras, disminuyera el consumo de productos de panadería y de ultraprocesados. La mayor cantidad y frecuencia de ingesta de alimentos, así como estados emocionales negativos (ansiedad, estrés, aburrimiento), resultó para parte de la población en un incremento de peso (Curutchet et al., 2020).

La evidencia muestra en forma reiterada que la asociación entre déficit nutricional, malnutrición y pobreza se refleja en problemas de crecimiento físico y alteraciones en el desarrollo. La combinación de diferentes carencias nutricionales con otros factores típicos de las condiciones de pobreza puede generar efectos combinados que profundicen su impacto (Ares et al., 2021, p.16). Podemos pensar que las cifras aún no expresan la gravedad de la situación, dado que para enfrentar y paliar las consecuencias negativas de la crisis, las familias uruguayas han agotado su "stock de resiliencia" (Pandolfi et al., 2021), ajustando y modificando su consumo, gastando ahorros, acudiendo a redes, endeudándose, etc.

A nivel país, Uruguay ha sido históricamente un país productor de alimentos para el mundo lo cual podría ser tomado como un factor de resiliencia, contando con una suficiencia plena de energía y nutrientes como para satisfacer los requerimientos nutricionales de su población (MSP, 2016). Sin embargo, el mismo importa alimentos en todos los rubros y la lógica del commoditie (que apareja gran vulnerabilidad y dependencia al mercado global) hace que no se priorice el consumo interno. Esto podría explicar la calidad, disponibilidad, así como

parte del incremento actual en los costos de los alimentos.

Para dar una idea de las relaciones socioeconómicas que comienzan a reestructurarse en Uruguay a partir de las múltiples respuestas a la emergencia alimentaria en el marco de la crisis provocada por la pandemia (COVID-19) a partir del 2020 -partiendo de la tensión ya expuesta entre la ficción de hiperproductividad tan presente en nuestras sociedades occidentales y la relación indisociable de las vidas humanas, la materialidad de nuestros cuerpos y de la tierra- nos planteamos exponer brevemente las respuestas estatales y de la sociedad organizada a la pandemia.

A penas se dieron a conocer los primeros casos de COVID-19 en Uruguay, el gobierno decretó la emergencia sanitaria y adoptó una serie de medidas tendientes a evitar la propagación del virus, desalentando la movilidad, las concentraciones y exhortando a la población en el uso de artículos de protección e higiene.

¿Cuántos recursos son necesarios para afrontar una pandemia? ¿Cómo proteger la vida en todas sus dimensiones en un contexto inédito? La evaluación resulta muy difícil bajo el influjo dramático del miedo colectivo, la incertidumbre sobre la duración de la pandemia, la inseguridad de ingresos, de soportes colectivos permanentes y robustos. Sin embargo, a dos años de decretada la emergencia sanitaria podemos afirmar que las respuestas estatales del gobierno uruguayo fueron extremadamente frágiles, intermitentes y magras.

De acuerdo a la información publicada por el Fondo Monetario Internacional en su Monitor de medidas fiscales nacionales en respuesta a la pandemia COVID-19, Uruguay fue uno de los países que menos recursos públicos destinó al combate de la pandemia durante el año 2020 (1,0% del PIB), muy por debajo del promedio mundial (6,2%) y de la región (3,5%).

La mayoría de los países del mundo decidieron destinar mayores recursos (aún a costa de mayores niveles de endeudamiento) priorizando la necesidad de aumentar los niveles de cobertura asistencial, social y económica. Nuestro país en cambio, no solo vio limitada o restringida sus posibilidades de mayor gasto público, con la creación de una regla fiscal sobre el gasto presupuestal, en el marco de la Ley de Urgente Consideración (LUC, Ley N° 19889); sino que ha señalado haber podido "ahorrar" evitando mayores niveles de déficit fiscal, privilegiando sus objetivos macroeconómicos por encima de las necesidades sociales demandadas (Cuesta Duarte, 2021, p. 3).

Las explicaciones esgrimidas estuvieron asociadas a la intención del gobierno de ir implementando medidas que le permitieran por un lado combatir la pandemia, pero por otro, "mantener prendidos los motores de la economía". Lo cierto es que se llevaron a cabo medidas, pero éstas resultaron insuficientes tanto en alcance, como en montos y duración.

El estado uruguayo implementó una serie de medidas para mitigar los efectos económicos,

sociales y sanitarios derivados de la pandemia agrupables en cuatro grandes categorías: 1) transferencias monetarias, entrega de alimentos, productos de higiene y gestión de donaciones, 2) medidas para sostener el nivel de empleo y mitigar el impacto de la caída de la actividad económica sobre los ingresos de los hogares, 3) medidas para garantizar el abasto suficiente de alimentos y productos de higiene a precios razonables, y 4) otras medidas para mitigar los efectos de la pandemia en la actividad económica (Brunet et al., 2020, p.9).

En relación a los sectores que padecen indigencia o pobreza las principales respuestas fueron las transferencias sociales (AFAM-PE, TUS y canasta alimenticia) que se aumentaron en dos oportunidades[1]. Las canastas Mides contaron con un monto de 1200 pesos dirigido a personas sin ingresos formales (entre abril y agosto de 2020, 280.900 personas canjearon 670.000 canastas) pero no articularon con ninguna otra intervención o programa de carácter más estable.

Existieron asimismo respuestas departamentales y municipales. Sin embargo el conjunto de respuestas resultaron poco articuladas y omitieron en la mayoría de los casos, la integralidad sistémica en torno al alimento (por nombrar los más relevantes: cómo y para qué se produce, cómo se distribuye, cuánto efectivamente nutre en calidad y cantidad los alimentos transferidos, los gastos energéticos asociados a la cocina, los aspectos afectivos de alimentarse en familia, etc).

Desde diversos movimientos sociales y políticos se planteó en reiteradas oportunidades la necesidad de una renta básica o ingreso temporal en el marco de la emergencia sanitaria para la población más vulnerable. A pesar incluso de obtener una nueva fuente de financiamiento, el "impuesto transitorio de emergencia" con aportes de los funcionarios públicos de mayores ingresos (Fondo Covid de unos 700 millones de dólares), el gasto para hacer frente a la pandemia resultó apenas superior al 1% del PIB (Cuesta Duarte, 2021, p. 4).

Cuando ingresó el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 –antes de anunciarse la emergencia sanitaria- se decretó un tope de ejecución para el año 2020 del 85% de los créditos comprometidos del año anterior; obligando a los organismos del Estado a realizar un recorte del gasto público del 15%. El Gasto Público Social cayó en el año 2020 respecto al año 2019, luego de más de diez años de crecimiento ininterrumpido. El gobierno en ese sentido privilegió los objetivos macroeconómicos en sintonía con la LUC. Es decir, que la pandemia puso en contradicción descarnada, los objetivos sociales del cuidado de la vida con los económicos de cuidado del capital.

Sabemos hoy, que los efectos de las crisis persisten por largo tiempo en las condiciones de vida de

1 A pesar de que fuera difundido como "duplicación", lo que se realizó fue un aumento del 50% en dos oportunidades y en dos pagos. Las estimaciones de Brum y De Rosa (2020) sugieren que el conjunto de las políticas desplegadas en 2020 (incluyendo el incremento de AFAM-PE, TUS y canastas) reducirían el aumento de la pobreza en un 20% en el mes de vigencia por lo que el mantenimiento de esta política por un tiempo prolongado (cosa que se optó por no realizar) hubiera sido un aspecto crucial y de bajo costo fiscal relativo, ubicado en el entorno del 1% del PIB (De Rosa et al., 2020). Por otra parte, ni el número de beneficiarios de Asignaciones Familiares, ni el de sus distintos subsistemas ha aumentado en el contexto de crisis, sino que, registra una leve caída entre marzo y agosto de 2020. A la vez, los beneficiarios de la TUS aumentaron muy levemente, manteniéndose en el entorno de los 80 a 85 mil hogares.

la población, y que, la recuperación económica solo contribuye a la mejora del bienestar de los sectores más vulnerables si viene acompañada de un esfuerzo sustancial y sistemático en políticas redistributivas y de alivio a la pobreza[1].

Asimismo, la crisis alimentaria quedó evidenciada por las respuestas de la sociedad organizada desplegadas a lo largo de todo el país. Cerca de 700 experiencias de ollas populares y merenderos emergieron y fueron registradas en 2020, de las cuales aproximadamente el 40% pertenecen a Montevideo y el resto se encuentran distribuidas en el resto del país. Las experiencias nacieron de tramas comunitarias y afectivas (muchas veces pre-existentes) en los más variados territorios. Atravesando medidas de aislamiento preventivo, personas, organizaciones sociales, políticas, culturales, deportivas, sindicales, vecinos/as, amigos/as, encontraron la forma de autoorganizarse para proveer alimentos, gestionar su preparación, así como su distribución, garantizando "el pan" para ellos/as mismos/as y/u otros/as que estuvieran pasando dificultades alimenticias. Se sirvieron aproximadamente 8 millones de platos entre marzo y julio de 2020 gracias a la participación de más de 6100 personas (57% mujeres) (Rieiro et al., 2021).

Encontramos también dentro del campo de la sociedad organizada[2], las que tienen objetivos vinculados directamente con la producción, distribución y consumo del alimento desde una perspectiva alternativa (Red de Agroecología- RAU, Red de Semillas Criollas y Nativas- RSCN, Red de Alimentos Compartidos- REDALCO, Mercado Popular de Subsistencia - MPS, Asociación Social Barrial de Consumo- ASOBACO, etc.). Todas ellas adquirieron un rol importante en la nueva configuración socioeconómica. Como ejemplo de ello puede señalarse la triplicación de los montos y distribución de alimentos del MPS adquirida en los primeros dos meses de la pandemia.

Por otro lado, encontramos varias organizaciones que en el momento de la crisis retoman la cuestión alimentaria generando nuevas relaciones territoriales (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores PIT-CNT, Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay - FCPU, Federación Uruguaya de

1 Una mirada de largo plazo indica que en las últimas cuatro décadas se han sucedido períodos de mejora y empeoramiento de las condiciones de vida de la población, y, particularmente, de los sectores de menores ingresos, en los que las crisis arrebatan rápidamente los logros de los períodos de auge: los avances redistributivos han sido revertidos rápidamente por las recesiones. Siguiendo a Salas y Vigorito (26 marzo 2021), es posible extraer algunas conclusiones: en los períodos de crecimiento económico desde la restauración democrática hasta el presente, solo se verificaron caídas de la desigualdad cuando se aplicaron nuevas políticas redistributivas específicas; las crisis han sido más adversas para los estratos socioeconómicos más bajos y los períodos de recuperación no logran restaurar los niveles de bienestar previos. Mientras el crecimiento económico puede beneficiar a distintos sectores según las políticas aplicadas, las crisis perjudican en mayor medida a los más vulnerables, en tanto quienes están en mejores condiciones en el punto de partida se recuperan más rápidamente.

2 Se tienen en cuenta en esta investigación las organizaciones sociales mayormente institucionalizadas, estudiadas generalmente como movimientos sociales, con cierto grado de movilización e institucionalización que las hace visibles públicamente a través de distintas acciones colectivas (Tilly, 1990; Tarrow, 1994; Melucci, 1999) así como también tramas menos formalizadas capaces de generar un sentido de pertenencia, adquirido a partir de prácticas concretas que "producen común", es decir, un espacio de reconocimiento de un "nosotros" construido a través de objetivos y acciones compartidas (Gutiérrez, 2015; Caffentzis, 2016; Federici, 2013; Gutiérrez, 2015; Laval y Dardot, 2015).

Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua- FUCVAM, Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo - FECOVI, Federación de Estudiantes Universitarios Del Uruguay -FEUU, etc.). Quizás los ejemplos más visibles de este desplazamiento y revitalización de las alianzas en el eje de alimentación sea la colaboración entre la central sindical y las ollas populares, la intercooperación entre la FUCVAM y el MPS, la Intersocial que incorporó entre sus temas la alimentación, así como experiencias como el sindicato bancario AEBU en colaboración con la Intendencia de Canelones, promoviendo la conexión entre canastas de productos confeccionadas por productores familiares y consumidores en la capital.

Otras dos organizaciones tuvieron una importante voz pública y acciones en relación al derecho a la alimentación y la insuficiencia de las medidas paliativas de la alimentación estatal: las familias organizadas de la escuela pública (creada en 2019) y Ni todo está perdido - Nitep (nacida en 2018). Ambas denunciaron la gravedad de las ausencias de garantías estatales en el inicio del confinamiento y colocaron la extrema gravedad en la incertidumbre posterior en el acceso a los alimentos diarios así como la gran desigualdad que implicaba el "quédate en casa" o el distanciamiento social para las infancias y mujeres más pobres así como para las miles de personas en situación de calle.

Más allá de las expresiones más visibles fueron cientos de miles las iniciativas solidarias que se desplegaron a lo largo y ancho del país para cuidar la vida colectivamente: donación de alimentos a ollas populares, coordinación de traslados, mandados y cuidados a vecinas/os mayores en aislamiento, experiencias de cuidados compartidos entre familias, confección de tapabocas solidarios, reparto de artículos de higiene, colectas solidarias para familias en dificultades, etc, etc.

Estas experiencias lograron responder a la normalización de la crueldad y los bajos umbrales de empatía que el extractivismo -con el resto de los seres vivos, humanos y no humanos así como con la naturaleza en su conjunto- nos impone como vida modélica. Lejos de la desensibilización al sufrimiento de otras personas, estas experiencias muestran que es posible en colectivo, desalojar la amenaza de muerte del centro y colocar a la vida en su inconmensurabilidad como eje.

En síntesis, el acto alimentario como acto político, queda una vez más en evidencia al observar los cambios en las relaciones sociales que sucedieron/ suceden a partir de la pandemia. La complejidad que supone establecer las múltiples conexiones que hacen del alimento un resultado social, cultural, económico y ecológico, dificulta abordar los problemas alimentarios de forma sistémica, lo cual -a su vez- complejiza la toma de decisiones para generar cambios profundos.

Nuestras decisiones y definiciones alimentarias sobre qué significa "comer bien", deberían tener en cuenta además de la calidad y variedad nutricional del alimento, las repercusiones que este supone en el tejido de la vida. Lo cierto es que en Uruguay, a la hora de adquirir nuestros alimentos, sabemos

muy poco sobre cómo se producen y cuáles son las condiciones y sus consecuencias. Las decisiones políticas institucionales, no siempre se han centrado en las necesidades vitales (la vida y la salud) de nuestra población. Por lo contrario, han promovido la producción del alimento como commoditie a la vez que han diseñado políticas compensatorias -con resultados insuficientes- para las poblaciones con mayores dificultades alimenticias.

Uruguay conserva una gran vitalidad popular, una capacidad sensible que logra interrumpir el curso silencioso de lo naturalizado para ampliar el campo de lo posible. Quisiéramos pensar a partir de esta realidad, un horizonte post pandemia en el que fueran posibles procesos de politización de lo que comemos y cómo comemos desde el apoyo mutuo y un nuevo modo de hacer política. Una invitación a un despertar sensible, a una tonalidad afectiva, que nos permita, por un lado, trascender las respuestas que deshumanizan tanto a quienes van dirigidas, como a quienes las llevan adelante y por otro lado, construir otras formas de hacer comunidad con lo vivo.

04.**conclusiones y reflexiones**

El presente informe dio cuenta sobre los principales cambios agrarios ocurridos durante el año 2021, en análisis permanente con las tendencias que vienen desarrollándose durante las últimas dos décadas. Se buscó dar cuenta de aspectos más estructurales con su correspondiente actualización de la información al año 2021 y a su vez, comprender los hechos relevantes de la coyuntura nacional. Es importante destacar que para este informe se contó con la participación de varios colectivos que mediante sus palabras expresan sus miradas sobre el quehacer agrario. En este sentido pasamos a describir los principales aspectos que merecen un especial énfasis para llamar a la reflexión y al debate, con el espíritu de contribuir a los problemas de interés general y defender el bienestar de todas y todos como lo establece el artículo de la ley orgánica.

• Como se analizó en el informe del OCAU 2020 la comercialización de la tierra sigue siendo un aspecto de relevancia actual. En relación a la compra-venta el año 2021 registró un aumento de precio como de superficie respecto al año 2020. Misma situación pero con diferente magnitud sucedió con el arrendamiento tanto en precio como en superficie. En esta misma línea, se evidencia que los factores que influyen en la productividad, como es el agua, registra un aumento en las autorizaciones para riego. Aquí se destaca como existe una intensificación de la producción que impacta directamente contra la sostenibilidad de los bienes de la naturaleza no humana. Por tanto, estamos atravesando nuevamente una presión sobre el mercado de tierras y aguas para riego en Uruguay que puede estar asociado al incremento de precios de las commodities a nivel internacional, pero también por factores internos como es la construcción de la planta agroindustrial de UPM2 que presiona el precio sobre el área de influencia, como se aprecia en la figura 21 y en la 3 la cual registra un aumento de la superficie gestionada de UPM en relación al año 2020.

• Al mismo tiempo, se evidencia un crecimiento del control de la tierra por las diversas formas financieras existentes, como son los fideicomisos y los fondos de inversión. Si bien parecen tener un peso menor en el control de la tierra en el total nacional (3,9%) son un agente que dinamiza el mercado de tierras en Uruguay. En este sentido, es importante resaltar que existen 36 grupos de capitales que gestionan más de 5.000 has lo que representa el 10,4 % de la tierra productiva del país, siendo la silvicultura el sector productivo con mayor concentración de la tierra. Situación similar se observa en la comercialización de las mercancías agrarias, la cual registra un crecimiento del valor de las exportaciones para el año 2021, lo que arroja una tendencia en la concentración empresarial de carácter transnacional que opera en el conjunto de los sectores. Para el caso de la lechería si bien es Conaprole la mayor empresa comercializadora, también se financia bajo mecanismo de *obligaciones negociables* lo que abre la puerta para capitales no solo de base nacional. En definitiva, la concentración económica de pocos capitales tanto en fase primaria como en fase de comercialización

les otorga un poder diferencial al resto de la sociedad uruguaya.

• Con respecto a la distribución del valor agropecuario del agro, desde el 2017 se observa una tendencia a una mayor apropiación por los sujetos agrarios. Los empresarios agropecuarios son quienes capturan una mayor porción del valor agropecuario y el Estado es quien captura la menor porción, a partir de impuestos y de las tierras en arrendamiento a través del INC. A su vez, la remuneración de empresarios y terratenientes arrendadores es significativamente superior a la de productores mercantiles (arrendatarios y no) y asalariados/as.

• Situación que se agudiza si ponemos foco en el acceso a tierras públicas por parte de los productores mercantiles durante los últimos años. A pesar que se continúa con la política de las gestiones anteriores del INC (2005-2019) de adjudicación de tierra en régimen colectivo, es de destacar que estas adjudicaciones realizadas durante 2020 y 2021 son de tierras que ya se encontraban incorporadas a la cartera del INC y cuyos trámites se habían iniciado mayoritariamente en la gestión anterior. Según los datos procesados, se observa la tendencia a la nula incorporación de tierras a la cartera del INC en el último año y medio, por tanto es posible sugerir que el proceso de adjudicación de nuevas tierras se verá enlentecido o directamente detenido en términos generales. Por lo tanto, de no existir una política de adjudicación que priorice la asignación colectiva sobre la adjudicación individual de tierras, el crecimiento de unidades productivas asociativas en tierras públicas también se detendrá.

• Por otra parte, si colocamos el foco en quienes trabajan de forma asalariada en el sector agropecuario, podemos dar cuenta de un aumento en términos absolutos y relativos, a la vez que existe un proceso de zafralización y feminización del trabajo. Este proceso se relaciona con las transformaciones del sistema agroalimentario global, que se expresa en nuevas formas de organización del trabajo con nuevas demandas en el perfil de quienes se integran como asalariadas/os. Estas formas de organización del trabajo y de contratación, no son ajenas a las desigualdades estructurales de clase, género, etnia, sino lo contrario, son funcionales y se traducen en vulnerabilidades en su integración como trabajadoras.

• En definitiva, nos encontramos con una estructura agraria que profundiza las relaciones sociales de producción capitalista, con mayores ganancias para los productores agropecuarios medios y grandes ya que son los que pueden sostener los elevados precios de compra-venta y arrendamiento de la tierra, pero a su vez, son lo que obtienen mayores beneficios, tanto los terratenientes por las ganancias de la renta de la tierra, como los empresarios capitalistas por las ganancias en la producción de las mercancías. Situación que impacta en los sectores medios y

pequeños, los cuales se ven obligados a buscar otras formas de resistencia, que se evidencian en un crecimiento cada vez mayor de la masa de trabajadores asalariados/as y en un peso cada vez mayor de la feminización y precarización del trabajo de las mujeres.

• Frente al beneficio y benevolencia de unos sectores de la sociedad existen otros que reaccionan y se organizan para dar respuesta a las múltiples desigualdades estructurales que existen en el país. En este sentido, el año 2021 la RNSNC se organiza tanto a nivel de mujeres como de jóvenes rurales. Para el caso de las mujeres, asentadas en la región noreste del país, demuestran cómo el modelo del agronegocio que se ha promovido con fuerza desde los últimos 20 años, pero particularmente se ha intensificado durante los últimos dos años, las ha acorralado, las cuales han buscado articularse y fortalecer su red territorial. Dicha red busca resistir a un modelo que destruye la vida de los territorios en todos su componentes y limita la reproducción social cotidiana de las mujeres. En este contexto de destrucción de los territorios, los jóvenes se han organizado, durante los últimos años, mediante la articulación de diversos grupos, para dar apoyo y fortalecer a la red a nivel nacional, cultivando un espacio juvenil que permita fomentar la producción agroecológica de forma autogestionada. Por otra parte, la RAU ha realizado sus acciones de manera más directa contra las políticas que lleva a cabo el gobierno nacional, debido a que existe un diseño y accionar que busca de forma explícita socavar la agroecología en el Uruguay. Eso se puede apreciar en un debilitando de los espacios de participación y decisión de los diversos grupos que integran el Plan Nacional de Agroecología, junto con un nulo apoyo financiero, priorizando trabajar por fuera de la misma y articular con los organismos multilaterales como es el Banco Mundial. También se destacan los cambios ocurridos en materia de certificación orgánica que venía realizando la RAU y que ahora fue asumida por el propio MGAP, en un doble carácter de autoridad competente y certificador.

• A su vez, las políticas implementadas a nivel nacional en la pandemia forjaron una crisis social, que tuvo múltiples manifestaciones. Una de ellas, fue la crisis alimentaria que se condensó en los barrios populares, los cuales mediante la autoorganización generó el surgir de un nuevo movimiento social denominado *Coordinadora Popular y Solidaria - Ollas por Vida Digna*, la cual nuclea a 300 ollas y merenderos a través de 15 coordinadoras, redes y/o colectivos de ollas. Dicho movimiento fue una clara expresión de la resistencia a la reproducción de la vida, de un sector de la población que cada vez se fractura más en la composición social, y a su vez, siente cada vez más marginado de las condiciones dignas de existencia.

• Por último, si se pone foco en la implementación de la política agraria durante el año 2021, se aborda desde dos grandes fases, la productiva vinculada a la tierra y la de consumo relacionada a la alimentación. En relación a la política de

tierras, transcurrida durante los últimos dos años, destinada al acceso a tierras por parte de los pequeños y medianos productores/as, se puede identificar a tres dispositivos normativos, la Ley de Presupuesto Quinquenal (N.º 19.924), La Ley de Urgente Consideración (N.º 19.889) y la Ley de Rendición de Cuentas (N.º 19.996) que estructuran la política de tierras, dirigidas al INC. Dichas normas establecen un vaciamiento presupuestal del INC para limitar la compra de tierras, la desafectación del 9.5 % de la cartera de tierras y la flexibilización de las condiciones de residencia de los colonos. Esto refleja de forma explícita la política del gobierno nacional sobre el acceso a tierras por parte de productores y productoras rurales, la cual atenta directamente sobre el concepto de colonización. Con respecto a las políticas alimentarias, se destaca el año 2021, por dos grandes aspectos. El primero, relacionado a la postura del gobierno frente a la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios. Para ello, se realizaron en Uruguay "diálogos" nacionales organizados por la presidencia del parlamento. Se intercambiaron sobre varios temas y participaron diversos actores, tanto del Estado, de la academia, de empresas privadas, de la sociedad civil y de organizaciones sociales. Es importante resaltar que se elaboró una hoja de ruta nacional que fue expuesta en la cumbre y que regirá la política alimentaria de los próximos años, donde se invisibilizan la diversidad de demandas expuestas en el diálogo, cuyas contradicciones dan cuenta de la complejidad, y las relaciones de poder que existen entre los y las diferentes actores, y dentro de cada uno. El segundo aspecto, se relaciona con la ejecución de la política alimentaria en contexto de pandemia. En el cual, el gobierno nacional destinó pocos recursos financieros (el menor de américa latina, según datos de la cepal) para paliar la crisis alimentaria, lo que favoreció que se profundizará una tendencia de malnutrición por déficit, que se venía registrando en Uruguay, previo a la pandemia. A su vez, este cambio de política sobre los aspectos esenciales de la reproducción de la vida, favoreció que la sociedad se politice y se organice para responder a una necesidad básica como es la alimentación.

Finalmente es importante mencionar que el Uruguay agrario del año 2021 transcurrió por grandes disputas, por un lado, la implementación de un proyecto neoliberal que profundiza las relaciones capitalistas de producción y que afecta el poder adquisitivo de las y los trabajadores, el cual se sostiene en base a un fuerte respaldo electoral principalmente en el interior del país, y por otro lado, las organizaciones sociales que buscan poner en agenda sus problemáticas para revertir la desigualdad estructural que se agudiza y se observa en diversos niveles, como evidenció este informe. Es en esta coyuntura que la tendencia parece agravarse, el año 2022, comienza con la consolidación el proyecto neoliberal con el resultado favorable del referéndum sobre la ley de urgente consideración, y a su vez, surge una presión inflacionaria producto de las medidas económicas impuestas por el bloque euro-estadounidense contra Rusia que tiene efectos directos sobre los alimentos, lo que genera efectos

profundos en la economía de los hogares. Estas últimas cuestiones junto con otros aspectos que puedan surgir en el año 2022 se abordarán en mayor detalle en el informe del OCAU del año próximo.

05.**referencias bibliográficas y fuentes documentales**

Acselrad, H. (org.). (2004). Conflitos Ambientais no Brasil. Relume Dumará.

Acselrad, H. (2010). Ambientalização das lutas sociais-o caso do movimento por justiça ambiental. *Estudos avançados São Paulo*, 24(68), 103-119.

Alcoba, M. J. (2021). Las mujeres ¿dónde estaban? Edición revisada y ampliada. Grupo de Investigación Acción sobre Desigualdades en el Medio Rural Udelar. https://hdl.handle.net/20.500.12008/30168

Altieri, M., Nicholls, C., Astier, M., Vasquez, L., Henao, A., e Infamte, A. (2021). Documentando la evidencia en Agroecología: Una perspectiva Latinoamericana. Boletín Científico N° 5. Centro Latinoamericano de Investigaciones Agroecológicas. http://celia.agroeco.org/wp-content/uploads/2021/07/Evidencias-agroecologicas-CELIA-Boletin-5.pdf

Ares, I., Brunet, G., y Girona, A. (2021). La alimentación de niños, niñas y adolescentes durante la pandemia de COVID-19 en Uruguay. Unicef. https://www.unicef.org/uruguay/informes/la-alimentacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-durante-la-pandemia

Banco Mundial. (2022). World Development Report 2022: Finance for an Equitable Recovery. World Bank. https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1730-4

Bauman, Z. (2004). Modernidad líquida. Fondo de cultura económica.

BCU. (2022). Cuentas Nacionales e Internacionales y Sector Externo. Base 2016. Banco Central del Uruguay. En: https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cuentas-Nacionales-e-Internacionales.aspx

Boerger, A. (1952). El futuro agrícola del Uruguay. Almanaque del Banco de Seguros del Estado., XXXIX, pp. 133-143.

Borderías, C., Carrasco, C., y Alemany, C. (Comp.). (1999). Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: Icaria.

Bourdieu, P. (2001). Lição sobre a aula. Ática.

Brum, M., De Rosa, M. (2020). Estimación del efecto de corto plazo de la covid-19 en la pobreza en Uruguay. Serie de Comunicación - Instituto de Economía. Universidad de la República. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/24083

Brunet, G., Girona, A., Fajardo,G., Iragola, V., Machín, L., Ares, G., y Bove, I. (2020). Acciones del Estado uruguayo para favorecer el acceso a alimentos y productos de higiene. Colección salud y bienestar. La respuesta de Uruguay frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19). Unicef. https://www.unicef.org/uruguay/media/4106/file/Acciones%20del%20Estado%20uruguayo%20para%20favorecer%20el%20acceso%20a%20alimentos%20y%20productos%20de%20higiene.pdf

BVM. (2022). Fideicomisos financieros. Bolsa de Valores de Montevideo. En: https://www.bvm.com.uy/operadores/fideicomisos-financieros

Capelli, D. (15 de junio de 2009). Educación-Uruguay: Trincheras contra despoblamiento rural. Periodismo y comunicación para el cambio global. Inter Press Service. http://www.ipsnoticias.net/2009/06/educacion-uruguay-trincheras-contra-despoblamiento-rural/

Carámbula, M. (2009). Movilidad espacial y precariedad laboral en los trabajadores rurales temporales: el caso de los esquiladores de Villa Sara. [Tesis de Maestría, Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Uruguay]. https://hdl.handle.net/20.500.12008/1793

Carámbula, M. (2015). Imágenes del campo uruguayo en-clave de metamorfosis. Cuando las bases estructurales se terminan quebrando. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), 17-36.

Carámbula, M., y Oyhantçabal, G. (2019). Proletarización del agro uruguayo a comienzos del siglo XXI: viejas y nuevas imágenes de un proceso histórico. *Agronegocios y Territorios Rurales*, (16), 161-180.

Cardeillac, J., Krapovickas, J., Rodriguez Lezica, L., Migliaro, A., Carámbula, M. (2020). Flexibilización y feminización de la mano de obra en la fase agraria de la citricultura de Uruguay. *Mundo Agrario*, 21(48), e152. https://doi.org/10.24215/15155994e152

Cardeillac, J. y Nathan, M. (2015). Caracterización socio-demográfica de la situación de los colectivos de trabajadores rurales y domésticos en el período 1996-2011. En: Pucci F., Piñeiro, D., Juncal, A. y Nión, S. (coord.), Sindicalización y negociación en los sectores rural y doméstico (pp. 55-81). Mundo Gráfico SRL.

Cardeillac, J., y Rodríguez Lezica, L. (2018). Exclusión en la inclusión por descalificación: análisis de la situación de las asalariadas rurales en Uruguay. *Revista Nera*, 21(41), 138-164.

Cartagena, Y. (16 de setiembre de 2021). Histórica concurrencia a la movilización convocada por el Pit-Cnt superó expectativas. APU.uy. https://apu.uy/noticias/historica-concurrencia-la-movilizacion-convocada-por-el-pit-cnt-supero-expectativas

Chapagain A., y Hoekstra, A. (2011). The blue, green and grey water footprint of rice from production and consumption perspectives. Ecological Economics, (70), pp. 749-758.

Craviotti, C. (2008). Los nuevos productores: alimentos de alto valor y reestructuraciones agrarias. CICCUS.

CSEAM-Udelar. (07 de julio de 2022). Comunicado de Apoyo a Sistema Participativo de Garantía (SPG) (para la certificación de productos ecológicos). CSEAM – Udelar. https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Declaracion-YoApoyoalSPG.pdf

Cuesta Duarte. (2021). Análisis del Gasto Público Social en tiempos de pandemia. Cuesta Duarte. https://cuestaduarte.org.uy/documentos/analisis-del-gasto-publico-social-en-tiempos-de-pandemia

Curutchet, M.R., Girona, A., Pardiñas, V., Guerra, D., Platero, E., Machado, L., González, F., Brunet, G., Vidal, L., Gugliucci, V., y Ares, G. (2020). Cambios en la alimentación de la población de sectores de ingresos medios y altos en el marco de la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) en Uruguay. Udelar-MIDES. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/estudio-revela-cambios-alimentacion-causa-del-covid-19

Decreto N° 19/993 de 1993. AGRICULTURA BIOLOGICA - PRODUCCION AGRICOLA ECOLOGICA - PRODUCTOS AGRARIOS. 12 de enero de 1993. Uruguay.

Decreto N° 194/999 de 1999. ORGANISMOS DE CONTROL DE LA PRODUCCION Y PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA AGRICULTURA BIOLOGICA. 30 de junio de 1999. Uurguay.

Decreto N° 360/992 de 1992. 09 de octubre de 1992. Uruguay.

Decreto N° 366/018 de 2018. REGLAMENTACION DE LA LEY 16.858, REFERENTE AL RIEGO CON DESTINO AGRARIO Y REGULACION DEL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL DOMINIO PUBLICO. 05 de noviembre de 2018. Uruguay.

Decreto N° 368/018 de 2018. APROBACION DE MEDIDAS PARA QUE LOS USOS DE LAS AGUAS PUBLICAS ASEGUREN EL CAUDAL QUE PERMITA LA PROTECCION DEL AMBIENTE Y CRITERIOS DE MANEJO AMBIENTALMENTE ADECUADOS DE LAS OBRAS HIDRAULICAS. 05 de noviembre de 2018. Uruguay.

Decreto N° 434/992 de 192. PRODUCCION AGRICOLA ECOLOGICA. 15 de setiembre de 1992 Uruguay.

Decreto N° 557/008 de 2008. CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION DE LA PRODUCCION ORGANICA. 17 de noviembre de 2008. Uruguay.

Delgado Cabeza, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica*, 10, 32-61.

Delfino, M., Rauhut, B., y Machado, K. (2020). Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños uruguayos en los últimos 20 años: revisión de la bibliografía nacional. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, 91(3), 128-138.

DIEA. (2007). Anuario 2007. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2008). Anuario 2008. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2009). Anuario 2009. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2010). Anuario 2010. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2011). Anuario 2011. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de

Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2012). Anuario 2012. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2013). Anuario 2013. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2014). Anuario 2014. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2015). Anuario 2015. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2016). Anuario 2016. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2017). Anuario 2017. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2018). Anuario 2018. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2019). Anuario 2019. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2020a). Anuario 2020. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2020b). Serie precio de la tierra. Compraventas año 2000 a 2019. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (2021). Anuario 2021. Dirección Estadísticas Agropecuarias. Montevideo: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

DIEA. (VV.AA.). Anuario Dirección de Estadísticas Agropecuarias [2008-2021]. Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El País (15 de setiembre de 2021). "¿De dónde quieren sacar la plata?": Lacalle habló de Colonización y envió mensaje a Cabildo. El País. https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/quieren-sacar-plata-lacalle-hablo-colonizacion-envio-mensaje-cabildo.html#

Failde, A., Peixoto, C., Estol, E. y Preve, A. (2013). Estudio sobre riego agropecuario en Uruguay. Anuario OPYPA. MGAP.

FAO (2021). Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2021. Informe sobre los indicadores de los que es responsable la FAO. Roma. https://doi.org/10.4060/cb6872es

FAO. (04 de julio de 2022). Índice de precios de los alimentos de la FAO . https://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/).

Gelsi Bidart, A. (1984). El recurso natural agua en

la legislación positiva. Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay, 1-3(70), 22-56.

Giarracca, N., y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En De Grammont, Hubert. La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. CLACSO.

Gil, V. (05 de julio de 2021).Gobierno pone en marcha auditoría en el Instituto de Colonización. El País. https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/gobierno-pone-marcha-auditoria-instituto-colonizacion.html#

Giraldo, O. y Rosset, P. (2016). La agroecología en una encrucijada: entre la institucionalidad y los movimientos sociales. *Guaju Revista Brasileira de Desenvolvimento Territorial Sustentável*, 2(1), 14-37.

González, S. (2020) Observatorios socio-ambientales desde las escuelas rurales de uruguay: una herramienta para la educación y la justicia ambiental. [Tesis de Doctorado. Programa de Posgrados en Educación Ambiental – PPGEA. Universidad Federal de Río Grande - FURG.] http://repositorio.furg.br/bitstream/handle/1/9629/0000013856.pdf?sequence=1

González, S., Machado, C. R., García, N. M., y Passarini, J. (2019). Observatorios Socio-Ambientales y Escuelas Rurales: repensando una educación para la justicia ambiental. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7.

González, S., Machado, C. R., y García, N. M. (2020). Despoblamiento de las escuelas rurales en Uruguay: un indicador de los conflictos ambientales de sus territorios. *Ambiente & Educação*, 25(1), 46-68.

González Sierra, Y. (1994). Los olvidados de la tierra: vida, organización y luchas de los sindicatos rurales del Uruguay. FESUR, NORDAN-COMUNIDAD, CIEDUR.

Gras, C, y Hernández, V. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En Gras, C, y Hernández, V. El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización. Biblos.

Gutiérrez, Aguilar, Raquel. (2013). Conocer las luchas y desde las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos. Acta Sociológica. (62): 11-30 http://dx.doi.org/10.1016/S0186-6028(13)70997-6

Gutiérrez, R. (2014). La lucha de las mujeres: un torrente específico y autónomo con horizontes subversivos propios. *Contrapunto,* 5, 77-86.

Hernández, V. (2009), La ruralidad globalizada y el paradigma del agronegocio en las pampas gringas. En Gras, C., y Hernández, V. (coord.) La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios. Biblos.

HLPE. (2018). La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

FAO. https://www.fao.org/publications/card/es/c/I7846ES/

Holt-Giménez, E. y Altieri, M. (2013). Agroecología, Soberanía alimentaria y la Nueva Revolución Verde. *Revista Agroecología*, 2, 65-72.

INC (2020). Resultados de la gestión 2015-2020. Instituto Nacional de Colonización. https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/141832/Jacqueline_Cierre+de+gesti%C3%B3n+2015-2019.pdf

INC. (2021). Análisis de las rentas en la tierra en arrendamiento del INC: evolución entre 2017 y 2020 y comparación con precios de mercado. En: Anuario OPYPA 2021. pp. 563-576.

INC. (2022). Ofrecimientos de tierra. Catálogo de Datos Abiertos. https://catalogodatos.gub.uy/dataset/instituto-nacional-de-colonizacion-ofrecimientos-de-tierra

INE (2020). Estimación de la pobreza por el método de ingreso 2020. INE.

https://www.ine.gub.uy/documents/10181/30913/Pobreza0321/c18681f1-7aa9-4d0a-bd6b-265049f3e26e

INE (2021). Estimación de la pobreza por el método del ingreso primer semestre 2021. INE. https://www.ine.gub.uy/documents/10181/30913/Pobreza+primer+semestre+2021/2b39073d-cc42-49d3-b571-d68e63527957

Internacional Progresista. (18 de setiembre de 2020). Noam Chomsky: Internacionalismo o Extinción. Discurso de apertura del miembro del Consejo de la cumbre inaugural de la Internacional Progresista. https://progressive.international/wire/2020-09-18-noam-chomsky-internationalism-or-extinction/es

Intini, J., Jacq, E., y Torres, D. (2019). Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, Documento No. 12. FAO. https://www.fao.org/3/ca5130es/ca5130es.pdf

Iñigo Carrera, J. (2017). La renta de la tierra. Formas, fuentes y apropiación. Imago Mundi. https://cicpint.org/es/inigo-carrera-j-2017-la-renta-de-la-tierra-formas-fuentes-y-apropiacion-imago-mundi-2/

IPBES (2019). Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. IPBES secretariat. https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579

IPCC (2021). Climate Change 2021: The Physical Science Basis. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/

Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., y Amay, P. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Kennedy, K., Holger K., y Trier, R. (2015).

Intensificación sostenible de la agricultura: aumento del acceso a soluciones inteligentes desde el punto de vista del clima. En: Banco Mundial. Notas de Política. Uruguay: desafíos y oportunidades 2015-2020, Documentos del Banco Mundial. Banco Mundial.

La Diaria (16 de julio de 2021). Visiones "negativas" en el Partido Colorado sobre aumento de transferencias de Colonización a asentamientos. La Diaria. https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/7/visiones-negativas-en-el-partido-colorado-sobre-aumento-de-transferencias-de-colonizacion-a-asentamientos/#:~:text=Moreno%20considera%20que%20%E2%80%9Cquienes%20apoyamos,ceda%E2%80%9D%20parte%20de%20los%20recursos%2C

La Diaria. (10 de setiembre de 2021). Orsi, Andrade y Botana, en manifestación de colonos en Melo, insistieron en revisar fondos para el INC. La Diaria. https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/9/orsi-andrade-y-botana-en-manifestacion-de-colonos-en-melo-insistieron-en-revisar-fondos-para-el-inc/

La Mañana. (9 de marzo de 2020). Uriarte: "lo primero que hay que hacer en Colonización es una auditoria". La Mañana. https://www.xn--lamaana-7za.uy/agro/uriarte-lo-primero-que-hay-que-hacer-en-colonizacion-es-una-auditoria/

Ley N° 10831 de 2003. 23 de diciembre de 2003. Brasil.

Ley N° 11029 de 1948. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. CREACIÓN. COLONIZACION DE TIERRAS. 12 de enero de 1948, Uruguay.

Ley N° 16858 de 1997. DECLARACION DE INTERES GENERAL EL RIEGO CON DESTINO AGRARIO. 03 de setiembre de 1997. Uruguay.

Ley N° 17296 de 2001. PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2000 2004. 21 de febrero de 2001. Uruguay.

Ley N° 18064 de 2006. CREACION DEL IMPUESTO ADICIONAL AL IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES (ITP) SOBRE LOS INMUEBLES RURALES. 27 de noviembre de 2006. U

Ley N° 19553 de 2017. MODIFICACION DE LA LEY 16.858, RELATIVO AL RIEGO CON DESTINO AGRARIO. 27 de octubre de 2017. Uruguay.

Ley N° 19717 de 2018. DECLARACION DE INTERES GENERAL Y CREACION DE UNA COMISION HONORARIA NACIONAL Y PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCION CON BASES AGROECOLOGICAS. 21 de diciembre de 2018. Uruguay.

Ley N° 19889 de 2020. APROBACION DE LA LEY DE URGENTE CONSIDERACION. LUC. LEY DE URGENCIA. De julio de 2020. Uruguay.

Ley N° 19924 de 2020. 30 de diciembre de 2020. Uruguay.

Ley N° 19996 de 2021. APROBACION DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION

PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2020. 03 de noviembre de 2021. Uruguay.

Lussich, N. (3 de octubre de 2021) Datos sobre la tierra. El País. https://rurales.elpais.com.uy/opinion/datos-sobre-la-tierra

Machado, C., y Moraes, B. (2016). Os conflitos como momento de ruptura da hegemonia: contribuições à sociologia e à educação ambiental a partir de Henri Lefebvre. *NORUS Pelotas*, 4(6), 116-137.

Marx, K. (1981). El capital: Crítica de la economía política. Tomo 3: El proceso global de la producción capitalista (12a, Vol. 1–3). Siglo XXI.

McMichael, Philip (Julio de 2004). Global development and the corporate food regime. XI World Congress of Rural Sociology, Trondheim.

MGAP. (2000). Censo General Agropecuario 2000, resultados definitivos. Montevideo: Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca.

MGAP. (2011). Censo General Agropecuario 2011: resultados definitivos. Montevideo: Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca.

MGAP-DIEA. (2018). Informe sobre Riego en Uruguay - Trabajos Especiales N° 354. MGAP-DIEA.

Merlinsky, G. (2013) Cartografías del conflicto ambiental en ArgentinaEdiciones CICCUS.

MIDES-MSP-MEC-INE-INAU-UDELAR. (2018). Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud Informe de la Segunda ronda. http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1292/informe-final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Migliaro, A., Rodríguez Lezica, L., Krapovickas, J., Cardeillac, J., Carpámbula, M. (2019). Los sindicatos rurales tienen género: un abordaje organizacional y feminista de un sindicato rural uruguayo. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, (4)7, 1-21.

Migliaro, A., Cardeillac, J., Rodríguez Lezica, L., Krapovickas, J., Carámbula, M. (2021). Discusiones feministas sobre el trabajo asalariado en la fase industrial de dos cadenas globales de valor en Uruguay. *Revista de Geografía Espacios*, 12(22), 1-24.

MSP. (2016). Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional. Revisión para la elaboración de la Guía Alimentaria para la población uruguaya. Dirección General de la Salud Área Programática Nutrición. https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/diagnostico-de-la-situacion-alimentaria-y-nutricional

Morin, E. (1997). O método I. A natureza da natureza. Publicações Europa- América.

Movimiento de Soberanía Alimentaria. (2021). Boletín Nyéléni, (45) http://www.nyeleni.org/ccount/click.php?id=169

Naciones Unidas. (06 de agosto de 2021). Cumbre sobre los sistemas alimentarios. https://www.un.org/es/food-systems-summit

Navarro, D. (2019). The Food Systems

Dialogues: Emerging Themes 2018 –19. https://foodsystemsdialogues.org/wp-content/uploads/2020/04/191218_Red-Thread-themes-synthesis.pdf

Notaro, J. (2012). La Distribución Social del Ingreso: Marco teórico e indicadores". *REBELA*, 1(3): 337-355.

OCAU. (2021). Informe anual 2020. https://www.ocau.edu.uy/?page_id=885

OCAU. (2022). La Ley de Urgente Consideración y el Instituto Nacional de Colonización: Sus efectos territoriales. Informe de Coyuntura del OCAU. https://www.ocau.edu.uy/?page_id=469

OMS. (2017). Metas mundiales de nutrición 2025. Documento normativo sobre retraso del crecimiento. OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255735/WHO_NMH_NHD_14.3_spa.pdf?ua=1

ONU. (2021). Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. E/2021/58. https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2021/secretary-general-sdg-report-2021--ES.pdf

Oyhantçabal Benelli, G., y Sanguinetti, M. (2017). El agro en Uruguay: Renta del suelo, ingreso laboral y ganancias. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 48(189), 113–139. https://doi.org/10.1016/j.rpd.2017.04.006

Oyhantçabal Benelli, G. (2019). La acumulación de capital en Uruguay 1973-2014: Tasa de ganancia, renta del suelo agraria y desvalorización de la fuerza de trabajo [Doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM]. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000788646

Oyhantçabal Benelli, G. (2021). Dataset Ground Rent and Capital Accumulation in Latin America, Uruguay between 1955 and 2019 [Data set]. https://doi.org/10.6084/m9.figshare.11771631.v5

Oyhantçabal Benelli, G. (en prensa). Renta de la tierra agraria y acumulación de capital en Uruguay. 1955-2019. Jornadas Internacionales de Crítica de la Economía Política. Santiago de Chile.

Pandolfi, J., Gómez, E., Cazulo, P., y Méndez, G. (2021). Impacto socio-económico y estrés de bienestar. Serie Documentos RISEP N°17. https://www.risepuy.org/post/dr17-impacto-socio-econ%C3%B3mico-y-estr%C3%A9s-de-bienestar

Parlamento del Mercosur (10 de junio de 2022). Mercosur en la prensa. Semanario Busqueda. https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/18417/1/seleccion-de-noticias-del-mercosur-de-3-septiembre-de-2020.pdf

Piñeiro, D., y Moraes, M. I. (2008). Los cambios en la sociedad rural durante el siglo XX. En: El Uruguay del siglo XX (Vol. TOMO III: pp. 105-136). Banda Oriental.

Pörtner, H.O., Scholes, R.J., Agard, J., Archer, E., Arneth, A., Bai, X., Barnes, D., Burrows, M., Chan, L., Cheung, W.L., Diamond, S., Donatti, C., Duarte,

C., Eisenhauer, N., Foden, W., Gasalla, M. A., Handa, C., Hickler, T., Hoegh-Guldberg, O., ... Ngo, H.T. (2021). IPBES-IPCC co-sponsored workshop report on biodiversity and climate change. IPBES and IPCC, https://doi.org/10.5281/zenodo.4782538

Presidencia de la República. (2021). Hoja de Ruta Nacional para la transformación de los Sistemas Alimentarios en apoyo a la Agenda 2030. https://summitdialogues.org/wp-content/uploads/2021/09/hoja-de-ruta-nacional-22.09.2021-final.pdf

Red de Agroecología del Uruguay (08 de noviembre de 2021). Somos una RED muchas gracias a todas estas organizaciones que se han adherido #YoApoyoalSPG. Alianza de Iglesias Presbiterianas y Reformadas. [Imagen adjunta] [Publicación en muro]. Facebook. https://www.facebook.com/redagroecologia.uy/photos/a.389690702445148/615553163192233

Red de Agroecología del Uruguay (07 de julio de 2022). Yo apoyo al Sistema Participativo de Garantías. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Y_zYeOdZtys&ab_channel=ReddeAgroecolog%C3%ADadelUruguay

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. (s.f.-a). Quienes Somos. Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas https://redsemillas.uy/quiénes-somos/ Recuperado el 04 de mayo de 2022.

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. (s.f.-b) Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. https://redsemillas.uy/ Recuperado el 04 de mayo de 2022.

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. (06 de julio de 2021). Comunicado en defensa del Instituto Nacional de Colonización. Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. https://redsemillas.uy/2021/07/06/comunicado-en-defensa-del-instituto-nacional-de-colonizacion/

Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. (4 de noviembre de 2021). Queremos invitarles al Seminario Experiencias comunitarias de mujeres en cuidado de la biodiversidad y soberanía alimentaria. [Imagen adjunta] [Publicación en muro]. Facebook. https://www.facebook.com/redsemillasuy/posts/426085705743553 Recuperado el 04 de mayo de 2022.

Resolución N° 944/021 de 2021. 26 de julio de 2021. Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Uruguay.

Rieiro, A., Castro, D., Pena, D., Zino, C., Veas, R. Ceriotti, A., Magnone, G., Burdiat, J., Polgar, J., Bernheim, M., Traversa, M., Umpiérrez, N., Conde, V., Giudice, S., Otero, N., y Peluffo, A. (2020). Ollas y merenderos populares en Uruguay -Tramas para sostener la vida frente a la pandemia. Udelar-AEBU. https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/05/Ollas-y-merenderos-populares_Uruguay-2020-1.pdf

Rieiro, A., Castro, D., Pena, D., Veas, R., y Zino, C. (2021). Tramas solidarias para sostener la vida frente a la COVID-19. Ollas y merenderos populares en Uruguay. *Revista de Estudios Sociales*, (78), 56-74.

Rodríguez Lezica, L. (2020). Precarias por

excelencia: una mirada feminista de la precarización del trabajo rural en la citricultura uruguaya. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 5(9), 1-29.

Salas, G., & Vigorito, A. (26 marzo 2021). Pobreza y desigualdad en Uruguay: aprendizajes de cuatro décadas de crisis económicas y recuperaciones. Aportes y análisis en tiempos de coronavirus. http://fcea.edu.uy/images/dto_economia/Blog/Pobreza_y_desigualdad_en_Uruguay_v2.pdf

Santos, B. (1996). Para uma Pedagogia do Conflito. En: SILVA, L. et al. (org.), Novos Mapas Culturais, Novas Perspectivas Educacionais. Editora Sulina.

Santos, C. (2014) Naturalismos y acumulación por desposesión. paradojas del desarrollo sustentable. *Horizontes Antropológicos Porto Alegre*, (41), 331-356.

Santos, C., y González Márquez, M. N. (2021). El avance de la frontera hídrica en Uruguay: agronegocio, riego y acaparamiento de las aguas. *Revista de Estudios Rurales, Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural Universidad Nacional de Quilmes. Argentina*, 11(22).

Santos, C., González, M., y Sanguinetti, M. (2021). El agua como subsidio ambiental del agronegocio en Uruguay. En Azamar Alonso, A., Silva Macher, J. C., y Zuberman, F. (coord.) Una mirada desde la economía ecológica latinoamericana frente a la crisis socioecológica. Siglo XXI-CLACSO.

Segato, Rita. (2012). Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial. *E-cadernos CES*, (18).

Shostak, F. (15 de enero de2022). Stop Pretending Price Inflation Is a Result of "Too Much". Instituto Mises. https://mises.org/wire/stop-pretending-price-inflation-result-too-much-profit

Sistemas Alimentarios Uruguay (22 de junio de 2021). Día 1. Impulsar la producción favorable a la naturaleza. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=5uf1xbStRb0

Sistemas Alimentarios Uruguay (23 de junio de 2021). Día 2. Adoptar patrones alimentarios saludables y sostenibles. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=BNszzq1fFdU

Sistemas Alimentarios Uruguay. (24 de junio de 2021a). Día 3. Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Pz_QhSy9xUw

Sistemas Alimentarios Uruguay. (24 de junio de 2021b). Programa y documentos conceptuales para los días 1, 2 y 3. https://www.sistemasalimentarios.gub.uy/programa

Sistemas Alimentarios Uruguay. (06 de agosto de 2021). Hacia sistemas alimentarios más saludables, sostenibles e inclusivos. https://www.sistemasalimentarios.gub.uy/

Urdaneta-Montiel, A., Borgucci-Garcia, E., y Mejía-Flores, O. (2022). Efectos en América Latina de la política monetaria del Banco de la

Reserva Federal de EEUU a raíz del Covid-19. *Digital Publisher CEIT*, 7(3), 197-211. https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3.1132

URUGUAY XXI. (2022a). Importaciones por partidas específicas, series históricas. Montevideo: Instituto Uruguay XXI. https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/centro-informacion/exportador/informacion-estadistica/exportaciones/

URUGUAY XXI. (2022b). Exportaciones por Empresas, series históricas. Montevideo: Instituto Uruguay XXI. https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/centro-informacion/exportador/informacion-estadistica/exportaciones/

Vázquez Cirillo, M. (2021) ¿Qué agua? ¿Qué territorio? los discursos legislativos durante la modificación de la Ley de Riego con Destino Agrario [Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales . Udelar]. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/29165

Vía Campesina (1996). II Conferencia Internacional de La Vía Campesina, Tlaxcala, México, Abril. Vía Campesina.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Revista Debate Feminista, 52, 1-17.

Zhouri, A., y Laschefski, K. (2010). Desenvolvimento e Conflitos Ambientais. Editora UFMG.

06.**anexos**

Tabla 13 • Mercancías utilizadas para la definición de los sectores agropecuarios en la categoría territorialización de los mega capitales

sector agropecuario	código Uruguay XXI	descripción del código Uruguay XXI
Ganadería de Carne	02	Carne y despojos comestibles
	02	Carne y despojos comestibles
Lechería	04	Leche y productos lácteos
Agricultura de Secano	1001	Trigo y morcajo (tranquillón)
	1201	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas
	1005	Maíz
Arroz	1006	Arroz
Silvicultura	44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
	45	Corchos y sus manufacturas
	46	Manufacturas de espartería y cestería
	47	Pastas de madera, cartón para reciclar
	48	Papel y cartón, manufacturas
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos

Tabla 14 • Embalses por departamento

departamento	número de embalses	porcentaje del total
Artigas	20	12
Tacuarembó	20	12
Paysandú	18	11
Soriano	16	10
Durazno	15	9
Cerro Largo	12	6
Salto	10	6
Maldonado	10	6
Rocha	6	4
Florida	6	4
Rivera	7	4
Flores	7	4
Lavalleja	6	4

Río Negro	5	3
San José	5	3
Fray Bentos	1	1
Treinta y Tres	2	1
Canelones	2	1
Montevideo	0	0
total	**168**	**100**

Tabla 15 • Embalses por departamento

departamento	volumen de agua por departamento (m^3)	porcentaje del total
Durazno	49895121	21
Soriano	30698991	12
Tacuarembó	23299806	10
Rocha	21420700	9
Paysandú	23185842	9
Cerro Largo	14355329	6
Salto	14119092	6
Artigas	14484531	6
Rivera	15166014	6
Maldonado	10006578	4
Florida	6465091	3
Flores	6351788	3
Lavalleja	4313306	2

Río Negro	3442211	1
Colonia	2726886	1
San José	11675500	1
Montevideo	0	0
Treinta y Tres	0	0
Canelones	345000	0
total	**251951786**	**100**

Tabla 16 • Volumen de agua por destino productivo

destino productivo	volumen de agua (m^3)	porcentaje del total
Arroz	140186072	57
Agrario (sin especificar)	90677077	37
Soja, Maíz y oleaginosas	7020756	3

OBSERVATORIO DE LA CUESTIÓN
AGRARIA EN URUGUAY
OCAU